



# PLAN MUNICIPAL

# DE DESARROLLO

DE EL ARENAL 2024-2027

# Contenido

1.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal 2024-2027 .....	3
Mensaje del presidente municipal constitucional, Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez: .	
Honorable asamblea municipal del ayuntamiento 2024 – 2027 .....	
2.- Introducción .....	6
3.- Marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo .....	8
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	10
Ley de Planeación .....	12
Constitución Política del Estado de Hidalgo .....	12
Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo .....	15
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo .....	18
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 .....	19
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 .....	21
4.- Misión y visión del municipio de El Arenal .....	24
Misión .....	24
Visión .....	24
5.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 .....	26
6 -Planeación Participativa .....	37
7.- Diagnostico Municipal.....	60
8.- Análisis de la Situación Municipal .....	117
9.- Visión Prospectiva .....	123
10.- Plataforma Estratégica .....	128
Ejes Generales del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027: .....	128
1. Eje 1 Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el Arenal .....	128
2. Eje 2 Bienestar y Salud de los Arenalenses .....	133
3. Eje 3 Educación para todos y fomento de la cultura Arenalense. ....	138
4. Eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal. ....	142
5. Eje 5 Rescate y fortalecimiento del campo Arenalense, cuidado del medio ambiente. ....	146
Eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027: .....	150
6. Eje 6 Manejo eficiente de los recursos, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de El Arenal. ....	150
11.- Evaluación y monitoreo municipal .....	153
Catálogo de indicadores .....	153
12.- Proyectos Municipales.....	173
13.- Glosario .....	177
14.- Bibliografía.....	181



# 1.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal 2024-2027

Mensaje del presidente municipal constitucional,

**Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez:**

Queridos habitantes de El Arenal.

Hoy, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por la confianza que han depositado en mí al elegirme como su presidente municipal. me siento honrado y a la vez comprometido al tener la oportunidad de poder servir a nuestro municipio, trabajando en todo momento por el bienestar de nuestra comunidad.

Agradezco a cada uno de ustedes su apoyo, su voto y su participación en este proceso democrático. su confianza es un compromiso para mí y mi equipo, nos esforzaremos por trabajar arduamente para cumplir con responsabilidad esta honrosa distinción, tratando de mejorar la calidad de vida de los Arenalenses.

Juntos, podemos lograr grandes cosas y construir un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio. Les pido que sigan participando y colaborando con nosotros en este esfuerzo, de la mano de ustedes iremos juntos por más oportunidades para nuestro municipio.

Hemos elaborado un plan de desarrollo municipal que busca mejorar nuestra calidad de vida, impulsar el crecimiento económico y proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

A través de los foros de participación ciudadana, escuchamos sus voces, sus inquietudes y sus propuestas. Cada uno de ustedes contribuyó con ideas valiosas que nos permiten identificar las necesidades prioritarias de nuestro municipio. Su participación ha sido fundamental para que este plan sea más que una simple propuesta; es un reflejo de las aspiraciones y retos que enfrentamos juntos.

Este plan no es solo un conjunto de acciones, sino un compromiso de mi administración hacia ustedes, los habitantes de El Arenal, es un



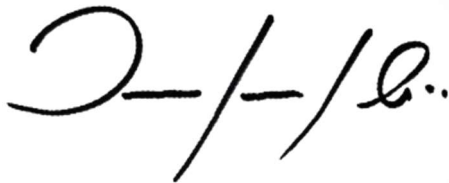
llamado a la unidad, y a la colaboración, donde cada uno de nosotros tiene un papel importante en el desarrollo de nuestro querido municipio.

Quiero reiterar mi agradecimiento por su voluntad de participar en equipo y unidad con este gobierno, seguro estoy que juntos lograremos con determinación y responsabilidad, la transformación de El Arenal.

Los invito a contribuir desde sus localidades participando en todo momento en las acciones que emanen de este gobierno para que juntos sumemos esfuerzos y logremos generar el cumplimiento que más sea posible para garantizar a ustedes la aplicación responsable de los recursos públicos que nos permitan mejorar su calidad de vida.

Gracias por su apoyo y compromiso, vayamos juntos por más oportunidades para las y los Arenalenses.

Atentamente:



**Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez**

Presidente Municipal Constitucional

2024 – 2027





## Honorable asamblea municipal del ayuntamiento 2024 – 2027

L.A. Marlene Pineda García	Síndica procuradora
Lic. Oliver Hernández Alamilla	Regidor
C. María de los Ángeles Pérez López	Regidora
Ing. Elizabeth Cruz Martínez	Regidora
C. Beatriz Meza Zúñiga	Regidora
C. Saúl campero Martínez.	Regidor
Prof. Adrián López Hernández	Regidor
Lic. Imelda Salazar Jaque	Regidora
Prof. Juan López Ángeles	Regidor
T.A. Araceli Lazcano Lazcano	Regidora



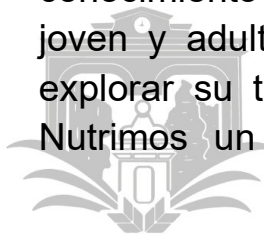
## 2.- Introducción

En el corazón de El Arenal Hidalgo late un profundo deseo de progreso y transformación; un anhelo compartido por cada uno de sus habitantes que soñamos con un futuro donde la justicia, la paz social y el bienestar florezcan en cada rincón de nuestra comunidad. Este plan de desarrollo municipal es más que un documento; es una manifestación de nuestras aspiraciones colectivas, un compromiso inquebrantable para construir El Arenal que todos merecemos.

Bajo el Eje 1 (uno), "**Gobernabilidad, justicia y paz social en El Arenal**", nos proponemos forjar un entramado de confianza y seguridad, donde cada voz sea escuchada y cada vida valorada. Creemos en una comunidad donde el respeto y la equidad prevalezcan, donde la paz no sea solo un ideal, sino una realidad vivida en cada hogar, en cada calle. juntos, cultivaremos un ambiente propicio para la convivencia y el entendimiento, asegurando que nuestros cimientos sean sólidos y justos, seremos un gobierno cercano al pueblo con la convicción de servirle y atender sus necesidades más desafiantes.

A través del Eje 2 (dos) "**Bienestar y salud de los Arenales**", levantaremos las banderas de la salud y el bienestar como derechos universales. no nos detendremos hasta garantizar que cada ciudadano, desde el más joven hasta el más anciano, disfrute de acceso a servicios de salud dignos y de calidad. Nuestro compromiso es crear un entorno donde la salud y la felicidad sean parte integral de la vida diaria, donde la esperanza renazca en cada sonrisa.

El camino hacia la "**Educación para todos y fomento de la cultura Arenalense**" Eje 3 (tres) será nuestra brújula en la búsqueda del conocimiento y la creatividad. Creemos firmemente que cada niño, joven y adulto merece la oportunidad de aprender y cultivarse, de explorar su talento y enriquecer su vida con la diversidad cultural. Nutrimos un espíritu de curiosidad y apreciación, donde nuestro



patrimonio cultural se convierta en un refugio y un faro para las futuras generaciones.

Con el Eje 4 (cuatro) **"Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal"**, nos comprometemos a transformar la infraestructura de nuestro querido Arenal. Creamos una visión donde cada camino se pavimenta con oportunidades, cada comunidad se embellece con espacios dignos, y cada hogar se fortalece con los servicios básicos que promueven el desarrollo y el bienestar. Juntos, construiremos un municipio que brinde espacios para crecer, soñar y vivir.

Finalmente, al abordar el Eje 5 (cinco) **"Rescate y fortalecimiento del campo Arenalense, cuidado del medio ambiente"**, reafirmamos nuestro lazo sagrado con la tierra. Promoveremos prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con nuestro entorno, asegurando que la riqueza de nuestra naturaleza se preserve para las futuras generaciones. El Arenal que soñamos es uno donde el campo y el medio ambiente no solo son elementos de nuestra vida, sino pilares de nuestra identidad.

Con cada uno de estos ejes, la administración municipal se compromete a realizar un manejo eficiente de los recursos y a garantizar la transparencia en su aplicación. Con el Eje transversal número 6 (seis) **"Manejo eficiente de los recursos, transparencia y rendición de cuentas al pueblo de El Arenal"** nuestro viaje hacia el futuro será iluminado por la participación activa de nuestra comunidad, donde cada voz cuenta y cada acción tiene un impacto, juntos, nos embarcamos en esta noble causa: ser los arquitectos de un Arenal renovado, justo, saludable, educado, sustentable y lleno de esperanza. El momento de actuar es ahora, y El Arenal de nuestros sueños estará al alcance de nuestras manos, hoy es el día para ir "Juntos por más oportunidades".



### 3.- Marco jurídico del plan de desarrollo municipal

El **Marco Jurídico** es el conjunto de leyes, reglamentos, normas y disposiciones legales que regulan las acciones y decisiones dentro del ámbito municipal. En el caso del **Plan de Desarrollo Municipal de El Arenal, Hidalgo**, este marco establece las bases legales para la planeación, implementación y seguimiento de las políticas públicas y proyectos que el municipio desea llevar a cabo.

Incluye tanto la normativa local como estatal y nacional que afecta al municipio, asegurando que las acciones del plan se realicen conforme a la legalidad y promoviendo la transparencia y el buen gobierno.

El marco jurídico tiene varios propósitos fundamentales dentro del **Plan de Municipal de Desarrollo (PMD)**:

#### 1. **Garantizar la legalidad:**

- Todas las acciones del PMD deben apegarse a las leyes vigentes, lo que asegura que las políticas públicas y proyectos sean legítimos y válidos.

#### 2. **Definir competencias y responsabilidades:**

- Especifica las funciones del municipio, de acuerdo con la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**, delimitando las responsabilidades entre el gobierno local, estatal y federal.

#### 3. **Promover la transparencia y rendición de cuentas:**

- Proporciona herramientas legales para supervisar y auditar el uso de los recursos públicos asignados al desarrollo municipal.

#### 4. **Establecer mecanismos de planeación:**

- En el marco jurídico se incluyen disposiciones sobre cómo debe elaborarse, ejecutarse y evaluarse el PDM, por ejemplo, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**.

#### 5. **Facilitar la gestión de recursos:**

- Permite al municipio acceder a financiamiento estatal y federal al alinear el PMD con las prioridades establecidas en



leyes como la **Ley de Coordinación Fiscal** y programas federales.

#### **6. Fomentar la participación ciudadana:**

- Define las bases legales para incluir a la ciudadanía en la planeación, seguimiento y evaluación de proyectos del municipio.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** es el marco legal supremo del país y establece las bases para la planeación, organización y funcionamiento de los gobiernos municipales. En la **elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, la CPEUM juega un papel fundamental al proporcionar los principios, derechos y obligaciones que deben guiar las acciones del gobierno municipal.

#### **1. Fundamentar la autonomía municipal**

- **Artículo 115:** La CPEUM otorga autonomía a los municipios, permitiéndoles gobernarse por sí mismos, administrar sus recursos y prestar servicios públicos básicos. Este artículo:
  - Establece las competencias del municipio (agua potable, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, etc.).
  - Permite al municipio elaborar su propio plan de desarrollo en función de las necesidades locales.
- El PMD debe respetar y actuar dentro del ámbito de estas competencias.

#### **2. Establecer el derecho a la planeación democrática**

- **Artículo 26:** Promueve la planeación democrática como un principio rector del desarrollo nacional. Este artículo:
  - Obliga a los gobiernos (incluyendo los municipales) a diseñar estrategias de desarrollo inclusivas y participativas.
  - El PMD debe considerar mecanismos de participación ciudadana para identificar prioridades y soluciones.

#### **3. Proteger los derechos humanos**



- **Artículo 1:** Garantiza la protección de los derechos humanos. En el contexto del PMD, esto implica:
  - Diseñar políticas públicas que respeten y promuevan la igualdad, el bienestar social y el desarrollo sostenible.
  - Incorporar en el plan acciones para reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar el acceso a servicios básicos.

#### **4. Garantizar el desarrollo sostenible**

- **Artículo 4:** Reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y al acceso al agua. El PMD debe incluir:
  - Estrategias para la gestión sustentable de recursos naturales.
  - Políticas para garantizar servicios básicos como agua potable y manejo de residuos.

#### **5. Promover la participación ciudadana**

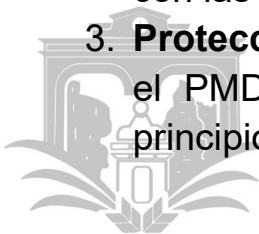
- **Artículo 39:** Establece que la soberanía reside en el pueblo. Esto implica que:
  - La elaboración del PMD debe incluir consultas públicas, foros y mecanismos para integrar la opinión de los ciudadanos.

#### **6. Establecer el principio de coordinación**

- **Artículo 116:** Regula la coordinación entre los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). El PMD debe alinearse con:
  - Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
  - Las políticas y programas del gobierno estatal.

#### **Beneficios de usar la CPEUM en el PMD**

1. **Legitimidad:** Asegura que el PMD esté alineado con el marco legal supremo, evitando conflictos legales.
2. **Coherencia:** Permite que las acciones municipales se integren con las políticas estatales y nacionales.
3. **Protección de derechos:** Garantiza que las políticas incluidas en el PMD respeten y promuevan los derechos humanos y los principios constitucionales.



4. **Transparencia y participación:** Facilita la inclusión de la ciudadanía en el proceso de planeación.

5. **Desarrollo integral:** Orienta las estrategias hacia el crecimiento sostenible y el bienestar social.

En resumen, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** es el fundamento que legitima, orienta y estructura el **Plan Municipal de Desarrollo**, asegurando que las acciones del gobierno municipal de El Arenal estén alineadas con las disposiciones legales y los principios democráticos.

## **Ley de Planeación**

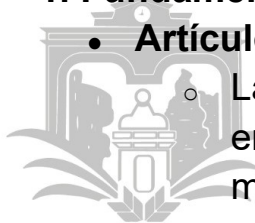
Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Constitución Política del Estado de Hidalgo.**

La **Constitución Política del Estado de Hidalgo** es el marco legal más relevante a nivel estatal, que establece las bases específicas para el funcionamiento de los municipios en el estado. En la **elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** de El Arenal, esta constitución sirve como guía para garantizar que el plan esté alineado con las disposiciones legales estatales y responda a las necesidades locales dentro del contexto jurídico estatal.

### **1. Fundamentar la autonomía municipal**

- **Artículo 115 (CPEUM) y su aplicación estatal:**



La constitución estatal amplía los lineamientos establecidos en la Constitución Federal y detalla la autonomía de los municipios en Hidalgo.

- Define que los municipios tienen el derecho de elaborar y ejecutar sus planes de desarrollo conforme a sus atribuciones.
- En el PMD, esta autonomía permite priorizar las necesidades locales y administrar recursos propios dentro de un marco legal.

## 2. Establecer la planeación democrática

- **Artículo 141:** Obliga a los municipios a realizar la planeación del desarrollo local en concordancia con la planeación estatal y nacional.
  - El PMD debe alinearse con el **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** y con las estrategias planteadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo.
  - Promueve la planeación participativa, integrando las opiniones de la ciudadanía y los sectores sociales en la toma de decisiones.

## 3. Determinar competencias municipales específicas

- La constitución estatal detalla las competencias y responsabilidades del municipio en áreas como:
  - **Servicios públicos básicos:** agua potable, drenaje, alumbrado público, limpia, mercados y seguridad pública.
  - **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**
  - **Protección al medio ambiente y manejo de residuos sólidos.**
- Estas disposiciones permiten definir con precisión las acciones y proyectos que deben incluirse en el PMD.

## 4. Promover el desarrollo social y económico

- **Artículo 8 y 26:** Reconocen el derecho de las personas al desarrollo social, económico y cultural.



- El PMD debe incluir estrategias para reducir la pobreza, mejorar los servicios públicos, fomentar la educación, y garantizar la igualdad de oportunidades.
- Fomenta la inclusión de políticas públicas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes de El Arenal.

## **5. Garantizar la protección del medio ambiente**

- **Artículos relacionados con desarrollo sustentable:**
  - La constitución establece obligaciones para los municipios en materia de preservación del medio ambiente.
  - En el PMD, esto se traduce en la creación de políticas para:
    - Manejo adecuado de los residuos sólidos.
    - Uso sostenible de los recursos naturales.
    - Protección de los ecosistemas locales.

## **6. Fomentar la participación ciudadana**

- **Artículo 6:** Establece el derecho de la ciudadanía a participar en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
  - El PMD debe incluir mecanismos para consultar a los habitantes, como foros, encuestas y mesas de trabajo.

## **7. Regular la coordinación con el estado**

- La constitución estatal define las relaciones entre el municipio y el estado.
  - Permite gestionar apoyos, financiamiento y recursos técnicos del Gobierno del Estado de Hidalgo para la ejecución de proyectos del PMD.
  - Establece la obligatoriedad de reportar avances al gobierno estatal.

## **Beneficios de considerar la Constitución Estatal en el PMD**

- 1. Legitimidad y cumplimiento legal:** El PMD se sustenta en el marco normativo estatal, lo que evita conflictos legales.



2. **Coherencia con planes estatales:** Facilita la integración del PMD con el **Plan Estatal de Desarrollo** y otras estrategias regionales.
3. **Planeación efectiva:** Define prioridades y competencias claras, asegurando que las acciones respondan a las necesidades locales.
4. **Gestión de recursos:** Permite acceder a apoyos estatales al trabajar dentro del marco legal definido.
5. **Participación ciudadana:** Refuerza el derecho de los habitantes a involucrarse en la planeación de su municipio.

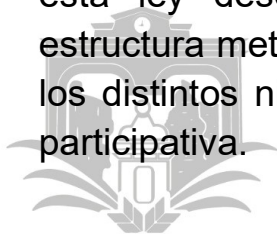
### **En resumen**

La **Constitución Política del Estado de Hidalgo** proporciona el marco normativo necesario para diseñar un **Plan Municipal de Desarrollo** que sea legítimo, efectivo y alineado con las prioridades estatales y locales. Al basar el PMD en esta constitución, el municipio de El Arenal garantiza que sus estrategias de desarrollo sean legales, viables y orientadas al bienestar de la población.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

La **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** es un instrumento legal clave que regula los procesos de planeación en el estado. Esta ley establece las bases, principios y procedimientos para la formulación, implementación y evaluación de planes de desarrollo, incluyendo los planes municipales. Su enfoque prospectivo ayuda a anticipar tendencias y diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades futuras.

En la creación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** de El Arenal, esta ley desempeña un papel fundamental al proporcionar una estructura metodológica y normativa que garantiza la coherencia entre los distintos niveles de gobierno y fomenta una planeación integral y participativa.



## 1. Establece principios rectores de la planeación

La ley define principios como:

- **Sostenibilidad:** Asegura que el PMD incorpora estrategias para el desarrollo sostenible, incluyendo la gestión eficiente de recursos y la protección del medio ambiente.
- **Participación ciudadana:** Promueve la integración de la ciudadanía en la definición de prioridades y estrategias.
- **Equidad:** Fomenta políticas que reduzcan desigualdades sociales y económicas en el municipio.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Exige procesos abiertos y mecanismos claros de seguimiento.

## 2. Proporciona una metodología de planeación

- Define los pasos a seguir en la elaboración del PMD:
  - **Diagnóstico:** Identificación de las condiciones sociales, económicas, ambientales y de infraestructura del municipio.
  - **Prospectiva:** Proyección de tendencias y definición de objetivos estratégicos a mediano y largo plazo.
  - **Formulación de objetivos y estrategias:** Establecimiento de metas concretas que respondan a las necesidades locales.
  - **Evaluación y seguimiento:** Creación de indicadores que permitan medir el avance y los resultados del plan.

## 3. Vincula el PMD con otros planes

- La ley asegura que el PMD sea compatible y coherente con:
  - El **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** del Gobierno de Hidalgo.
  - El **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**.
  - Otros planes regionales o sectoriales aplicables.
- Esta vinculación facilita el acceso a recursos estatales y federales y garantiza la alineación de esfuerzos en beneficio del municipio.



#### **4. Promueve la planeación participativa**

- La ley establece que los planes deben elaborarse con la participación activa de:
  - Ciudadanos.
  - Organizaciones sociales.
  - Sectores productivos.
- En el PMD, esto se traduce en consultas públicas, foros ciudadanos y mesas de trabajo para integrar las perspectivas y necesidades de los habitantes de El Arenal.

#### **5. Fomenta el uso de la prospectiva**

- Permite anticipar desafíos y oportunidades para el municipio a través de análisis de tendencias.
- En el PMD, la prospectiva puede ser útil para:
  - Prever necesidades futuras de infraestructura y servicios.
  - Diseñar políticas que mitiguen riesgos ambientales o sociales.
  - Aprovechar oportunidades económicas emergentes.

#### **6. Exige la creación de mecanismos de evaluación**

- La ley obliga a incluir en el PMD indicadores de desempeño para:
  - Medir el cumplimiento de los objetivos planteados.
  - Ajustar estrategias cuando sea necesario.
  - Garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los organismos estatales.

#### **7. Facilita la gestión de recursos**

- Al alinear el PMD con los lineamientos de la Ley de Planeación y Prospectiva, el municipio puede:
  - Acceder a financiamiento estatal y federal.
  - Justificar proyectos ante las autoridades correspondientes.
  - Fortalecer la cooperación con otros municipios y niveles de gobierno.



## **Beneficios de aplicar la Ley de Planeación y Prospectiva en el PMD**

1. **Coherencia:** Asegura que el PMD esté alineado con los objetivos estatales y nacionales.
2. **Rigor técnico:** Ofrece una metodología clara que mejora la calidad del plan.
3. **Participación ciudadana:** Garantiza que las voces de los habitantes se integren en la planeación.
4. **Sostenibilidad:** Promueve un desarrollo equilibrado, considerando factores ambientales, sociales y económicos.
5. **Seguimiento y evaluación:** Permite medir el impacto de las acciones y mejorar la gestión municipal.

### **En resumen**

La **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** proporciona el marco legal y metodológico para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo** de El Arenal. Ayuda a estructurar el plan de manera ordenada, participativa y estratégica, asegurando que responda a las necesidades actuales y futuras de la población, y que esté alineado con los objetivos de desarrollo estatal y nacional.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

Artículo 60, fracción i, inciso h; los presidentes municipales asumirán las siguientes, facultades y obligaciones:

Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio a más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal al deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades indígenas en caso de contar con población indígena reconocida así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal, asimismo, contará hasta con ciento ochenta días naturales para presentar su agenda verde municipal en términos del reglamento respectivo; así como para presupuestar,

gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo, el atlas municipal de riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo durante su gestión.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

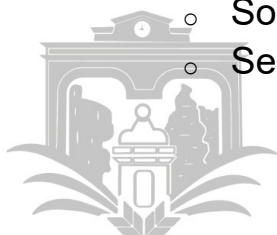
El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024** es un instrumento rector a nivel federal que establece las prioridades, estrategias y objetivos para el desarrollo del país durante el periodo correspondiente. En la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** de El Arenal, Hidalgo, el PND forma parte del **marco jurídico** porque establece los lineamientos nacionales a los que deben alinearse los planes de desarrollo en los niveles estatal y municipal.

### **1. Es un mandato constitucional y legal**

- **Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece la obligatoriedad de la planeación democrática del desarrollo, que tiene como eje rector el PND.
- **Ley de Planeación:** Regula la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno en la elaboración de planes de desarrollo. Según esta ley, los municipios deberán alinear sus planes con las estrategias y objetivos del PND.
- Esto significa que el PMD de El Arenal debe considerar las directrices generales del PND para asegurar congruencia y coordinación con las metas nacionales.

### **2. Alineación de políticas públicas**

- El PND define los objetivos nacionales en temas clave como:
  - Bienestar social.
  - Desarrollo económico.
  - Sostenibilidad ambiental.
  - Seguridad y justicia.



- Al incluir estos lineamientos en el PMD, el municipio de El Arenal garantiza que sus políticas públicas locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales.

### **3. Acceso a recursos federales**

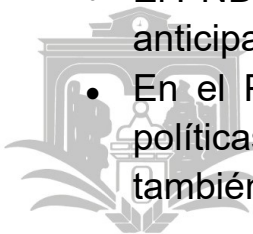
- La alineación del PMD con el PND permite al municipio justificar proyectos y acceder a recursos provenientes de programas federales, como:
  - Fondos para infraestructura básica.
  - Programas de bienestar social.
  - Subvenciones para el manejo de residuos o desarrollo sostenible.
- Esto asegura que el municipio pueda financiar iniciativas estratégicas que respondan tanto a necesidades locales como a prioridades nacionales.

### **4. Promueve la coordinación entre niveles de gobierno**

- El PND actúa como una guía para coordinar las acciones del gobierno federal, estatal y municipal, evitando duplicidades y asegurando un enfoque integral.
- En el PMD, esta coordinación facilita que las estrategias locales sean parte de un esfuerzo conjunto para resolver problemas nacionales, como:
  - Combate a la pobreza.
  - Mejoramiento de la infraestructura.
  - Preservación del medio ambiente.

### **5. Incorpora la planeación prospectiva**

- El PND establece objetivos a mediano y largo plazo que permiten anticipar retos y oportunidades en el desarrollo del país.
- En el PMD, estas perspectivas ayudan al municipio a diseñar políticas que no sólo resuelvan problemas actuales, sino que también se preparen para las demandas futuras.



## 6. Cumplimiento de metas globales

- El PND está alineado con los compromisos internacionales de México, como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de la ONU.
- Al considerar el PND en el PMD, El Arenal contribuye a estas metas globales desde un enfoque local, en áreas como:
  - Educación.
  - Salud.
  - Igualdad de género.
  - Gestión ambiental.

### Importancia de incluir el PND en el PMD

1. **Legitimidad:** Asegura que el PMD cumpla con el marco jurídico nacional, evitando contradicciones legales.
2. **Coherencia:** Garantiza que los objetivos locales se integren en una visión nacional de desarrollo.
3. **Eficiencia:** Facilita la cooperación intergubernamental y el acceso a recursos federales.
4. **Sostenibilidad:** Promueve políticas alineadas con las metas nacionales e internacionales de sostenibilidad.
5. **Impacto integral:** Permite que las acciones municipales contribuyan al desarrollo del país en su conjunto.

### En resumen

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** forma parte del marco jurídico del **Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal, Hidalgo** porque establece las directrices generales que guían las acciones de desarrollo en todos los niveles de gobierno. Incorporar el PND asegura que el PMD sea congruente con los objetivos nacionales, facilite el acceso a recursos y fomente la colaboración entre los distintos niveles de gobierno para lograr un desarrollo integral y sostenible.

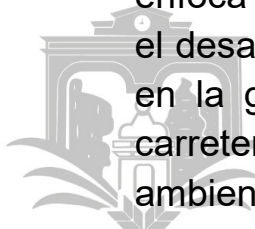


## Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028

En este documento se establecen los acuerdos mediante el cual el estado de Hidalgo establece las políticas públicas mediante las cuales busca fortalecer al estado de Hidalgo y por ello los municipios deberán implementar políticas públicas, acciones y programas en alineación a lo establecido en este plan estatal con la finalidad de llevar al estado de Hidalgo a un futuro próspero y sostenible.

El **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028** establece cuatro acuerdos fundamentales que guían las políticas públicas de la entidad para los próximos años. Estos acuerdos reflejan las prioridades de desarrollo y bienestar, con un enfoque en sostenibilidad y participación ciudadana:

1. **Gobierno Cercano, Justo y Honesto:** Busca fortalecer la relación entre las autoridades y la población a través de un gobierno transparente, eficiente y orientado a las necesidades locales. Se prioriza la rendición de cuentas, la profesionalización del servicio público y la atención equitativa en todos los municipios.
2. **Bienestar del Pueblo:** Propone erradicar la pobreza y la marginación mediante programas sociales, con un enfoque en grupos vulnerables, como comunidades indígenas y personas migrantes. Incluye la mejora en servicios de salud, educación y cultura.
3. **Desarrollo Económico:** Plantea apoyar a los productores locales, fomentar a las pequeñas y medianas empresas, y promover empleos formales. Además, busca potenciar sectores clave como la industria, el turismo y la minería, con un enfoque en equilibrio ambiental.
4. **Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora:** Se enfoca en el manejo integral de recursos naturales, como el agua, el desarrollo de infraestructura moderna y sostenible, y la mejora en la gestión de residuos sólidos. Incluye la rehabilitación de carreteras y la planificación urbana con criterios de bajo impacto ambiental.



Estos acuerdos se complementan con tres ejes transversales: derechos humanos, innovación y tecnología, y transparencia en la gestión pública. Este enfoque integral alinea los objetivos del Plan Estatal con los principios del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de la ONU

## **Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible**

La **Agenda 2030** es fundamental en la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** porque proporciona un marco global que orienta las políticas públicas hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado. Incorporar los principios y objetivos de la Agenda 2030 permite al municipio alinear sus acciones con metas internacionales, fortaleciendo su impacto local y contribuyendo al progreso global.

### **Importancia de la Agenda 2030 en el PMD**

#### **1. Alineación con objetivos globales**

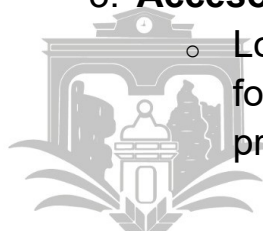
- La Agenda 2030 establece 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que abarcan temas como la erradicación de la pobreza, igualdad de género, acceso a agua limpia y energía sostenible, protección ambiental y creación de comunidades sostenibles.
- Integrar estos ODS en el PMD asegura que las estrategias municipales contribuyan al desarrollo sostenible global.

#### **2. Planeación integral**

- Promueve un enfoque holístico que considera las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Esto ayuda al municipio a identificar soluciones que equilibren el crecimiento económico con la equidad social y la conservación de recursos naturales.

#### **3. Acceso a financiamiento y cooperación internacional**

- Los municipios que adoptan los ODS pueden acceder a fondos nacionales e internacionales diseñados para apoyar proyectos de desarrollo sostenible.



- Además, facilita la cooperación con organizaciones internacionales, gobiernos estatales y otros municipios.

#### **4. Adaptación a los retos locales**

- La Agenda 2030 permite contextualizar los objetivos globales a las necesidades y prioridades específicas de cada municipio.
- Por ejemplo, en El Arenal, se pueden adaptar los ODS relacionados con la gestión de residuos sólidos, protección de recursos hídricos o promoción del turismo sostenible.

#### **5. Fomenta la participación ciudadana**

- La implementación de los ODS en el PMD involucra a la sociedad civil, empresas y academia, promoviendo un enfoque participativo en la toma de decisiones.

#### **6. Indicadores claros para evaluación**

- La Agenda 2030 incluye indicadores que permiten medir el progreso hacia los objetivos. Esto facilita la evaluación del impacto del PMD y la rendición de cuentas.

### **Beneficios para el municipio**

- **Legitimidad:** Refuerza la credibilidad del PMD al alinearse con compromisos internacionales.
- **Sostenibilidad:** Asegura que las acciones locales sean duraderas y respeten los límites ambientales.
- **Innovación:** Estimula la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.
- **Inclusión:** Fomenta políticas que beneficien a toda la población, especialmente a los grupos vulnerables.

### **En resumen**

La **Agenda 2030** es una guía estratégica para que el **Plan Municipal de Desarrollo** no solo resuelva problemáticas locales, sino que también contribuya al bienestar global. Incorporar los ODS en el PMD de El Arenal, Hidalgo, ayuda a garantizar un desarrollo equitativo, eficiente y sostenible, al tiempo que fortalece la capacidad del municipio para enfrentar desafíos futuros.

## 4.- Misión y visión del municipio de El Arenal

### Misión

"En el Arenal, Hidalgo, nuestra misión es construir un municipio inclusivo y sostenible, donde cada ciudadano tenga acceso a servicios de calidad y oportunidades para su desarrollo integral. Fomentamos la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo la colaboración entre gobierno, organizaciones y ciudadanos. a través de la mejora continua de la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente, nos comprometemos a crear un entorno en el que todos los pobladores puedan vivir dignamente y contribuir al bienestar colectivo."

### Visión

"Para el año 2040, El Arenal, Hidalgo, será un municipio ejemplar en bienestar social, desarrollo sostenible e innovación. Seremos una comunidad próspera, con una infraestructura moderna y eficiente que respete y valore nuestro entorno natural y cultural. con un enfoque en la educación y la equidad, todos nuestros ciudadanos están empoderados para alcanzar su máximo potencial. Nuestro municipio será un referente de convivencia pacífica, donde la diversidad se valore y la participación ciudadana sea el motor de nuestro crecimiento. Juntos, forjaremos un futuro en el que cada niño, joven y adulto pueda soñar y construir una vida plena y satisfactoria, garantizando un legado positivo para las futuras generaciones. "





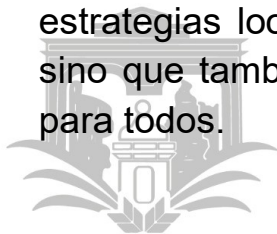
## **5.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**

El Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal se elabora con una visión integral y de largo plazo, alineándose estratégicamente con el **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo**, el **Plan Nacional de Desarrollo** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030**. Esta sinergia no solo busca promover el bienestar de su población, sino también contribuir al avance y crecimiento sostenido de la región y del país en su conjunto.

En primer lugar, el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 establece las directrices y prioridades que guiarán el desarrollo a nivel estatal. A través de un análisis detallado de las necesidades y potencialidades de cada municipio, el Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal se ajusta a estas orientaciones, asegurando que las iniciativas locales complementen y fortalezcan los objetivos estatales. Esta armonización permite optimizar recursos y esfuerzos, maximizando el impacto de las políticas públicas en beneficio de la comunidad.

Además, al alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, El Arenal busca contribuir a las metas y objetivos establecidos a nivel federal, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible que resuelva problemáticas sociales y económicas. La interconexión entre los planes a nivel municipal, estatal y nacional crea un marco de colaboración que potencia la efectividad de las acciones implementadas, asegurando que las necesidades locales están representadas en las estrategias generales del país.

Finalmente, la alineación del Plan municipal de Desarrollo con la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refleja un compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social. Los ODS establecen un poderoso marco para abordar desafíos globales, y su integración en la planificación municipal de El Arenal garantiza que las estrategias locales no sólo respondan a las necesidades inmediatas, sino que también contribuyan a un futuro más equitativo y sostenible para todos.



En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal se fundamenta en un enfoque multidimensional que considera las directrices estatales y nacionales, así como los compromisos internacionales de desarrollo, lo que lo convierte en un instrumento clave para la transformación social y económica de la comunidad. Este alineamiento estratégico es esencial para asegurar que El Arenal pueda enfrentar de manera efectiva los retos del presente y del futuro, promoviendo un desarrollo que beneficie a todos sus habitantes.



## ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 1)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.1 Fortalecer la gobernabilidad y las instituciones públicas municipales en El Arenal, promoviendo un entorno de justicia, equidad y paz social mediante políticas públicas inclusivas y transparentes, que permita a los Arenalenses vivir en paz y armonía.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.2 Fomentar la inclusión y equidad en el municipio de El Arenal mediante programas y proyectos estratégicos, buscando que esta administración se consolide como un gobierno humanitario con estricto apego a los derechos humanos y la justicia.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.3 Promover en el municipio la cultura democrática mediante programas de atención permanente a los Arenalenses, garantizando la gobernabilidad, la justicia y el orden público.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.4 Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia.	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
---------------------	--	---	---	--	---------------------------------------

## ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 2)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
2. POLITICA SOCIAL	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.	2.1 Fomentar la actividad física y el deporte en los ciudadanos Arenalenses principalmente jóvenes y niños buscando reducir enfermedades, adicciones e índices delictivos mediante programas que promuevan los hábitos deportivos.	3. SALUD Y BIENESTAR
2. POLITICA SOCIAL	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.2 Asegurar una atención integral a población vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad mediante la gestión de programas sociales que propicien el desarrollo y bienestar social.	2. HAMBRE CERO
2. POLITICA SOCIAL	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1. Servicios de salud.	2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.3 Implementar programas de salud permanentes mediante campañas fomenten el adecuado cuidado de la salud en la población buscando reducir los riesgos que propician las enfermedades crónicas.	3. SALUD Y BIENESTAR
2. POLITICA SOCIAL	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1. Servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a	2.4 Promover en la población de el Arenal la salud mental y emocional mediante atención psicológica, talleres de prevención contra el	3. SALUD Y BIENESTAR

			personas de atención prioritarias en toda la entidad.	suicidio y atención especializada a mujeres víctimas de la violencia.	
--	--	--	---	---	--

### ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 3)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
2. POLÍTICA SOCIAL	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.1 Contribuir con el gobierno federal y estatal a ofrecer a los Arenalenses una educación de calidad, con la infraestructura y condiciones adecuadas, buscando erradicar el rezago educativo en este municipio.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
2. POLÍTICA SOCIAL	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.2 Gestionar el equipamiento de las escuelas mediante tecnologías y conectividad a internet que permitan a los estudiantes acceder a una educación moderna y vanguardista.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
2. POLÍTICA SOCIAL	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.3 Fomentar de manera permanente la lectura en el municipio realizando actividades que permitan implantar hábitos de lectura y el uso de las bibliotecas públicas principalmente en la comunidad estudiantil.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
2. POLÍTICA SOCIAL	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.4 Fomentar la cultura, las tradiciones y los atractivos culturales de El Arenal preservando el enorme patrimonio que se tiene mediante ferias, eventos culturales y la correcta difusión en medios digitales.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

### ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 4)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
2. POLÍTICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.	9.INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
2. POLÍTICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2 Planificar la Infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios y equipamiento.	9.INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
2. POLÍTICA SOCIAL	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.3 Construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.	9.INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

### ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 5)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
3. ECONOMÍA	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	114 3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	5.1 Rescatar el campo Arenalense mediante el impulso de las actividades agrícolas en el municipio, así como la comercialización de los productos que se producen en nuestra tierra fortaleciendo la economía local.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES
3. ECONOMÍA	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	5.2 Cuidar el medio ambiente mediante la protección de los recursos naturales garantizando el bienestar de nuestro pueblo y el futuro de nuestra descendencia.	13. ACCIÓN POR EL CLIMA

**ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS (EJE 6)**

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	O.T.1. Manejar de manera eficiente los recursos garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos en las necesidades de la población.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	O.T.2. Ser un municipio transparente en el uso de los recursos públicos buscando la correcta administración de los recursos públicos mediante prácticas abiertas, honestas y accesibles para todos.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	O.T.3. Establecer la Rendición de cuentas e informe de actividades del ejecutivo municipal, los miembros de la asamblea y los directores de área entregando resultados palpables y claros a los ciudadanos.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS



**Foros de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal.**

## 6. Planeación Participativa

### Foros de participación ciudadana en las comunidades

La planeación participativa es un proceso fundamental en la elaboración del plan municipal de desarrollo, ya que garantiza que la voz de todos los ciudadanos sea escuchada y considerada en la construcción de un futuro mejor para nuestra comunidad. Conscientes de la importancia de integrar las perspectivas de los habitantes, hemos diseñado un enfoque inclusivo que incluye un total de 12 foros de participación ciudadana.

Estos foros se diseñaron para fomentar el diálogo abierto y la colaboración entre los ciudadanos, permitiendo que expresen sus opiniones, inquietudes y propuestas en relación con el desarrollo local. Cada foro se estructuró de manera interactiva, con el objetivo de facilitar el intercambio de ideas y asegurar que todos los participantes tengan la oportunidad de contribuir activamente al proceso. Con esto, buscamos identificar las necesidades prioritarias de la comunidad y las posibles soluciones que se pueden implementar a través del plan municipal de desarrollo.

Además de los foros comunitarios, se realizó un foro específico con el sector educativo, reconociendo la importancia de las instituciones académicas y los padres en la construcción del futuro de el arenal. Este foro proporcionó un espacio para que autoridades educativas, docentes y padres de familia compartieron sus perspectivas sobre el rol de la educación en el desarrollo municipal y cómo el plan puede potenciar sus aportaciones al bienestar colectivo.

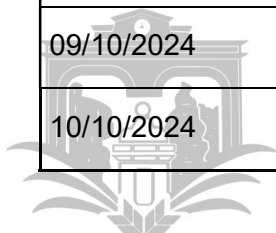
Para complementar estos esfuerzos, implementamos una encuesta electrónica a través de nuestras redes sociales, la cual permitió que un mayor número de ciudadanos se sumen a este proceso participativo, incluso aquellos que no puedan asistir a los foros presenciales. Esta herramienta digital facilitó la recolección de opiniones de forma rápida y accesible, asegurando que todas las voces sean escuchadas, independientemente de su ubicación.



En suma, la creación del plan municipal de desarrollo de El Arenal es un esfuerzo colectivo que refleja la rica diversidad de nuestra comunidad. A través de la realización de **12 foros de participación ciudadana** con la participación de **300 personas** que expresaron las necesidades propias de su entorno y su comunidad, se realizó un foro con el sector educativo y una encuesta en redes sociales, nos comprometimos a construir un plan que responda a las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes, asegurando que el desarrollo de nuestro municipio sea verdaderamente participativo y representativo de su población. Juntos, podemos construir un futuro en el que cada voz cuenta y cada idea tenga la oportunidad de materializarse.

### **Calendario de los foros de participación ciudadana en las comunidades**

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Lugar</b>
27/09/2024	12:00 p. m.	San Jerónimo	Auditorio ejidal
27/09/2024	02:00 p. m.	Fray Francisco	Centro de la Comunidad
30/09/2024	02:00 p. m.	Col. 20 de noviembre	Salón de usos múltiples del centro de salud
30/09/2024	04:00 p. m.	El Rincón	Auditorio ejidal
03/10/2024	01:00 p. m.	Santa Rosa	Auditorio ejidal
03/10/2024	03:00 p. m.	Ojo de Agua	Campo de Fut Bol
04/10/2024	03:00 p. m.	Bocja	Auditorio ejidal
04/10/2024	04:00 p. m.	Chimilpa	Centro de la Comunidad
07/10/2024	04:00 p. m.	El arenal	Centro de la Comunidad
08/10/2024	03:00 p. m.	San José Tepenene	Auditorio ejidal
09/10/2024	04:00 p. m.	El Jiadi	Auditorio ejidal
10/10/2024	02:00 p. m.	El Meje	Auditorio ejidal



## Reporte de la aplicación de las encuestas en los foros de participación ciudadana.

**Convocatoria:** la convocatoria participar en los foros de participación fue realizada a través de redes sociales, mediante invitación a delegados municipales, comisariados ejidales, sectores importantes de las comunidades, personalidades representativas y a la sociedad en general, en algunas comunidades a petición de los delegados el municipio envió el servicio de perifoneo en las principales calles de las comunidades.

**Estructura de los foros:** Durante la gira en los foros de participación ciudadana el presidente municipal presidio todos y cada uno de ellos, con un formato de evento en el que las autoridades locales daban la bienvenida a los invitados, posterior a ello el Director de Planeación y Desarrollo Municipal realizaba las explosión de motivos sobre los foros de participación ciudadana con la finalidad de construir el Plan Municipal de Desarrollo, de igual manera hacía uso de la voz el presidente municipal con la finalidad de hacer la invitación a la ciudadanía de que participara en la aplicación de la encuesta oficial que tenía como objetivo consultar las prioridades de la población para este gobierno municipal.

En un debate abierto los ciudadanos externaron públicamente sus opiniones, peticiones y puntos de vista sobre los temas de interés público, finalmente acudían de forma ordenada a las mesas de trabajo donde encuestaron integrantes de la administración pública municipal.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL ARENAL HGO**  
**FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027**  
**"JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES"**

**1.- Datos Generales:**

Nombre:	Numero de teléfono:
Correo electrónico:	Edad:
Localidad/Barrio:	Sexo:
Ocupación:	Nivel Educativo:

**¿Qué te gustaría opinar?**

Movilidad	<input type="checkbox"/>	Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>	Tramites y permisos	<input type="checkbox"/>	Gobernabilidad	<input type="checkbox"/>
Seguridad	<input type="checkbox"/>	Medio ambiente	<input type="checkbox"/>	Servicios públicos	<input type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Obras Publicas	<input type="checkbox"/>	Participación ciudadana	<input type="checkbox"/>	Campo	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Cultura	<input type="checkbox"/>	DIF Municipal	<input type="checkbox"/>	Transparencia	<input type="checkbox"/>

En la encuesta fueron colocados 16 temas de interés público en donde la ciudadanía podría seleccionar entre 1 y hasta 3 temas de interés identificados en interés de primer orden, de segundo orden y tercer orden para tener un panorama más objetivo y claro de los temas que interesan a los ciudadanos arenalenses.

La ciudadanía tenía la opción de participar de forma anónima o bien con el registro de sus datos de contacto con la finalidad de dar un seguimiento en lo posterior, a los cual más del 95% de las personas accedieron a proporcionar sus datos de contacto por lo que en los posterior la dirección de planeación y desarrollo municipal de este municipio dará seguimiento a los planteamientos realizados por la ciudadanía.





## **Resultados de los foros de participación ciudadana**

Con gran satisfacción, presentamos los resultados de los foros de participación ciudadana que se llevaron a cabo con el objetivo de integrar el plan de desarrollo municipal de El Arenal, Hidalgo. Estos foros han sido una invaluable oportunidad para escuchar y recoger las opiniones, inquietudes y propuestas de nuestros habitantes, asegurando que cada voz sea tomada en cuenta en la construcción del futuro de nuestro municipio.



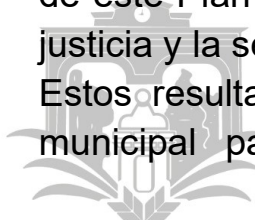
<b>Informe de Resultados Prioridad de Primer Necesidad</b>	
Seguridad Pública	<b>47.92%</b>
Salud	<b>21.89%</b>
Movilidad	<b>13.21%</b>
Obras públicas	<b>6.79%</b>
Desarrollo económico	<b>3.77%</b>
Medio Ambiente	<b>3.40%</b>
Educación	<b>1.51%</b>
Cultura	<b>0.75%</b>
Desarrollo integral de la familia	<b>0.38%</b>
Trámites y permisos	<b>0.38%</b>
Total	<b>100%</b>

Tabla generada bajo los resultados de los foros de participación ciudadana, elaboración propia.

### **Prioridades de primer orden para los Arenalenses.**

De los resultados de las encuestas que se aplicaron en los foros de participación ciudadana en las principales localidades de este municipio se detectó que el sentir más demandante de la sociedad está enfocado en la seguridad pública, la aplicación de la justicia y la gobernabilidad del municipio en respuesta a estos resultados se estructuró el eje 1 uno de este Plan Municipal de Desarrollo, priorizando la gobernabilidad, la justicia y la seguridad pública.

Estos resultados constituyen el compromiso de esta administración municipal para construir la paz social que demanda el pueblo



Arenalenses, la impartición de justicia, pero sobre todo un gobierno de puertas abiertas y cercano a la ciudadanía, se establece un compromiso para caminar juntos en las calles, barrios, colonias y pueblos buscando siempre construir acuerdos en pro de los ciudadanos.

### Prioridades de segundo orden

<b>Informe de Resultados prioridad de segunda necesidad</b>	
Salud	<b>26.04%</b>
Educación	<b>11.70%</b>
Seguridad Pública	<b>5.66%</b>
Medio Ambiente	<b>5.28%</b>
Desarrollo Económico	<b>4.53%</b>
Servicios Públicos	<b>4.15%</b>
Ninguno	<b>3.02%</b>
Turismo	<b>3.02%</b>
Trámites y Permisos	<b>1.89%</b>
Campo	<b>1.51%</b>
Participación ciudadana	<b>1.51%</b>
Cultura	<b>1.13%</b>
Desarrollo Integral de la Familia	<b>0.75%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Tabla generada bajo los resultados de los foros de participación ciudadana, elaboración propia.



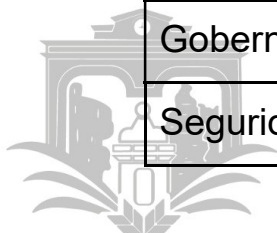
Los resultados de segundo orden arrojan una diversidad de resultados más amplia con varios temas de interés entre la ciudadanía, por ello la construcción de ejes que permitan atender las necesidades que

demanda la comunidad como muestran los informes la salud y el bienestar de la sociedad es la segunda prioridad en las encuestas aplicadas por ello la construcción del segundo eje que tiene como objetivo buscar el bienestar y cuidado de la salud de los Arenalenses.

### **Resultados de tercera prioridad para los Arenalenses**

#### **Informe de Resultados prioridad de tercera necesidad**

Obra Pública	<b>20.38%</b>
Servicios públicos	<b>18.11%</b>
Campo	<b>15.09%</b>
Ninguno	<b>8.30%</b>
Educación	<b>6.79%</b>
Turismo	<b>6.79%</b>
Transparencia	<b>4.53%</b>
Salud	<b>3.77%</b>
Cultura	<b>3.40%</b>
Medio ambiente	<b>3.40%</b>
Desarrollo Económico	<b>1.89%</b>
Participación ciudadana	<b>1.51%</b>
Trámites y Permisos	<b>1.51%</b>
Desarrollo Integral de la Familia	<b>1.13%</b>
Gobernabilidad	<b>1.13%</b>
Seguridad Pública	<b>1.13%</b>



Transparencia	<b>0.75%</b>
Movilidad	<b>0.38%</b>
Total	<b>100.00%</b>

Tabla generada bajo los resultados de los foros de participación ciudadana, elaboración propia.

Con la finalidad de atender todas las peticiones de la ciudadanía se crea el Eje 3 que tiene como objetivo el acceso a la educación para todos y fomentar la cultura buscando consolidar un pueblo con mejores oportunidades para el desarrollo económico.

Otro tema muy importante que resalto en los foros de participación ciudadana es la obra pública en necesidades básicas como el agua potable, el drenaje sanitario, el alumbrado público y finalmente la deficiencia en los espacios públicos municipales, es por ello que se crea el cuarto eje enfocado en las infraestructura pública, identificando dos sectores que son la infraestructura urbana y rural, dado que el municipio está dividido económicamente, geográficamente y culturalmente por este aspecto.

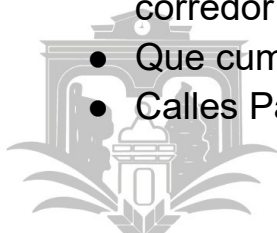
Al obtener resultados muy diversificados en la prioridad de tercer orden se crea el quinto eje que busca el fortalecimiento y rescate del campo no dejando excluido el cuidado del medio ambiente.

Y finalmente se establece el eje seis que tiene como objetivo garantizar a la ciudadanía un manejo eficiente de los recursos y la absoluta transparencia en la aplicación de los mismos.



## **Mensajes emitidos por la ciudadanía al Presidente Municipal.**

- Cumplir la realización de obras y acciones en mi localidad y colonia
- Mantenimiento a caminos y carreteras y más iluminación en barrios y colonias
- El alumbrado
- Mejoramiento en caminos y carreteras y electrificación adecuada
- Buena electrificación, y reparación de caminos y carreteras
- Mayor atención en los servicios de salud
- Más centros de atención de salud
- Ampliación de postes de alumbrado público y la red de agua potable
- Más alumbrado público y red de agua potable
- Más ampliación de red de agua potable
- Que le atiendan sus peticiones
- Tener todos los servicios básicos, como accesos, electrificación, agua y drenaje.
- Que se ejecuten las Obras
- Una comunidad con servicios básicos completos y adecuados.
- Que atienda las necesidades
- Seguridad para la población.
- Que el municipio tenga los servicios básicos y crecimiento
- Que se atiendan las peticiones
- Más espacios para nuestros niños y jóvenes, para evitar la delincuencia.
- Que termine los proyectos en puerta y un mejor Arenal
- Que atienda sus peticiones
- Funcionalidad de la red de agua potable, a través de la perforación del pozo.
- Que la calle esté terminada, ya que es un kilómetro, conecta el corredor Turístico los Frailes con El Arenal.
- Que cumpla con las peticiones
- Calles Pavimentadas y mejora de imagen pública



- Que el Ayuntamiento atendiera las necesidades prioritarias de la gente
- Se tenga otro predio anexo al panteón actual.
- Que cumpla con las necesidades de la población.
- Que pudieran funcionar los pozos
- Que esta carretera esté terminada porque allí se realiza el tianguis y la feria más importantes del municipio, conecta el corredor turístico de San Jerónimo
- Realizar en todas las comunidades los proyectos prioritarios y urgentes
- Mejores vialidades para el municipio
- Un lugar más iluminado
- Que atienda las necesidades de la población.
- una imagen municipal más organizada, en la zona centro.
- Que esta calle esté terminada
- Calles en mejor estado y un municipio pavimentado.
- Hacer más caminos y llevar agua a las comunidades
- Calles pavimentadas para un mejor tránsito peatonal.
- Que la atención a cada solicitud tenga resolución
- Que se apoye la infraestructura y en todo para que se les brinde el apoyo. Y que se urbanice aun siendo una comunidad a un lado de una carretera federal.
- Cumplir con las necesidades del pueblo y su bienestar.
- Potencial turísticamente al turismo.
- Que cubra la mayor cantidad de necesidad.
- El pozo.
- Atender las necesidades urgentes de las comunidades
- Que cumpla con las necesidades de la población
- Que se atiendan las necesidades de la población.
- Concluir todas las obras
- Hacer más calles y caminos en las comunidades
- Un mejor municipio y pavimentado
- Mejores caminos
- Atender la infraestructura en las comunidades



- Mejorar las calles de las comunidades
- Reforestación de toda la comunidad
- Mejorar la seguridad pública
- Atender las necesidades de las comunidades
- Cubrir las necesidades más urgentes del municipio
- El alumbrado de calles y colonias
- Más escuelas, mejores carreteras y alumbrado público
- Dar contestación a nuestra solicitud
- Realmente dar contestación solicitudes de alumbrado y pavimentación



## **Resultados del Censo de Infraestructura para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.**

El presente Censo se aplicó con la finalidad recopilar información detallada sobre la infraestructura existente en el municipio de El Arenal, Hidalgo, con el fin de analizar las necesidades actuales, identificar áreas de mejora y diseñar un plan de desarrollo municipal que contribuya al bienestar y progreso de la comunidad.

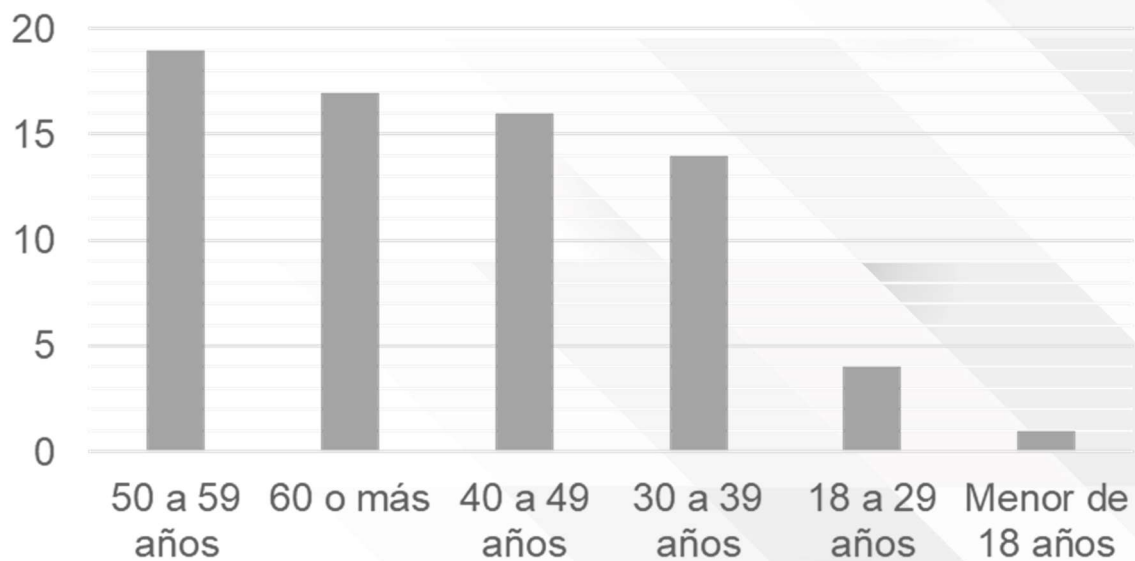
Algo de lo que se observó puntualmente es que la participación tanto en los foros de participación ciudadana como en el censo de infraestructura la mayor participación de personas fue de mujeres mayores de 30 años de edad.

### **Alcance y Beneficios:**

- El Censo de Proyectos de Infraestructura permitirá contar con información actualizada y precisa para la formulación de políticas públicas y proyectos de inversión en el municipio.
- Facilitará la toma de decisiones informadas para mejorar la infraestructura existente y planificar nuevas obras de manera eficiente.
- Contribuirá al fortalecimiento del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población en El Arenal, Hidalgo.



## Edad



**Tabla de los resultados del Censo de infraestructura con formato propio.**

El análisis de la distribución por edad en el municipio de El Arenal, Hidalgo, proporciona información clave para el diseño de políticas públicas eficientes y la asignación adecuada de recursos. Los datos del censo revelan la composición etaria de la población, permitiendo identificar las necesidades específicas de cada grupo y planificar acciones en áreas como educación, salud, empleo y servicios sociales.

La presencia significativa de población infantil y juvenil subraya la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa, desde nivel básico hasta media superior, así como implementar programas de salud preventiva y recreación. Por otro lado, la alta proporción de adultos en edad productiva destaca la importancia de generar oportunidades laborales y capacitación técnica que impulsen el desarrollo económico local. Finalmente, el crecimiento gradual de la población adulta mayor plantea desafíos relacionados con la atención geriátrica y la creación de espacios de convivencia y esparcimiento adecuados.

Estos resultados permiten orientar la planeación municipal hacia un crecimiento equitativo y sostenible, garantizando que los servicios e

infraestructuras respondan a las características demográficas actuales y futuras del municipio.

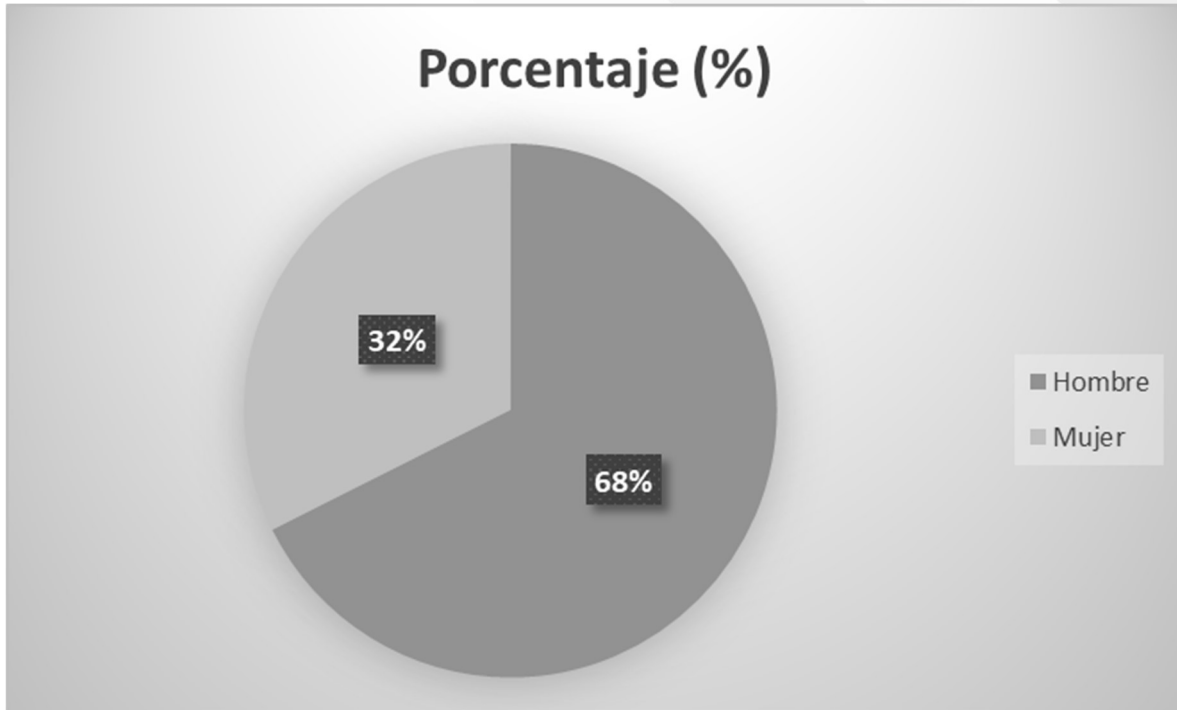
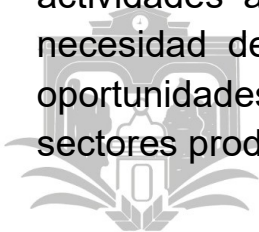


Tabla de los resultados del Censo de infraestructura con formato propio.

El análisis del porcentaje de hombres y mujeres en el municipio de El Arenal, Hidalgo, proporciona una visión clara sobre la composición de género de la población, permitiendo diseñar políticas públicas inclusivas y equitativas. Los datos obtenidos del censo evidencian una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres, aunque con variaciones significativas en ciertos rangos de edad y sectores económicos.

La proporción de mujeres destaca en ámbitos como la educación y el comercio, mientras que los hombres tienen mayor presencia en actividades agrícolas y de construcción. Esta distribución señala la necesidad de implementar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades laborales y la participación equitativa en todos los sectores productivos.



Además, la representación de género influye en la planificación de servicios sociales, salud y programas comunitarios. Por ejemplo, el fortalecimiento de servicios de salud materno-infantil, programas de apoyo a mujeres emprendedoras y estrategias de prevención de la violencia de género son fundamentales para atender las necesidades específicas de la población femenina. Por otro lado, es crucial diseñar políticas de salud preventiva y programas educativos que fomenten la participación activa de los hombres en la vida comunitaria y familiar.

Estos resultados son clave para construir un municipio más inclusivo, donde las acciones gubernamentales consideren las particularidades de cada grupo y fomenten la igualdad de género en todas las áreas del desarrollo social y económico.



**Tabla de los resultados del Censo de infraestructura con formato propio.**

El análisis de la distribución por ocupación en el municipio de El Arenal, Hidalgo, ofrece una perspectiva integral sobre las principales actividades económicas y la fuerza laboral local. Los resultados del censo reflejan la diversidad de sectores productivos que sostienen la

economía municipal y permiten identificar áreas estratégicas para el desarrollo económico y la generación de empleo.

El sector agrícola representa una parte significativa de la ocupación en el municipio, siendo la agricultura y la ganadería actividades clave para las comunidades rurales. Sin embargo, la dependencia de métodos tradicionales limita la productividad, evidenciando la necesidad de programas de modernización y capacitación técnica.

El comercio y los servicios también destacan como sectores relevantes, principalmente en áreas urbanas y zonas turísticas cercanas. Estos sectores ofrecen oportunidades para el autoempleo y el emprendimiento, especialmente entre jóvenes y mujeres. Por otro lado, el sector de la construcción y la industria manufacturera, aunque con menor participación, generan empleos temporales y contribuyen al desarrollo de infraestructura local.

El Censo también revela la existencia de población subempleada y desempleada, así como trabajadores en la economía informal, lo que resalta la urgencia de políticas públicas enfocadas en la creación de empleo formal, programas de capacitación laboral y acceso a financiamientos para pequeños negocios.

Estos datos son fundamentales para diseñar estrategias que impulsen la diversificación económica, mejoren las condiciones laborales y promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo en El Arenal, fortaleciendo la estabilidad económica y el bienestar social del municipio.



## Principal problema

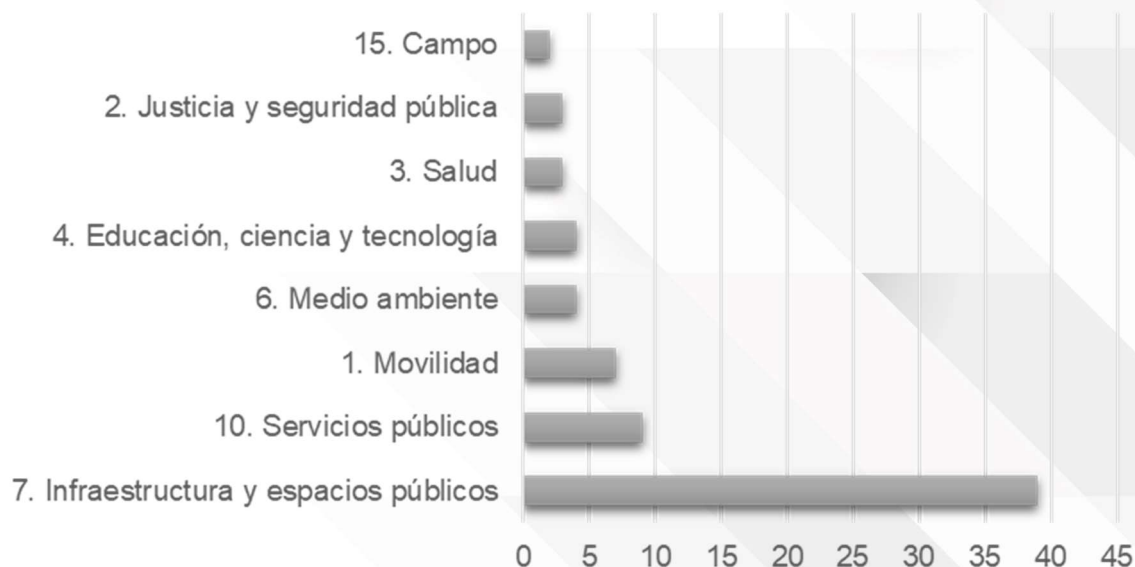
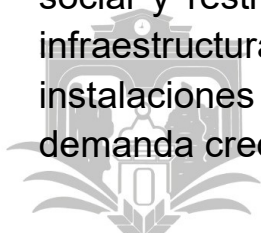


Tabla de los resultados del Censo de infraestructura con formato propio.

El Censo de Infraestructura realizado en el municipio de El Arenal, Hidalgo, identificó los principales problemas que afectan el desarrollo urbano y la calidad de vida de sus habitantes. Los resultados señalan que las mayores áreas de oportunidad se concentran en la infraestructura, los servicios públicos y la movilidad, aspectos fundamentales para un crecimiento ordenado y sostenible.

### 1. Infraestructura

La principal problemática detectada es la insuficiencia y deterioro de la infraestructura urbana y rural. La falta de mantenimiento en caminos, puentes, redes hidráulicas y sistemas de drenaje limita el acceso a diversas comunidades y afecta directamente la seguridad y bienestar de los habitantes. Además, la carencia de espacios públicos adecuados, como parques, centros comunitarios y áreas deportivas, debilita el tejido social y restringe las oportunidades de convivencia y recreación. La infraestructura educativa y de salud también muestra deficiencias, con instalaciones que requieren ampliación y modernización para atender la demanda creciente de la población.



## **2. Servicios Públicos**

El segundo problema identificado es la deficiencia en los servicios públicos básicos. El suministro irregular de agua potable, la falta de cobertura en sistemas de drenaje y alcantarillado, así como la recolección ineficiente de residuos sólidos, afectan significativamente la calidad de vida y generan riesgos ambientales y de salud pública. Además, la iluminación pública es limitada en algunas zonas, lo que incrementa la percepción de inseguridad, especialmente en áreas rurales y periféricas.

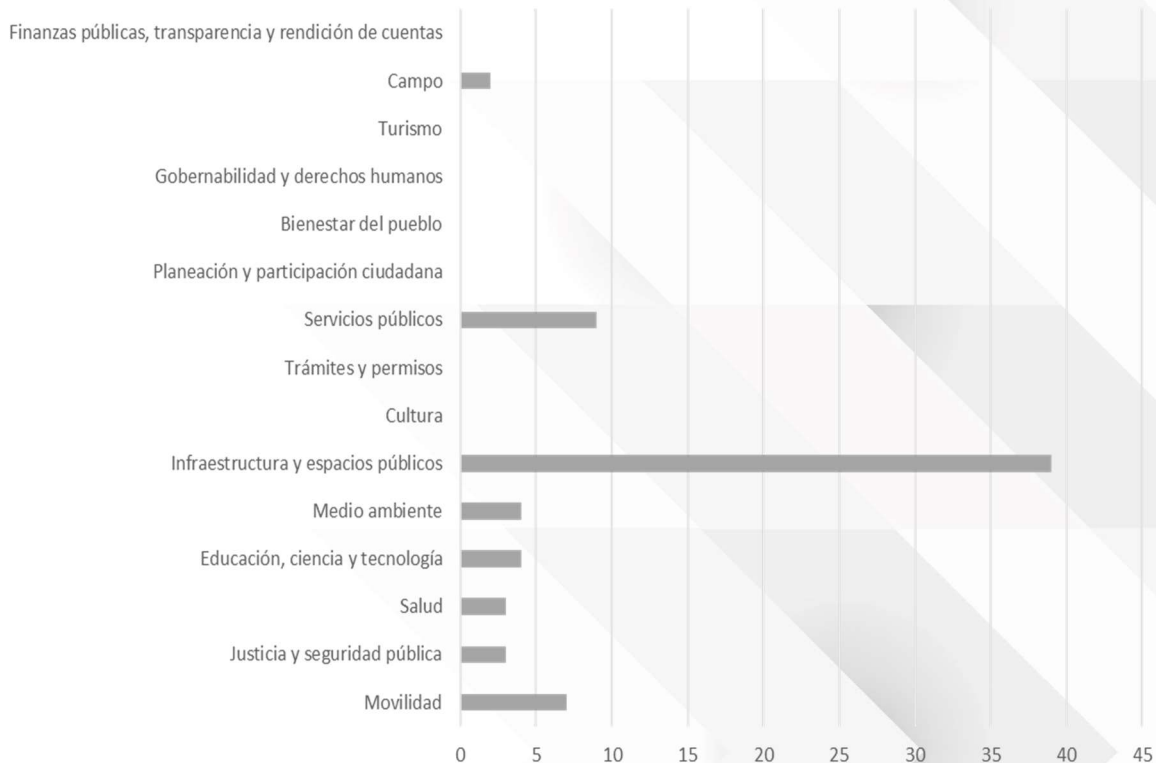
## **3. Movilidad**

La movilidad representa el tercer desafío principal en El Arenal. La falta de un sistema de transporte público eficiente y la escasa planeación vial generan congestionamientos y dificultan el acceso a centros educativos, de salud y laborales. Las vialidades en mal estado, la ausencia de señalización adecuada y la falta de espacios peatonales y ciclovías limitan la seguridad y accesibilidad para los habitantes. Asimismo, la conectividad entre comunidades y con municipios vecinos se ve afectada, restringiendo el desarrollo económico y social.

Estos resultados evidencian la necesidad urgente de diseñar e implementar políticas públicas enfocadas en la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de los servicios públicos y la optimización de la movilidad. Abordar estos retos permitirá elevar la calidad de vida de la población, fomentar el crecimiento económico y consolidar un entorno urbano más equitativo y sostenible en El Arenal, Hidalgo.



### Principales problemáticas



**Tabla de los resultados del Censo de infraestructura con formato propio.**

Entre las principales problemáticas identificadas en El Arenal, Hidalgo, destaca de manera significativa la insuficiencia y deterioro de la infraestructura pública, la cual representa un obstáculo clave para el desarrollo social, económico y urbano del municipio. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los habitantes y limita el acceso equitativo a servicios esenciales.

Las deficiencias en la infraestructura abarcan múltiples áreas, desde caminos y vialidades en mal estado hasta redes de agua potable, drenaje y alcantarillado que presentan fallas recurrentes o cobertura limitada. En zonas rurales, la falta de conectividad dificulta el acceso a servicios educativos, de salud y oportunidades laborales, aumentando la desigualdad social y económica entre las comunidades.

Las instalaciones educativas y de salud también enfrentan retos importantes, ya que muchas requieren ampliación, modernización o

mantenimiento para brindar servicios de calidad. Asimismo, la escasez de espacios públicos adecuados, como parques, áreas deportivas y centros comunitarios, limita las posibilidades de esparcimiento, convivencia y desarrollo social.

La falta de inversión y mantenimiento en la infraestructura pública genera consecuencias negativas a largo plazo, como la vulnerabilidad ante desastres naturales, el deterioro ambiental y la disminución de la competitividad económica del municipio. Esta problemática también repercute en la seguridad pública, al propiciar entornos urbanos poco iluminados o en mal estado que aumentan la percepción de inseguridad.

Abordar esta situación requiere una planeación estratégica que priorice proyectos de infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente, así como la gestión eficiente de recursos públicos y la participación activa de la comunidad. Invertir en la mejora de la infraestructura pública no solo contribuirá al bienestar social, sino que también impulsará el desarrollo económico y fortalecerá la cohesión comunitaria en El Arenal, Hidalgo.

## **Conclusiones**

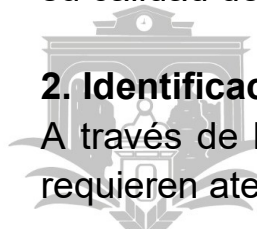
Las conclusiones de los foros de participación ciudadana en El Arenal Hidalgo, junto con el levantamiento del censo de infraestructura, reflejan una brújula clara sobre las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de la comunidad local. A continuación, se detallan algunas conclusiones clave:

### **1. Relevancia de la Participación Ciudadana**

Los foros demostraron la importancia de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre su entorno. Los asistentes expresaron un deseo común de involucrarse en procesos que afectan su calidad de vida y el desarrollo de la comunidad.

### **2. Identificación de Necesidades Inmediatas**

A través de las discusiones, se lograron identificar áreas críticas que requieren atención, tales como:



- **Mejora de Servicios Públicos:** Los ciudadanos destacaron la necesidad de mejorar servicios como agua potable, electricidad y recolección de basura.
- **Infraestructura Urbana:** Se mencionaron problemas de mantenimiento y expansión de infraestructura, incluyendo calles, espacios públicos y equipamiento comunitario.

### **3. Censo de Infraestructura**

El levantamiento del censo de infraestructura permitió una mejor visualización de las condiciones actuales de los servicios y espacios.

Las conclusiones incluyen:

- **Estado Actual de la Infraestructura:** Se registraron datos sobre el estado de caminos, edificios públicos y áreas recreativas, identificando puntos críticos que requieren intervención.
- **Planificación para el Futuro:** Los resultados del censo ayudarán a planificar proyectos a largo plazo, priorizando aquellas áreas más necesitadas y alineando los esfuerzos de desarrollo con las expectativas de la comunidad.

### **4. Fomento de la Colaboración**

Se evidenció la necesidad de fomentar la colaboración entre los ciudadanos, el gobierno local y otras entidades. Esto incluye:

- **Creación de Comités de Trabajo:** Propuestas para establecer comités donde los ciudadanos puedan colaborar directamente con el gobierno en la supervisión y ejecución de proyectos.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se subrayó la importancia de que las autoridades mantengan procesos transparentes y que los ciudadanos tengan acceso a información clara sobre el progreso de las iniciativas.

### **5. Propuestas de Desarrollo Sostenible**

Los foros también sirvieron para generar propuestas orientadas hacia un desarrollo sostenible, abarcando temas ambientales, sociales y económicos.



- **Proyectos de Educación y Capacitación:** Se sugirió la implementación de programas educativos que promuevan la conciencia ambiental y la participación activa en la conservación del entorno.
- **Impulso a la Economía Local:** Fomentar iniciativas que fortalezcan la economía local mediante el apoyo a emprendedores y negocios comunitarios.

## **6. Compromiso de Seguimiento**

Finalmente, se destacó la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento para las acciones acordadas. Esto incluye:

- **Calendarios de Implementación:** Crear un cronograma claro para el desarrollo de proyectos que surgieron en los foros.
- **Evaluación Continua:** Implementar evaluaciones periódicas para adaptar estrategias y garantizar que se cumplan las expectativas de la comunidad.

## **Conclusión General**

Los foros de participación ciudadana en El Arenal y el Censo de infraestructura son pasos fundamentales hacia un desarrollo comunitario más inclusivo y efectivo. Las conclusiones resaltan la voz activa de los ciudadanos, su deseo de ver mejoras tangibles y el compromiso de trabajar junto con las autoridades para construir un entorno más próspero y sostenible. La implementación de las propuestas surge como un desafío, pero también como una oportunidad para fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida en la comunidad.



## 7.- Diagnostico Municipal

### Antecedentes del municipio de El Arenal

Los antecedentes de el Arenal, Hidalgo, se remontan a la época prehispánica, cuando la región era habitada por diversas culturas mesoamericanas. Se cree que en el área habitaron grupos otomíes, que mantenían una organización social y económica relacionada con la agricultura y el comercio. Durante la época colonial, la región comenzó a ser influenciada por la cultura española, lo que derivó en la construcción de haciendas y el desarrollo de la actividad ganadera, minera y agrícola.

La consolidación de El Arenal como municipio se dio en el contexto de la independencia y reorganización del estado de Hidalgo en el siglo XIX. Desde entonces, el municipio ha crecido y ha evolucionado hacia un lugar donde persisten costumbres tradicionales, mezcladas con elementos modernos. En la actualidad, El Arenales conocido por sus atractivos naturales, como los frailes, la piedra del conejo y su cercanía con la capital del estado.

Con una altitud que va desde los 1980 msnm en la zona más baja, 2100 msnm en la parte intermedia, y 2900 msnm en la parte alta de San Jerónimo. colinda al norte con el municipio de Actopan, al este con los municipios de Actopan y Mineral del Chico, al sur con los municipios de Mineral del Chico y San Agustín Tlaxiaca y Actopan, con una superficie de 137.49 km<sup>2</sup> (los datos pueden variar dependiendo del autor y las fuentes consultadas), es decir, ocupa el 0.65 % de la superficie del estado, clave de entidad 009, las principales localidades son: El Arenal(cabecera municipal), El Jiadi, San José Tepenene, San Jerónimo, Colonia 20 de Noviembre, y santa rosa. El nombre de El Arenales debido a la abundancia de arena en el lugar, por lo que la población fue designada en otomí como “mohmu” que significa montón de arena, la categoría de municipio tuvo su origen en el 15 de febrero de 1826.



## Distribución territorial

El Arenal, tiene una superficie de **137.6 kilómetros cuadrados**, lo que representa el **0.7% del territorio** total del estado de Hidalgo. Esta cifra indica que El Arenal es un municipio relativamente pequeño en comparación con la extensión total del estado.

Además, la densidad de población en El Arenal es de **144.2 habitantes por kilómetro cuadrado**. Esto refleja la concentración de la población en el territorio municipal y sugiere una distribución poblacional que, aunque no es extremadamente alta, indica una presencia significativa de habitantes en relación con la superficie disponible.



Se ubica en la zona centro del estado de Hidalgo, su posición geográfica lo ubica en el acceso a la región geo cultural conocida como el Valle del Mezquital, también limita al este con la Comarca Minera. La altitud máxima es de 2,900 msnm, la mayor parte del territorio está rodeado por montañas de las cuales destacan los Frailes ubicados en la comunidad de San Jerónimo, Cerro Gordo (Cerro de La Mesa) ubicado en la localidad de Ojo de Agua San José Tepenene, en la parte oeste se ubican valles con una elevación aproximada de 1,980 msnm, cuyas tierras son aptas para la agricultura de temporal y de riego. La zona urbana de la cabecera municipal está ubicada sobre rocas ígneas extrusivas del neógeno y suelo aluvial del cuaternario.



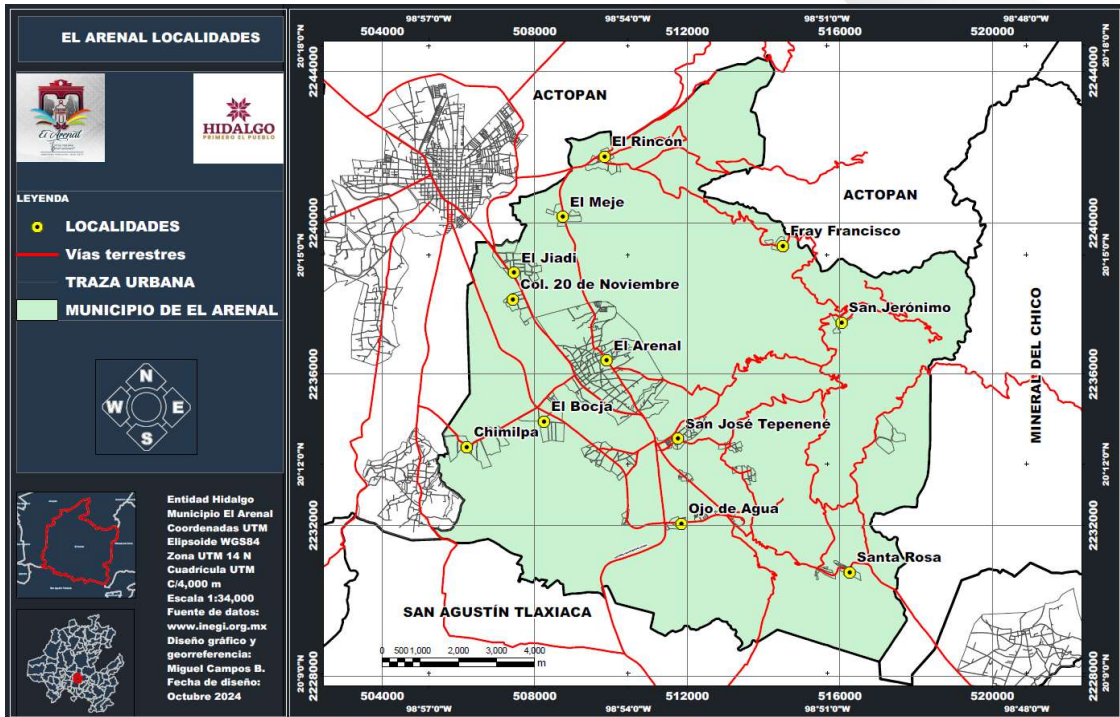


Figura 1: Principales localidades en el municipio de El Arenal.

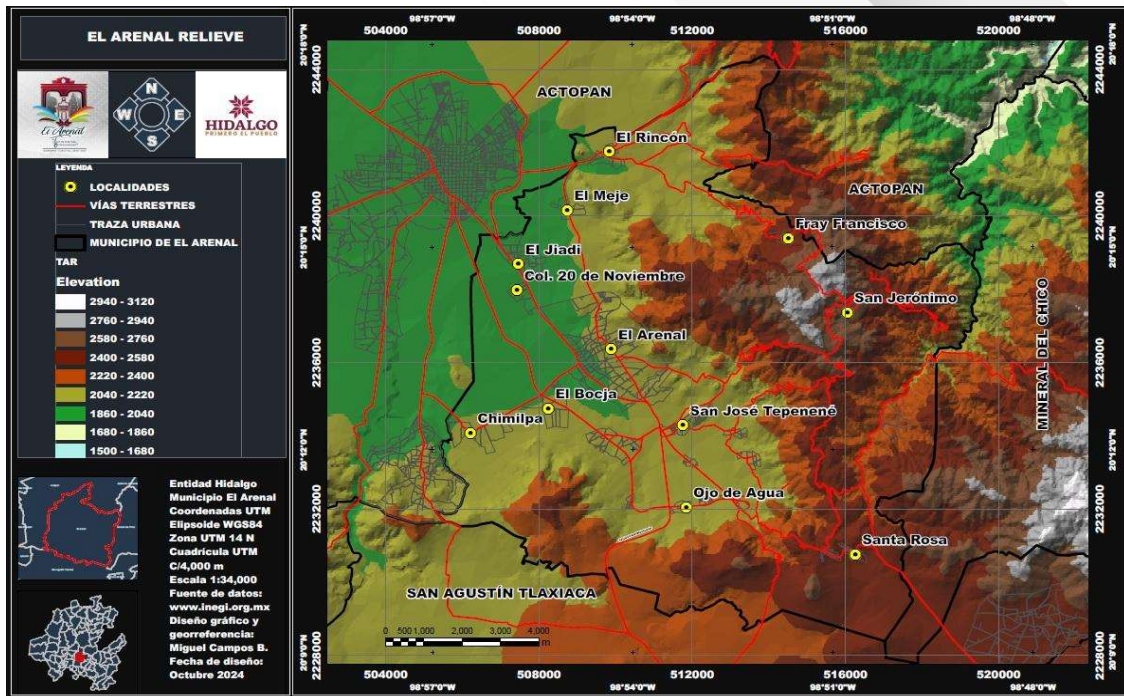


Figura 2: Relieve el municipio de El Arenal.



## Medio físico

### Clima

El tipo de clima semiseco templado con verano cálido bs1kw (w) se extiende en el 30% de la superficie del municipio de El Arenal, en la parte oeste y sur, la temperatura media es de 16.8°C anual y un verano cálido con 19.7°C de temperatura media, su oscilación térmica anual es 16.8°C su precipitación total anual es apenas de 404.1 mm, de los cuales el 70% se concentran desde la segunda mitad del mes de mayo hasta septiembre, con presencia de canícula en julio y agosto. La lluvia invernal es de 7.3%. La vegetación natural asociada a este tipo de clima es el matorral xerófilo, cardonal y matorral desértico rosetófilo.

El clima templado subhúmedo con lluvias en verano c(w0)(w) que corresponde al más seco de los subhúmedos, ocupa el 69% de la superficie del municipio de El Arenal, se extiende desde los 2100 metros de altitud, principalmente sobre las montañas que rodean al territorio al norte, noreste, este, y sureste en las localidades del Rincón, Fray Francisco, El Paje, San Jerónimo, Santa Rosa, Puerto la Palma, Ojo de Agua, La Caliente y San José Tepenene, en el mes de julio y agosto se presenta la canícula, con una precipitación aproximada de 571 mm, las lluvias se concentran de mayo a septiembre, con verano fresco con temperaturas medias de 14 a 18°C en los meses más calurosos, y una oscilación térmica anual de 6.2°C

El clima (w2) (w) templado subhúmedo con lluvias en verano es el más húmedo de los subhúmedos, ocupa el 1% de la superficie del municipio de El Arenal, con un porcentaje de lluvia invernal menor al 5%, su distribución obedece principalmente a condiciones de altura ya la exposición de las laderas con respecto a la poca que logra atravesar la sierra madre oriental, este clima se presenta en la parte noreste del municipio de El Arenal, cuya altitud ronda los 2400 msnm. la temperatura media anual es de 14.8°C 1435 mm de lluvia anual, concentradas en verano de junio a octubre, en el mes de agosto se observa disminución de la precipitación o presencia de canícula, tiene



una oscilación térmica anual de 5.3°C. la vegetación natural asociada a este tipo de clima son bosques de encino y un pequeño porcentaje de bosque de enero.

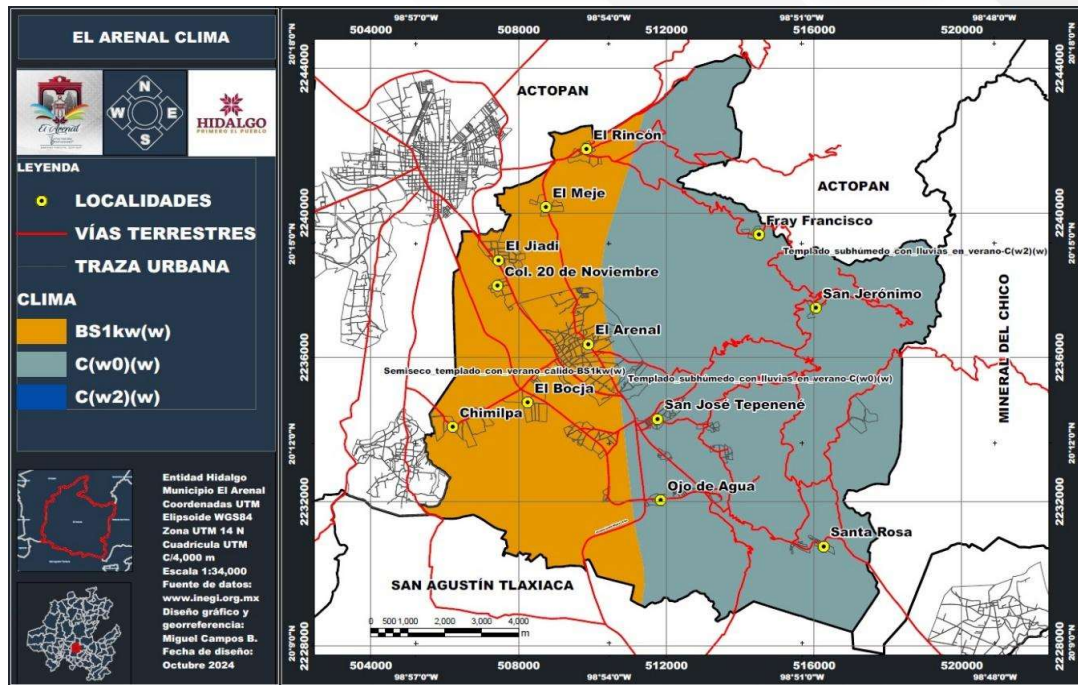


Figura 3: Clima del municipio de El Arenal.

## Hidrología

El Arenal, se ubica en la región hidrológica Pánuco, cuenca del río Moctezuma y las subcuencas del río Actopan (83%) y río Amajac (17%), (fig. 11). La gran mayoría de las corrientes de agua son intermitentes, los cuerpos de agua corresponden a presas ubicadas en San Jerónimo, La Caliente, Santa Rosa, y Barrio la Palma. En la actualidad los sistemas artificiales corresponden a ollas de captación pluvial, construidas con geosintéticos.

Los escurrimientos principales son el río grande ubicado al suroeste con referencia la presa la yerbabuena en la localidad de Santa Rosa la presa los Frailes funge como un segundo colector que se ubica en la localidad de San Jerónimo, el tercer colector es el río la mora que se une con el río el paje, ubicados al norte del municipio de El Arenal, el último colector es el escurrimiento intermitente de San José Tepenene, el cual posee dos cuerpos de agua, el primero ubicado en la localidad del Barrio la

Palma, y el segundo ubicado en la localidad de La Caliente, y una zona de manantiales en dicha localidad. Los derrames de lava del terciario constituyen la unidad acuífera más importante y es la principal fuente de agua subterránea que tiene un espesor variable, debido a que presenta permeabilidad media a alta por la fractura del material rocoso, los pozos de la región alcanzan una profundidad de 90 a 180 metros (CONAFOR, 2010).

## Vegetación y uso de suelo

La vegetación presente en el municipio varía de acuerdo con la altitud, por ejemplo, en los valles y laderas de la zona oeste y la parte sur del municipio, existe matorral xerófilo, pastizales, matorrales espinosos de Prosopis laEvigata comúnmente conocidos como mezquitales; en las partes altas existe bosque de quercus sp (encino). Los tipos de vegetación y uso de suelo presentes en el municipio son agricultura de riego 802.1 ha, agricultura de temporal 4971.49 ha, asentamiento humano 1357.65ha, bosque de encino 1206.69 ha, manejo forestal 30.39 ha, matorral xerófilo 3157.34 ha, pastizal inducido 2098.14 ha, vegetación ripiara 2.37 ha, y zonas erosionadas 116.53 ha.

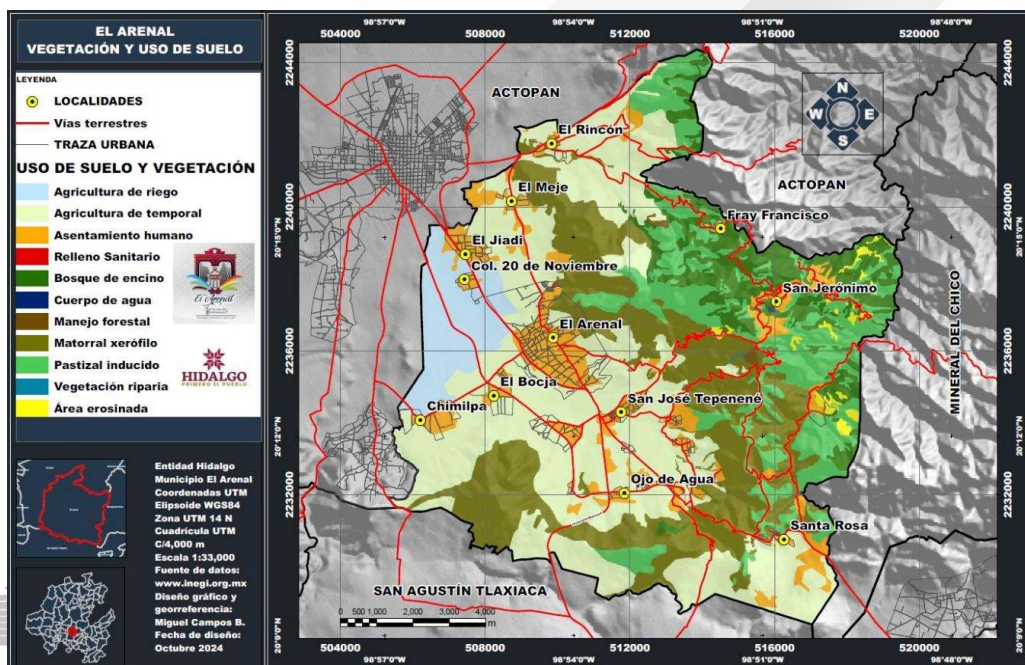


Figura 4: Vegetación y uso de suelo de El Arenal.

El municipio, cuenta con una diversidad de ecosistemas que desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental. Entre los más representativos se encuentran el bosque de encino y el matorral xerófilo, cada uno con características particulares en cuanto a su distribución, altitud y especies vegetales predominantes.

### **Bosque de encino**

Este ecosistema se encuentra en las partes altas del municipio, a una altitud que varía entre los 2,200 y 2,800 metros sobre el nivel del mar. Se localiza principalmente en la zona noreste, en las localidades de Fray Francisco, San Jerónimo y Santa Rosa. Además, en la parte sur del municipio, en las montañas de Ojo de Agua, existe un pequeño fragmento de este bosque.

El bosque de encino puede presentarse en forma de bosques abiertos o cerrados, con un estrato arbóreo que alcanza alturas de entre 5 y 15 metros, e incluso hasta 25 metros en algunos casos. Los árboles predominantes en este ecosistema pueden ser caducifolios o perennifolios, con hojas anchas y frecuentemente coriáceas.

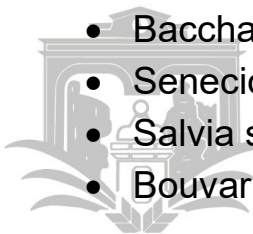
Entre las especies más representativas del bosque de encino destacan:

#### **Estrato arbóreo:**

- *Quercus rugosa* (encino hoja ancha)
- *Quercus microphylla* (encino arbustivo)
- *Arbutus xalapensis* (madroño)
- *Juniperus deppeana* (enebro)
- *Alnus jorulensis* (aile)
- *Buddleia chordata* (tepozán)

#### **Estrato arbustivo y herbáceo:**

- *Baccharis conferta* (escoba)
- *Senecio salignus* (jarilla)
- *Salvia* sp.
- *Bouvaridia terniflora*



- *Dasyilirion acrotriche*
- Helechos como:
  - *Sellaginella nothohybrida* (doradilla)
  - *Adiantum capillus-veneris* (helecho culantrillo)
  - *Pteridium aquilinum* (helecho pesma)
  - *Pleopeltis polylepis*
  - *Pecluma alfredii* var. *cupreolepis*

### **Matorral xerófilo**

Otro ecosistema de gran importancia en el municipio es el matorral xerófilo, caracterizado por su vegetación adaptada a condiciones de aridez. Las especies presentes en este ecosistema han desarrollado estrategias para resistir la escasez de agua y las altas temperaturas, predominando plantas suculentas, arbustos espinosos y árboles de porte bajo.

Entre las especies más comunes en el matorral xerófilo de El Arenal se encuentran:

#### **Cactáceas y suculentas:**

- *Myrtillocactus geometrizans* (garambullo)
- *Opuntia streptacantha* (nopal)
- *Opuntia imbricata* (cardón)
- *Echinocereus cinerascens* (pitahaya)
- *Stenocereus marginatus* (órgano)
- *Ferocactus latispinus* (biznaga ganchuda)
- *Echinocactus* sp. (biznaga de cerro)
- *Mammillaria magnimama* (biznagueta de chilitos)
- *Agave* sp. (maguey)
- *Agave lechugilla* (lechuguilla)
- *Aloe vera* (sábila)

#### **Árboles y arbustos:**

- *Acacia farnesiana* (huizache)
- *Prosopis laevigata* (mezquite)



- *Schinus molle* (pirul)
- *Karwinskia humboldtiana* (frutilla)
- *Jatropha dioica* (sangre de grado)
- *Yucca filifera* (palma)
- *Mimosa biuncifera* (uña de gato)
- *Dalea bicolor* (barba de chivo)
- *Zaluzania augusta* (caishnathó)
- *Baccharis conferta* (escobilla)

### **Helechos:**

- *Notholaena aurea*

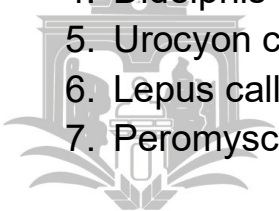
Estos ecosistemas representan un valor ambiental significativo para el municipio, ya que contribuyen a la captación de agua, la conservación del suelo y la regulación del clima local. Además, albergan una importante biodiversidad que debe ser protegida y gestionada de manera sostenible para garantizar su permanencia y función ecológica en la región.

### **Fauna**

La fauna silvestre comprende especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios, entre otros, es un importante recurso del cual el hombre obtiene carne, piel, cuernos, plumas, y ornamentos. En ciertas localidades del municipio son aprovechados algunos invertebrados terrestres en la alimentación, como los insectos, entre ellos los chapulines, gusanos de maguey, larvas de hormigas, etcétera.

### **Mamíferos**

1. *Sylvilagus* sp. (Conejo)
2. *Sciurus vulgaris* (Ardilla)
3. *Mephitis mephitis* (Zorrillo común)
4. *Didelphis virginiana* (Tlacuache)
5. *Urocyon cinereoargenteus* (Zorra)
6. *Lepus callotis* (Liebre)
7. *Peromyscus* sp. (Ratón)



8. *Microtus mexicanus* (Metorito)
9. *Bassariscus astutus* (Cacomixtle)
10. *Dasypus novemcinctus* (Armadillo)
11. *Eptesicus fuscus* (Murciélago insectívoro)
12. *Lynx rufus* (Gato montés)

### **Aves**

1. *Corvus sp.* (Cuervo)
2. *Tyto alba* (Lechuza común)
3. *Zenaida macroura* (Tórtola)
4. *Columba fasciata* (Paloma de monte)
5. *Bubo virginianus* (Tecolote)
6. *Aquila sp.* (Águila)
7. *Buteo magnirostris* (Gavilán)
8. *Coragyps atratus* (Zopilote)
9. *Eschrichtius gibbosus* (Correcaminos)
10. *Taxostoma curvirostre* (Huitlacoche)
11. *Codorniz copilleta* (Codorniz)
12. *Cyanocorax mystacalis* (Urraca)

### **Reptiles**

1. *Micruroides euryxanthus* (Coralillo)
2. *Pituophis deppei* (Zincuate)
3. *Celophylus grammicus* (Xincoyote)
4. *Phrynosoma orbiculare* (Camaleón)
5. *Crotalus sp.* (Víbora de cascabel)
6. *Eumese sp.* (Lincer)

### **Insectos Comestibles**

1. *Apis mellifera* (Abeja de miel)
2. *Myrmecosistus melliger* (Hormiga mielera)
3. *Heliothis zea* (Gusano de maíz)
4. *Laniifera cyclades* (Gusano de nopal)
5. *Sphenarium histrio* (Chapulines)
6. *Pachilis gigas* (Ninfas de shawis)



7. *Liometopum apiculatum* (Escamoles)
8. *Metamasius spinolae* (Picudo del nopal)
9. *Cussus redtenbachi* (Chinicuil)

## **Geología**

La geología del municipio se caracteriza por la presencia de rocas ígneas (volcánicas), esto se debe a la ubicación en la provincia del eje Neovolcánico, a continuación, se describen los diferentes tipos de roca presentes en el municipio.

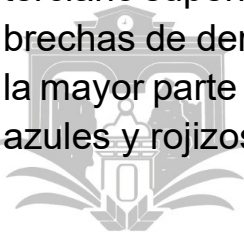
Aluvial (al) unidad perteneciente al cuaternario, que está formada por depósitos clásticos no consolidados de gravas, arenas, limos y arcillas, morfológicamente se presenta como abanicos y planicies aluviales, y como rellenos de valles fluviales.

Andesita-brecha volcánica intermedia (a-bvi). unidad del terciario superior formada por derrames andesíticos compactos, de colores gris claro y rojo con tonos verde y púrpura; alternados con productos piroclásticos compuestos por brechas, cenizas y lapilli, morfológicamente constituye montañas.

Basalto brecha volcánica básica (b-bvb) unidad ígnea intrusiva perteneciente al terciario superior, constituida por la alternancia rítmica de derrames de basalto vesicular color negro y brecha volcánica color gris y rojo oscuro, su expresión morfológica es de mesetas.

Toba ácida (ta) constituida por tobas riolíticas y dacíticas, con algunas intercalaciones de obsidiana y derrames riolíticos y basálticos. El intemperismo que presenta va de somero a profundo y el fracturamiento es moderado y en otros intenso. Está representada morfológicamente por mesetas bajas de extensión considerable.

Toba ácida-brecha volcánica ácida (ta-bva) unidad perteneciente al terciario superior, constituida por productos piroclásticos intercalados con brechas de derrame de composición dacítica, las cuales constituyen casi la mayor parte del estrato superior de la unidad, es de color gris con tonos azules y rojizos, su morfología es de mesetas elevadas y disectadas.



Volcanoclástico esta unidad pertenece al terciario superior, es de origen continental y está constituida por alternancia de tobas, arenas y paleosuelos, es de color crema e intemperizada en tonos ocres, morfológicamente constituye grandes extensiones de lomeríos bajos.

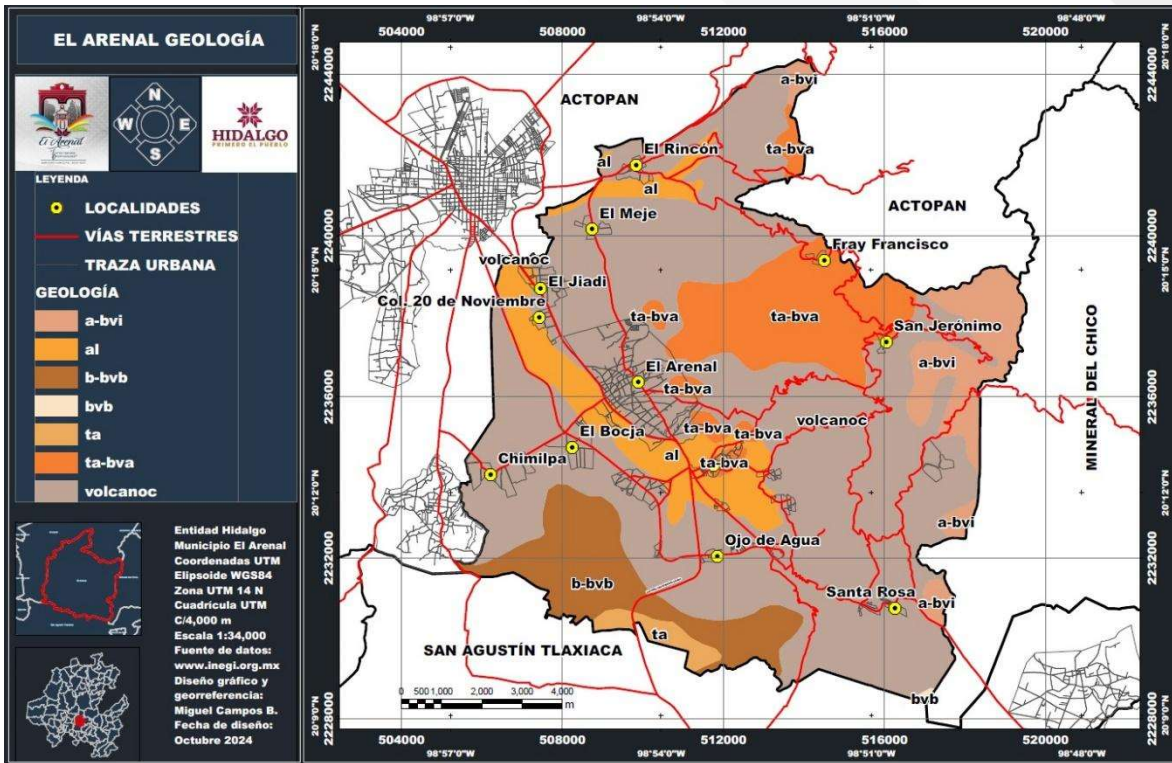


Figura 5: Geología de El Arenal.

### Edafología:

En el municipio de El Arenal existen 5 tipos de suelo, de acuerdo al INEGI, los suelos son: cambisol húmico, feozem calcárico, feozem háplico, litosol, y regosol distrito.

**Cambisol húmedo:** Se presentan en pequeñas porciones con distintos tipos de climas, principalmente al noreste del municipio. Se caracterizan por tener una capa superficial de color oscuro, rica en materia orgánica y pobre en nutrientes, sobre una capa con estructura de suelo y no de roca a menos que esté cubierto por 50 cm o más de material nuevo, carecen de salinidad elevada, un régimen de humedad árido y de propiedades hidromórficas en los primeros 50 cm de profundidad, el uso a que pueden destinarse estos suelos y sus rendimientos, son variables

en función de cada subunidad y tipo de clima. Su susceptibilidad a la erosión va de moderada a alta.

**Feozem calcárico:** Se ubican en zonas planas, son suelos que sobreyace a material endurecido por la cementación del carbonato de calcio y se conoce como caliche fase petrocalcica.

**Feozem háplico:** Suelos asociados a lomeríos, son suelos que tienen una capa superficial blanda de color oscuro, rica en materia orgánica, ausencia de una capa abundante de acumulación de carbonatos o concentraciones de sal suave pulverulenta dentro de los primeros 125 cm de profundidad, cuentan con varios usos, su susceptibilidad a erosionarse es variada, según las condiciones de clima, pendiente y cobertura vegetal.

**Litosol:** Estos tipos de suelo no son aptos para cultivos de ningún tipo y solo pueden destinarse a pastoreo, su susceptibilidad a erosionarse puede ser moderada o alta, se ubican al suroeste del municipio de El Arenal.

**Regosol districo:** Son suelos someros y están acompañados de litosoles, proceden de material no consolidado, excluyendo depósitos aluviales recientes, con capa superficial de color claro que puede ser o no pobre en materia orgánica, carente de propiedades hidromórficas en los primeros 50 cm de profundidad, sin salinidad elevada cuando tienen textura gruesa, carentes de laminillas de acumulación de arcillas. este tipo de suelo se ubica al oeste del municipio de El Arenal.



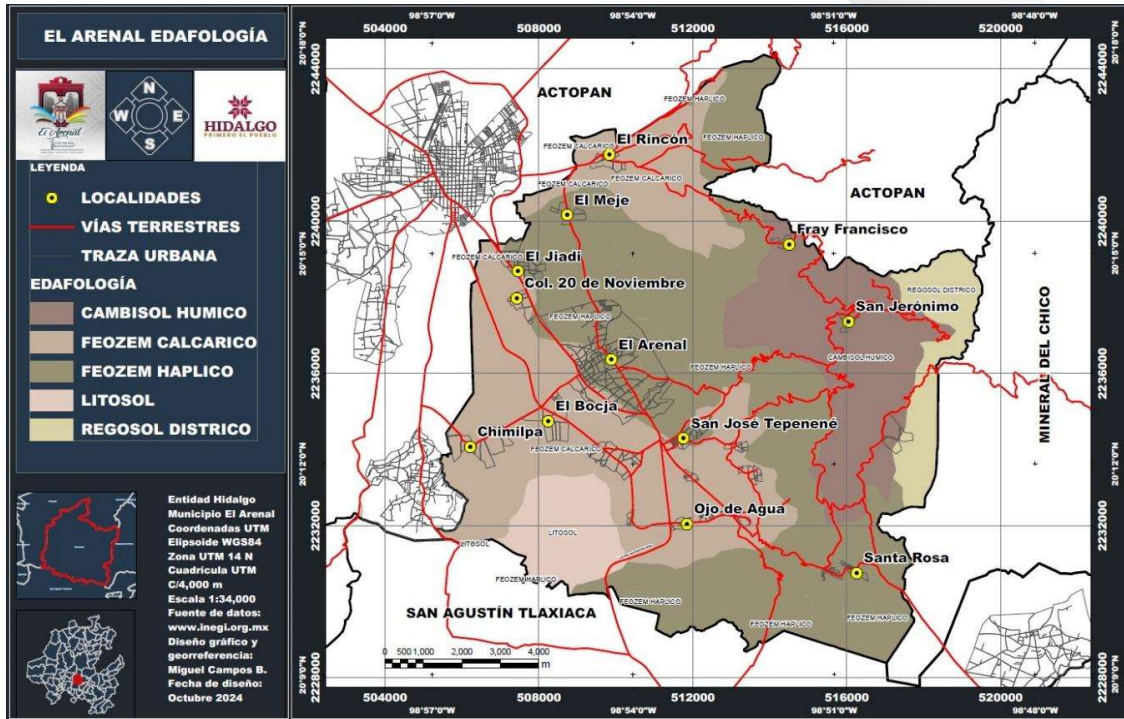


Figura 6: Edafología de El Arenal.



## **Características socioeconómicas de la población**

El Arenal, un municipio situado en el corazón del estado de Hidalgo, México, es un área de riqueza cultural y social que presenta un escenario fascinante para el estudio de sus características socioeconómicas. Esta región, marcada por su historia y tradiciones, ha experimentado una evolución demográfica y económica que refleja tanto los desafíos como las oportunidades presentes en el contexto de la globalización y el desarrollo sostenible.

La población de El Arenal se caracteriza por su diversidad en términos de grupos étnicos, niveles educativos y ocupaciones laborales. Históricamente, la economía del municipio ha girado en torno a actividades primarias, como la agricultura y la ganadería, que han sido la base del sustento de sus habitantes. Sin embargo, a medida que el entorno social y económico ha cambiado, también lo han hecho las dinámicas de empleo y la estructura económica en general. En este sentido, resulta crucial analizar las interacciones entre la economía formal e informal, así como la migración, que ha influido profundamente en la configuración sociodemográfica del municipio.

Desde una perspectiva educativa, El Arenal enfrenta retos significativos. Las tasas de escolaridad, la calidad educativa y el acceso a la formación técnica y superior son aspectos clave que impactan directamente el desarrollo del capital humano en la región. Comprender estas variables es esencial para identificar las oportunidades de mejora y las políticas que pueden implementarse para fomentar el desarrollo y bienestar de la población.

Asimismo, es vital explorar el acceso a servicios básicos como la salud, la vivienda, el agua potable y la sanidad, aspectos que constituyen la base del bienestar social y que están intrínsecamente relacionados con las condiciones económicas. Las disparidades en el acceso a estos servicios pueden tener consecuencias profundas, perpetuando ciclos de pobreza y limitando el progreso social.



## Población

En términos de población, el municipio de El Arenal cuenta con 20,885 habitantes en 2023, mientras que a nivel estatal la población asciende a 3,227,801 personas. Esto refleja que El Arenal es un municipio relativamente pequeño en comparación con la entidad en su conjunto.



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio, 2020.

En cuanto a la **población joven**, definida como aquella entre 15 y 29 años, El Arenal tiene 5,394 jóvenes, lo que representa una proporción significativa de su población total. A nivel estatal, este grupo de edad alcanza las 821,878 personas. Esta cifra resalta la importancia de enfocar políticas públicas en educación, empleo y desarrollo juvenil en el municipio.

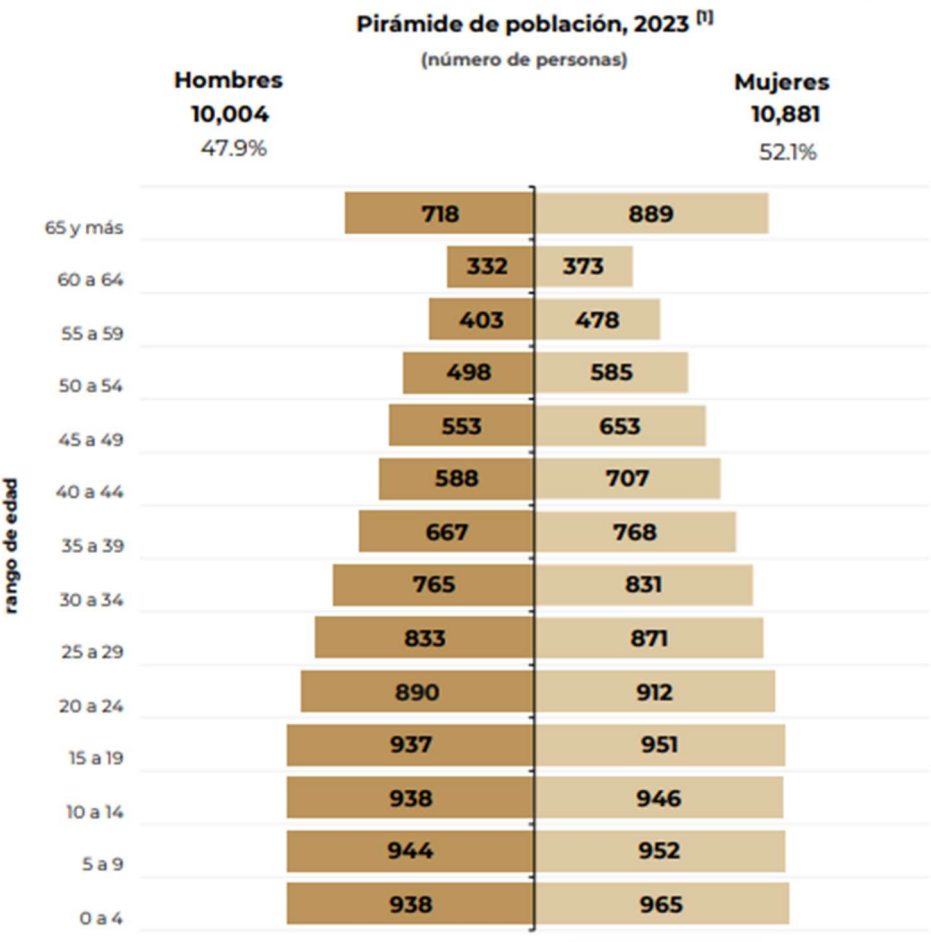
Respecto a la **población adulta** mayor (65 años y más), El Arenal registra 1,877 personas en este grupo, mientras que a nivel estatal la cifra es de 312,603. Esto indica que, aunque la población mayor no es muy numerosa en el municipio, es necesario considerar programas de salud y bienestar dirigidos a este sector.

En relación con la **población estudiantil** (datos de 2020), El Arenal cuenta con 5,474 estudiantes, en comparación con los 855,364 a nivel estatal. Este dato subraya la relevancia de fortalecer el sistema educativo local para atender las necesidades de los jóvenes en edad escolar.

Estos datos demográficos muestran que El Arenal es un municipio con una población joven destacada, lo que sugiere la necesidad de priorizar políticas en educación, empleo y servicios sociales para este grupo, sin



descuidar la atención a la población adulta mayor y el fortalecimiento de la infraestructura educativa.



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio, 2020.

La pirámide de población del municipio de El Arenal, muestra la distribución de la población por edad y género. En términos de género, los hombres representan el 47.9% de la población, mientras que las mujeres constituyen el 52.1%. Esto indica una ligera predominancia de la población femenina en el municipio.

En cuanto a la distribución por edad, la población se divide en grupos que van desde 0 a 4 años hasta 65 y más años. Los grupos de edad más jóvenes, como los de 0 a 4 años y 5 a 9 años, tienen una población de aproximadamente 938 y 944 personas, respectivamente. Los grupos de 10 a 14 años y 15 a 19 años también muestran cifras similares, con 938 y 937 personas, respectivamente. A medida que se avanza en los



grupos de edad, se observa una disminución gradual en la población. Por ejemplo, el grupo de 20 a 24 años tiene 890 personas, y el de 25 a 29 años cuenta con 833 personas. En los grupos de edad más avanzada, como 60 a 64 años y 65 y más años, la población es significativamente menor, con 332 y 889 personas, respectivamente.

La forma de la pirámide, con una base relativamente amplia en los grupos de edad más jóvenes, sugiere una estructura demográfica joven. Esta característica es común en comunidades donde la natalidad es más alta y la esperanza de vida es menor. La disminución gradual en los grupos de edad más avanzada indica una menor proporción de personas mayores. Esta información es crucial para la planificación de servicios públicos, como educación, salud y empleo, ya que una población joven puede requerir más recursos en áreas como escuelas y programas de desarrollo infantil.

En general el panorama de la población en el municipio se presenta con la siguiente distribución.

### **Población de El Arenal.**

<b>Personas</b>		<b>Porcentaje</b>
Población	20,839	100%
Mujeres	10,929	52.4%
Hombres	9,911	47.6%
Rural	14,432	69.3%
Urbano	6,407	30.7%



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio,2020.

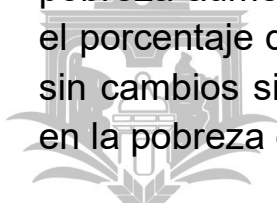
## Pobreza en El Arenal

La pobreza es un fenómeno multifacético que afecta a diversas comunidades en México, y el municipio del Arenal, en el estado de Hidalgo, no es la excepción. Este problema, que se manifiesta no solo en la carencia de ingresos económicos, sino también en el acceso restringido a servicios básicos, educación, salud y oportunidades laborales, tiene profundas raíces históricas, sociales y económicas que merecen ser analizadas en detalle. El cuadro comparativo muestra los porcentajes de pobreza por grupos poblacionales en El Arenal para los años 2015 y 2020.

Grupo poblacional		Porcentaje	
		2015	2020
	Mujeres	44.39*	50.4
	Hombres	43.29*	44.39*
	Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	49.9*	58.5
	Población joven (18 a 29 años)	39.8*	47.8
	Población adulta (30 a 64 años)	41.53*	44.7
	Población adulta mayor (65 años o mas)	37.54*	31.06*
	Población indígena	45.27*	60.51*
	Rural	40.56*	46.6
	Urbano	65.1	54.1

Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio,2020.

En términos de género, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza aumentó de 44.39% en 2015 a 50.4% en 2020, mientras que el porcentaje de hombres en pobreza se mantuvo en 44.39% en 2020, sin cambios significativos respecto a 2015. Esto indica un incremento en la pobreza entre las mujeres durante este período.



En cuanto a los niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), el porcentaje en pobreza aumentó considerablemente de 49.9% en 2015 a 58.5% en 2020. Este incremento sugiere un crecimiento en la pobreza infantil, lo que podría tener implicaciones para los servicios de educación y salud.

La población joven (18 a 29 años) también experimentó un aumento en la pobreza, pasando de 39.8% en 2015 a 47.8% en 2020. Este crecimiento resalta la necesidad de enfocar políticas en empleo y desarrollo juvenil para reducir la pobreza en este grupo.

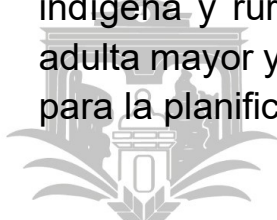
En relación con la población adulta (30 a 64 años), se observa un incremento moderado en la pobreza, de 41.53% en 2015 a 44.7% en 2020. Este grupo sigue siendo una parte significativa de la población afectada, lo que subraya la necesidad de políticas laborales y de salud adecuadas.

Por otro lado, la población adulta mayor (65 años o más) en situación de pobreza disminuyó de 37.54% en 2015 a 31.06% en 2020. Esta reducción podría indicar mejoras en los programas de apoyo y bienestar para las personas mayores.

En cuanto a la población indígena, se registró un aumento notable en la pobreza, de 45.27% en 2015 a 60.51% en 2020. Este incremento resalta la importancia de políticas inclusivas y de apoyo a las comunidades indígenas.

Finalmente, en el ámbito rural y urbano, la pobreza en áreas rurales aumentó de 40.56% en 2015 a 46.6% en 2020, mientras que en áreas urbanas disminuyó de 65.1% a 54.1% en el mismo período. Esto podría indicar un mayor enfoque en la reducción de la pobreza en zonas urbanas, dejando a las áreas rurales con mayores desafíos.

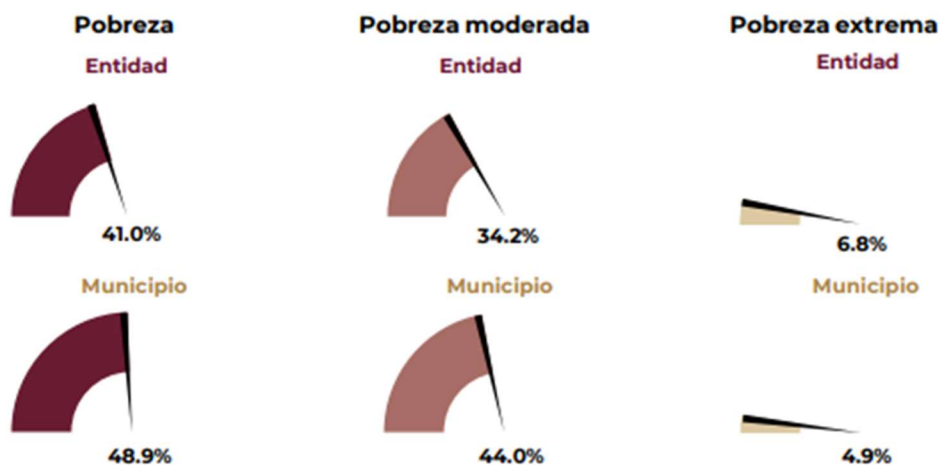
Estos datos muestran cambios significativos en la pobreza por grupos poblacionales en El Arenal, con aumentos en la pobreza infantil, juvenil, indígena y rural, y una disminución en la pobreza entre la población adulta mayor y urbana. Estos cambios tienen implicaciones importantes para la planificación de políticas públicas en diversas áreas.



## Pobreza multidimensional en El Arenal.

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	10,187	48.9%	
Pobreza moderada	9,169	44.0%	
Pobreza extrema	1,018	4.9%	
Vulnerables por carencia social	8,713	41.8%	
Vulnerables por ingresos	461	2.2%	
No pobres y no vulnerables	1,478	7.1%	

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022 <sup>[6][7]</sup>



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio, 2020.

En El Arenal, el 48.9% de la población, equivalente a 10,187 personas, se encuentra en situación de pobreza. De este total, el 44.0% (9,169 personas) vive en pobreza moderada, mientras que el 4.9% (1,018 personas) enfrenta pobreza extrema. Estos porcentajes son más altos que los registrados a nivel estatal, donde la pobreza general es del 41.0%, la pobreza moderada del 34.2% y la pobreza extrema del 6.8%. Esto indica que El Arenal tiene una proporción mayor de personas en pobreza moderada en comparación con la entidad, pero una menor proporción en pobreza extrema.



Además de la pobreza, el municipio tiene un 41.8% de su población (8,713 personas) clasificada como vulnerable por carencias sociales, lo que significa que, aunque no son consideradas pobres, enfrentan privaciones en áreas como educación, salud o vivienda. Por otro lado, solo el 2.2% (461 personas) son vulnerables por ingresos, es decir, tienen ingresos insuficientes, pero no carencias sociales significativas.

El 7.1% de la población (1,478 personas) en El Arenal se considera no pobre y no vulnerable, lo que significa que no enfrentan carencias sociales ni económicas significativas. Este porcentaje es relativamente bajo, lo que refleja los desafíos que enfrenta el municipio en términos de bienestar y desarrollo.

Los datos muestran que El Arenal tiene una proporción significativa de su población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con un enfoque particular en la pobreza moderada y las carencias sociales. Estos indicadores resaltan la necesidad de políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en el municipio.

### **Contexto Socioeconómico de El Arenal en relación a la pobreza**

Situado en una región predominantemente rural, El Arenal se caracteriza por una economía que históricamente ha dependido de la agricultura y la ganadería. A pesar de la riqueza natural y cultural del municipio, se enfrenta a un contexto de limitaciones económicas que perpetúan ciclos de pobreza. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), un significativo porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza, donde la falta de empleo formal y la baja remuneración de las actividades económicas son factores predominantes.

### **Factores que Contribuyen a la Pobreza**

Diversas variables han contribuido al estado de pobreza en El Arenal. Entre ellas se encuentra la migración, que ha sido una estrategia común de las familias para buscar mejores oportunidades fuera del municipio, especialmente hacia los Estados Unidos o las grandes urbes de México. Esta migración, si bien puede representar un ingreso económico para



quienes logran establecerse en el extranjero, también resulta en la ruptura de tejido social y la desintegración familiar, dejando a muchos hogares en situación de vulnerabilidad.

Otro factor relevante es el acceso limitado a educación de calidad. A pesar de contar con instituciones educativas, las tasas de deserción escolar son preocupantes, así como la falta de formación técnica y profesional. Esta situación limita las perspectivas de empleo y desarrollo para los jóvenes, perpetuando la pobreza en las generaciones futuras. La educación es un pilar fundamental para salir de la pobreza, pues no sólo proporciona los conocimientos y habilidades necesarios para ingresar al mercado laboral, sino que también empodera a los individuos para que busquen un cambio en sus condiciones de vida.

Además, el acceso restringido a servicios básicos como la salud, el agua potable y la vivienda digna exacerba la problemática. Muchas comunidades en El Arenal carecen de infraestructura adecuada y de servicios públicos de calidad, lo que constituye un obstáculo significativo para el desarrollo humano integral. La falta de atención médica oportuna puede conducir a una mayor tasa de morbilidad y mortalidad, afectando la productividad y, en consecuencia, la capacidad de las familias para alcanzar una mejor calidad de vida.

### **Estrategias para Combatir la Pobreza:**

Para enfrentar la pobreza en el Arenal, es esencial implementar estrategias integrales que ataquen sus causas subyacentes. En primer lugar, es fundamental mejorar el acceso a la educación, invirtiendo en infraestructura escolar y programas de capacitación que fortalezcan las habilidades de los jóvenes y adultos. Además, fomentar la educación para el desarrollo sostenible puede ayudar a que las comunidades se conviertan en agentes activos de su propio progreso.

El fortalecimiento de la economía local a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas es otra estrategia clave. Esto puede incluir la promoción de proyectos productivos que utilicen los recursos locales disponibles, con la finalidad de crear empleos dignos y estables. Por otro lado, se deben establecer programas de asistencia social que

ofrezcan redes de seguridad para las familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios de salud, alimentación y vivienda.

Es crucial fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del municipio. Incluir a los habitantes de El Arenal en los procesos de planificación y ejecución de políticas públicas asegura que se aborden sus verdaderas necesidades y prioridades.

La pobreza en El Arenal, es un desafío significativo que requiere un enfoque multidimensional para ser superada. Al abordar los factores que perpetúan este fenómeno y al implementar estrategias efectivas que promuevan el desarrollo sostenible, se pueden generar cambios positivos en la calidad de vida de los habitantes. A través de la educación, la promoción de la economía local y la participación comunitaria, El Arenal tiene la oportunidad de construir un futuro más próspero y equitativo para todos sus habitantes.



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio,2020.



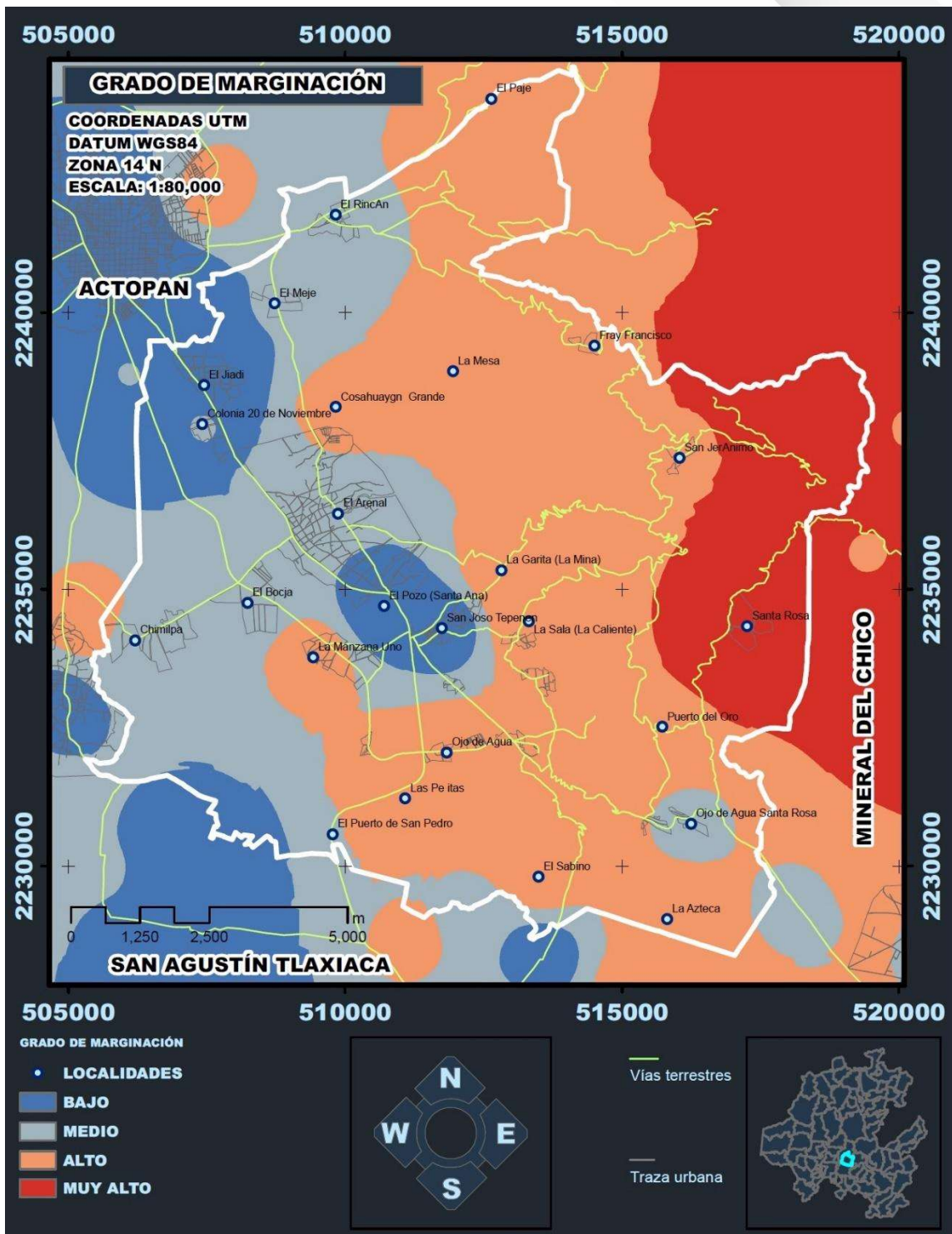
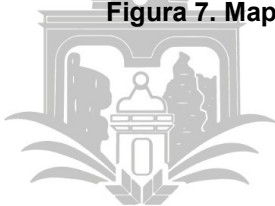
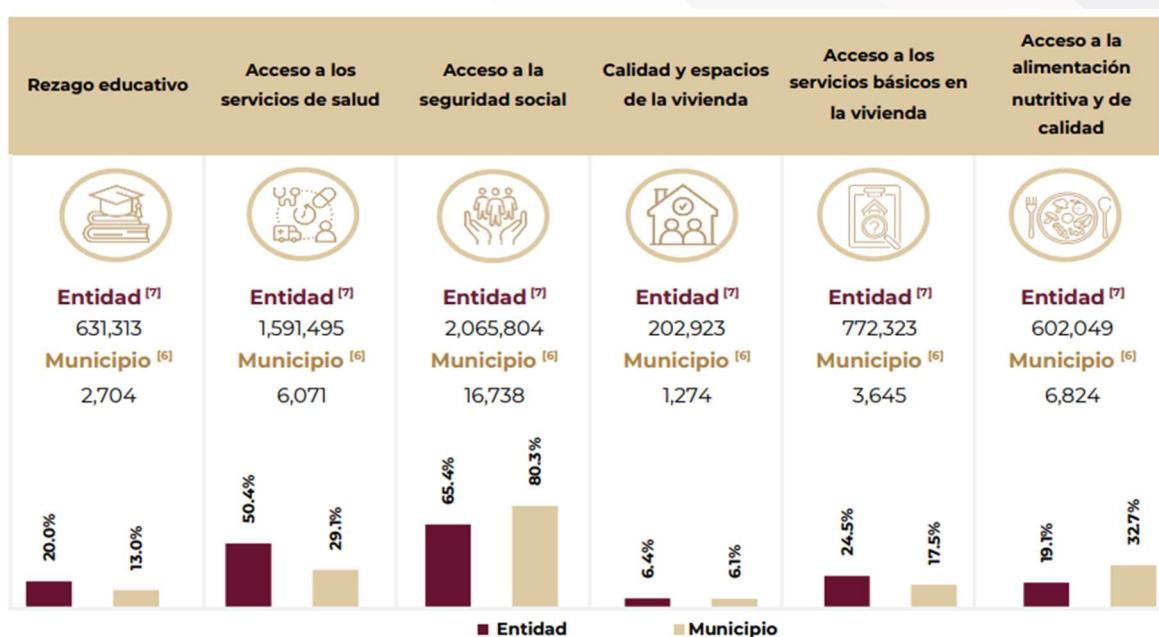


Figura 7. Mapa de interpolación en donde se muestra el grado de marginación por localidades en el municipio de El Arenal.



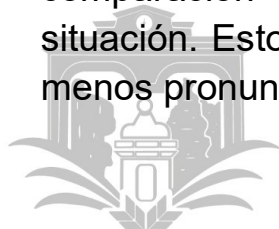
## Carencias sociales en El Arenal (2020)

Sobre las carencias sociales el municipio, resalta la necesidad urgente de abordar las desigualdades y vulnerabilidades que enfrenta la comunidad. A pesar de los avances en infraestructura y servicios básicos, persisten desafíos significativos en áreas como educación, salud, empleo y acceso a servicios públicos. Es fundamental implementar políticas públicas integrales que promuevan la inclusión social y económica, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, el empoderamiento comunitario y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones son esenciales para fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en la región.



Fuente: CONEVAL. Pobreza Municipio, 2020.

En El Arenal, se observan varias carencias sociales que afectan a la población. En cuanto al rezago educativo, el municipio registra 2,704 personas afectadas, lo que representa un porcentaje menor en comparación con la entidad, que tiene 631,313 personas en esta situación. Esto indica que, aunque existe un desafío en educación, es menos pronunciado en El Arenal que en el ámbito estatal.



En relación con el acceso a los servicios de salud, El Arenal tiene 6,071 personas con carencias en este rubro, mientras que a nivel estatal la cifra es de 1,591,495 personas. Esto muestra que, aunque hay una proporción significativa de la población con dificultades para acceder a servicios de salud, el problema es más amplio a nivel estatal.

En cuanto al acceso a la seguridad social, el municipio reporta 16,738 personas con carencias, en comparación con 2,065,804 personas a nivel estatal. Este indicador resalta una problemática importante en El Arenal, ya que un número considerable de habitantes no cuenta con seguridad social.

En lo que respecta a la calidad y espacios de la vivienda, El Arenal tiene 1,274 personas afectadas, frente a 202,923 personas en la entidad. Esto sugiere que, aunque hay problemas de calidad y espacio en las viviendas, son menos frecuentes en el municipio que en el ámbito estatal.

El acceso a los servicios básicos en la vivienda, el municipio registra 3,645 personas con carencias, mientras que la entidad tiene 772,323 personas en esta situación. Esto indica que, aunque hay desafíos en el acceso a servicios básicos, son menos pronunciados en El Arenal.

En relación con el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, El Arenal tiene 6,824 personas con carencias, en comparación con 602,049 personas a nivel estatal. Este dato refleja un problema significativo en el municipio, ya que una parte importante de la población enfrenta dificultades para acceder a una alimentación adecuada.

Los datos muestran que El Arenal enfrenta diversas carencias sociales, especialmente en acceso a la seguridad social y alimentación nutritiva, aunque en algunos rubros como rezago educativo y calidad de vivienda, las cifras son menores en comparación con el ámbito estatal. Estos indicadores resaltan la necesidad de políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida en el municipio.



## Características sobre Vivienda

El Arenal cuenta con **5,258 viviendas particulares** habitadas, lo que representa el **0.6% del total estatal**. En promedio, cada vivienda alberga **3.8 personas**, mientras que la cantidad de ocupantes por cuarto es de **1.0 persona**. Además, se registra que el **2.7% de las viviendas** aún cuentan con piso de tierra, lo que puede ser un indicador de condiciones de rezago habitacional.



### VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

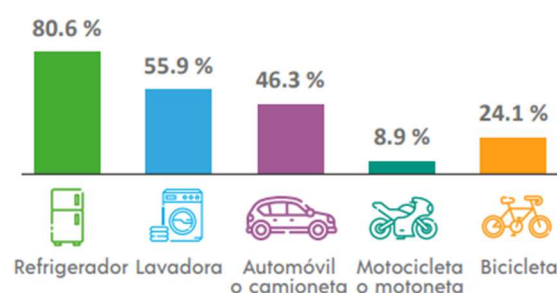
**5 258** representa el 0.6 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.8**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **2.7 %**

### Disponibilidad de bienes



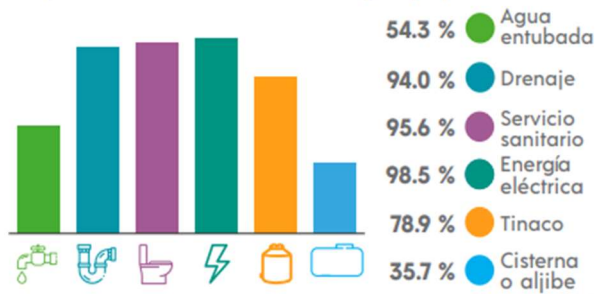
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

En cuanto a la disponibilidad de bienes en los hogares, el **80.6%** de las viviendas dispone de refrigerador, mientras que el **55.9%** cuenta con lavadora. En lo que respecta a los medios de transporte, el **46.3%** de los hogares posee un automóvil, el **24.1%** cuenta con una motocicleta o camioneta/motoneta, y solo el **8.9%** dispone de una bicicleta.

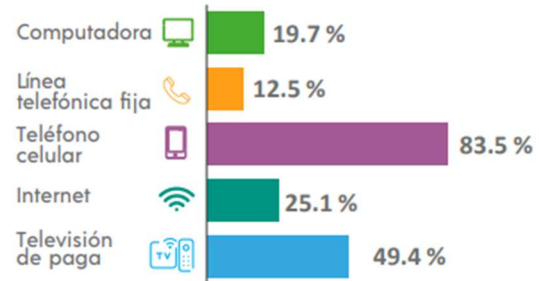
En El Arenal, la mayoría de las viviendas cuentan con acceso a los principales servicios básicos. El **98.5%** de los hogares dispone de **servicio sanitario y energía eléctrica**, mientras que el **94.0%** cuenta con **drenaje**. En cuanto al almacenamiento de agua, el 78.9% de las viviendas tiene tinaco, el **35.7% dispone de cisterna** o aljibe, y solo el **54.3%** cuenta con **agua entubada**, lo que evidencia la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica en el municipio.



### Disponibilidad de servicios y equipamiento



### Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020.

En relación con la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TIC), **el 83.5%** de la población tiene acceso a un **teléfono celular**, mientras que **el 49.4% cuenta con televisión de paga**. Sin embargo, el acceso a Internet sigue siendo limitado, con solo **el 25.1%** de los hogares **conectados**. Asimismo, **el 19.7%** dispone de una **computadora** y **el 12.5%** tiene línea telefónica fija, lo que indica una menor penetración de estos servicios en comparación con otros medios de comunicación.

Estos datos permiten identificar el nivel de infraestructura y conectividad del municipio, lo que resulta fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas que fortalezcan el acceso a servicios básicos y a las tecnologías de la información en la región.



## Actividades económicas:



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico, 2020.

La información presentada revela que el 57.1% de la Población Económicamente activa son hombres, el 42.9% mujeres, otro dato que resalta es que la población que se encuentra clasificada como inactiva el con el 44.9% están la personas dedicadas a los quehaceres del hogar, este dato es muy importante resaltarlo debido a que los programas diseñados para ayudar a las mujeres deberán estar enfocados en las amas de casa, buscando alternativas para que desde sus hogares puedan percibir ingresos que les permitan el desarrollo personal y familiar.

Este panorama subraya la necesidad de implementar programas y políticas públicas que fomenten la inclusión económica de las amas de casa, ofreciéndoles oportunidades de capacitación, emprendimiento y acceso a recursos que les permitan generar ingresos desde sus hogares. Al empoderar a estas mujeres no solo se contribuye a su desarrollo personal y familiar, sino que también se impulsa el crecimiento económico y social del municipio, promoviendo una mayor equidad de género y reduciendo las brechas existentes en el mercado laboral.

Las actividades económicas en el municipio, están dominadas por el sector agrícola, principalmente en el cultivo de maíz, frijol y maguey, este último asociado con la producción tradicional de pulque, una bebida



emblemática de la región. La ganadería también juega un papel importante, con la cría de bovinos, ovinos y caprinos.

### Producción agrícola



Fuente: SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023.

La superficie sembrada en el territorio municipal es de 1,084 ha mientras que la superficie cosechada es de 903 ha., lo que muestra un déficit de 178 ha. que se siembran pero que no se cosechan, eso debido principalmente a problemas de sequía lo que implica para el municipio gestionar alternativas para los productores agrícolas como son capacitación, tecnificación de los sistemas de riego, análisis del suelo, así mismos seguros catastróficos que les permitan a los campesinos tener la garantía de su inversión y que se fortalezca a los productores del campo.

Además de las acciones mencionadas, es crucial implementar políticas de diversificación de cultivos que sean más resilientes a las condiciones climáticas adversas, así como fomentar el uso de prácticas agroecológicas que promuevan la conservación del suelo y el agua. Estas medidas no solo ayudarán a mitigar los efectos de la sequía, sino que también contribuirán a la sostenibilidad a largo plazo de la agricultura local. Asimismo, es fundamental establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas y organismos



gubernamentales para garantizar un acceso continuo a recursos y conocimientos técnicos que apoyen el desarrollo agrícola del municipio de manera integral y sostenible.

Con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera, al cierre del año 2023. El cultivo de alfalfa destaca significativamente, con un volumen de producción de 118,937 toneladas y un valor de 37,437 miles de pesos, lo que indica que es el cultivo más importante tanto en términos de cantidad como de valor económico.

El maíz (grano) también tiene una presencia notable, con 2,581 toneladas producidas y un valor de 11,331 miles de pesos. Aunque el frijol tiene un volumen de producción mucho menor (169 toneladas), su valor de 1,576 miles de pesos sugiere que es un cultivo de alto valor en relación con su volumen.

#### Producción agrícola

Tipo de cultivo	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz (grano)	2,581	11,331
Frijol	169	1,576
Avena forrajera	1,656	264
Alfalfa	118,937	37,437
Maguey pulquero	0	NA

Fuente: SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Agrícola. Cierre 2023.









La avena forrajera, con 1,656 toneladas, tiene un valor de producción relativamente bajo (264 miles de pesos), lo que podría indicar que se

utiliza principalmente para forraje en lugar de para venta directa. Finalmente, el maguey pulquero no registra producción en este municipio, lo que podría deberse a que no es un cultivo común en la región o a que no hubo producción en el período reportado.

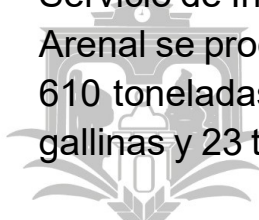
Podemos observar la diversidad de producción agrícola de El Arenal y la importancia de la alfalfa y el maíz en la economía local. La producción ganadera en el municipio está determinada principalmente por la producción de borregos y becerros, mostramos una imagen de la producción ganadera municipal.

### Producción ganadera

Tipo de Animal	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos)
	610	23,285
	66	1,842
	610	23,285
	22	802
	598	16,533
	23	830

Fuente: SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023.

Con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera, identificamos que en El Arenal se producen 610 toneladas de becerros, 66 toneladas de cerdos, 610 toneladas de borregos, 22 toneladas de cabras, 598 toneladas de gallinas y 23 toneladas de pavos, resalta notablemente la producción de



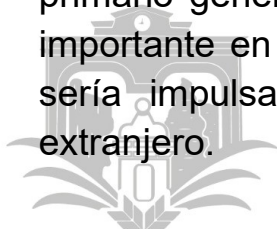
becerros y borregos como ganado con más toneladas anuales producidas, sin embargo es notable que así como en el caso del maguey con el tema de la barbacoa en nuestro municipio de igual manera ha aumentado drásticamente el consumo de ganado ovino lo que genera una oportunidad para los productores locales como una oportunidad de emprendimiento, el compromiso del municipio será impulsar programas para capacitar a estos emprendedores y detonar el desarrollo económico, para el tema de las amas de casa la producción de aves de doble propósito se convierten en una excelente oportunidad para realizar sus quehaceres domésticos y al mismo tiempo emprender en un negocio rentable.

### Producción de leche y huevos

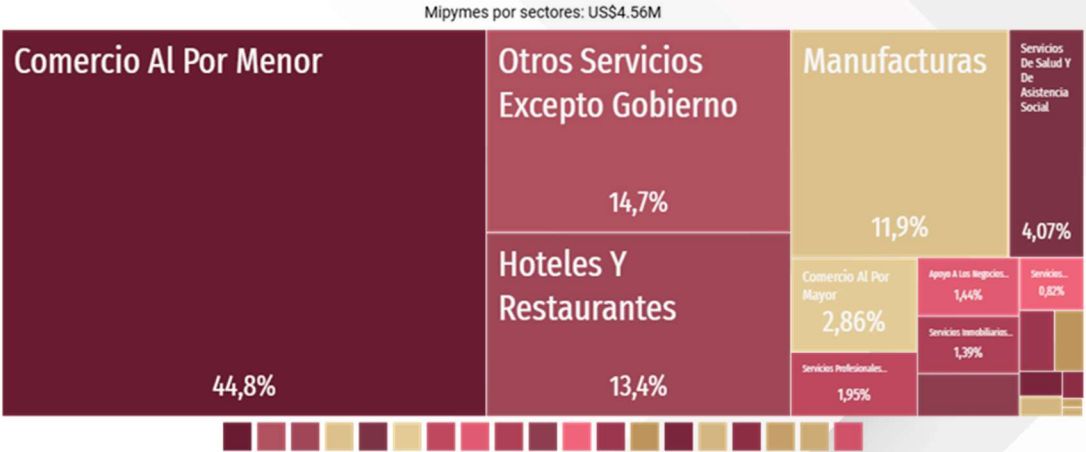


Fuente: SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023.

En esta tierra Arenalense se producen 1,815 litros de leche y 13 toneladas de huevo lo que genera una derrama económica de 13,914 miles de pesos, sin embargo, estas cifras se pueden mejorar bastante con la gestión de programas que fortalezcan a los productores del sector primario generando oportunidades de desarrollo para este sector tan importante en el estado y en el país, una alternativa muy impactante sería impulsar el comercio de los productos arenalenses en el extranjero.



Además, el comercio local se beneficia de su cercanía con áreas urbanas más grandes, facilitando el intercambio de productos agrícolas y artesanales. La manufactura artesanal y el turismo han comenzado a cobrar relevancia, especialmente con la atracción de visitantes a los sitios naturales y culturales de la región. El Arenal ha visto un crecimiento económico moderado en los últimos años, aunque persisten desafíos, como la migración de habitantes en busca de oportunidades laborales fuera del municipio.



[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-arenal](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-arenal)

Fuente: DATA MÉXICO. Secretaría de Economía. Información económica del municipio de El Arenal.

Resalta que el 44.8% de las actividades económicas en nuestro municipio sea el comercio al por menor, somos una tierra de comerciantes y pequeños productores, seguido de las personas que trabajan en el gobierno con el 14.7%, otra parte de la población se dedica a los hoteles y restaurantes con el 13.4% y el 11.9% de las empresas son manufactureras, en este tema de los emprendedores el resto se manifiesta en el impulsar a nuevas empresas que operan en la informalidad a convertirse en empresas formales y generen empleos formales, esto se logrará mediante la capacitación, la promoción de cooperativas y sociedades comunitarias.

Una de las actividades principales en la cabecera municipal es la producción de ladrillos en hornos rústicos, en la localidad de ojo de agua



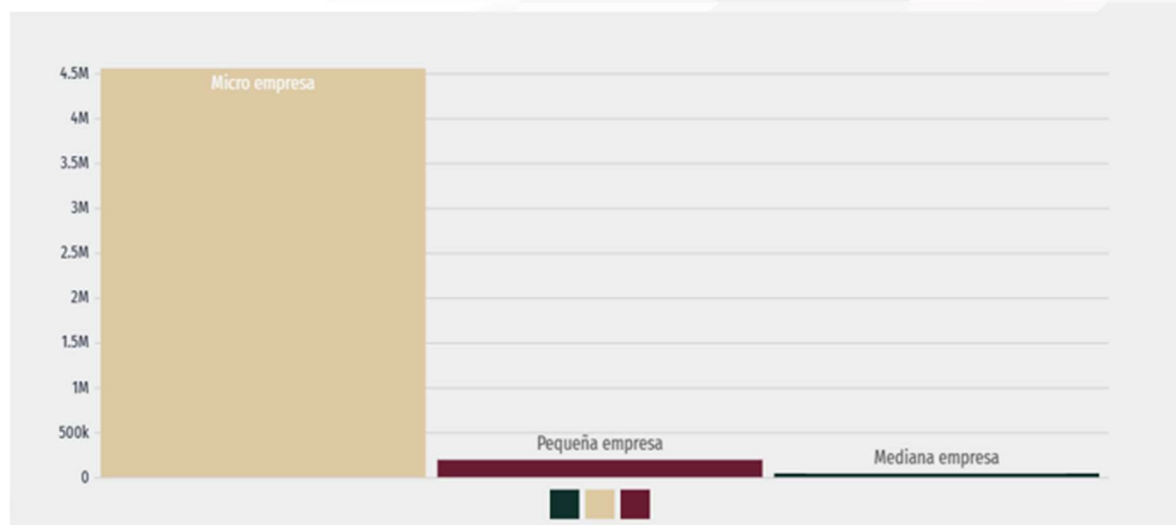
la actividad principal es la venta de gas además de que existe un depósito al sur de la localidad.

En la localidad de San José Tepenene la actividad principal es la venta de barbacoa hacia diferentes lugares ya sea CDMX, Pachuca y Querétaro, sumado a esta actividad existen zonas dedicadas a la producción de maguey, cuyas pencas son destinadas para la elaboración de barbacoa, una importante zona de producción de maguey se ubica en la localidad del barrio la palma.

Algunas comunidades se dedican al aprovechamiento de recursos naturales, tal es el caso de la venta de insectos comestibles, y productos derivados de plantas silvestres, en San Jerónimo y fray francisco la explotación forestal para producción de leña y carbón es una actividad común.

En la localidad de el Jiadi existe una planta de gas (gas Hidalgo), al igual que una industria avícola.

Un sector importante de la población se dedica a la industria maquiladora ya sea laborando en talleres ubicados en el municipio de Actopan.



Fuente: DATA MÉXICO. Secretaría de Economía. Información económica del municipio de El Arenal.



Este gráfico nos permite identificar dos cosas muy importantes, la primera que las empresas en nuestro municipio la gran mayoría son microempresas y el otro dato relevante es que no existen empresas grandes en nuestro municipio lo que limita dos grandes oportunidades, la primera es que no se generan empleos formales en el municipio y la otra es que no se detona el desarrollo económico de manera exponencial, es un objetivo para esta administración municipal el atraer a empresas grandes al municipio que permitan abatir las desigualdades económicas entre la población.

Dada la cercanía con la ciudad de México y su área metropolitana, se presenta el flujo migratorio para laborar en diferentes sectores en la zona mencionada, desde la venta de gas, industria maquiladora, comercio y servicios, entre otros.

Un amplio número de personas con estudios universitarios, tiende a migrar hacia ciudades industriales para ejercer a nivel profesional, las ciudades predilectas para ejercer son Querétaro, San Luis Potosí, ciudad de México, Toluca, entre otras. un pequeño número de profesionales originarios del municipio, trabajan por cuenta propia como emprendedores.

## **Turismo**

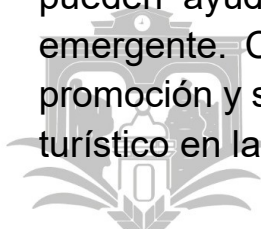
El Arenal, posee un gran potencial turístico gracias a su riqueza natural, cultural y gastronómica. Entre sus principales atractivos se encuentran la feria de El Arenal, la feria del Quinto Viernes y eventos como la feria del Señor de las Maravillas, que atraen a numerosos visitantes. Además, la zona montañosa ofrece oportunidades para el ecoturismo, con sitios ideales para actividades como senderismo, tirolesas y camping, especialmente en áreas como los bosques templados del noreste y el cerro de la Mesa. La presa de San Jerónimo y el parque ecoturístico El Madroño en Fray Francisco son ejemplos de desarrollos turísticos existentes.





Sin embargo, el turismo en El Arenal enfrenta desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada, la escasa promoción de sus atractivos y el impacto ambiental derivado de un turismo desorganizado. Según datos del INEGI (Tabulados de Integración, 2023), el municipio solo cuenta con un hotel, lo que limita su capacidad para alojar a más visitantes. Para aprovechar plenamente su potencial, es necesario invertir en infraestructura sostenible, como hoteles ecológicos y rutas de senderismo, además de promover una mayor conciencia ambiental entre turistas y prestadores de servicios. Asimismo, fortalecer la identidad cultural a través de ferias, talleres artesanales y festivales gastronómicos podría impulsar la economía local y atraer a más visitantes, consolidando a El Arenal como un destino turístico atractivo y sostenible.

Además, la promoción efectiva de los atractivos naturales y culturales de El Arenal, como sus zonas montañosas, la presa de San Jerónimo y eventos tradicionales, es clave para aumentar su visibilidad. La colaboración con agencias de viajes y el uso de plataformas digitales pueden ayudar a posicionar al municipio como un destino turístico emergente. Con una estrategia integral que combine infraestructura, promoción y sostenibilidad, El Arenal puede convertirse en un referente turístico en la región.





Los Frailes, municipio de El Arenal.

Los frailes representan el atractivo turístico natural más importante del municipio y su explotación se ha detenido por la falta de infraestructura turística que permita a los visitantes considerarlo un atractivo y apasionante.

El municipio tiene los recursos naturales y culturales para convertirse en un destino turístico destacado en Hidalgo. Sin embargo, su desarrollo requiere una planificación estratégica que priorice la sostenibilidad, la inclusión comunitaria y la conservación del medio ambiente, asegurando así un crecimiento turístico responsable y beneficioso para la comunidad local.



## Atractivos Turísticos del municipio

**Cruz de concreto de el Arenal:** La estructura de concreto cuya forma de cruz es visible a varios kilómetros, es considerada la quinta más alta en América latina.



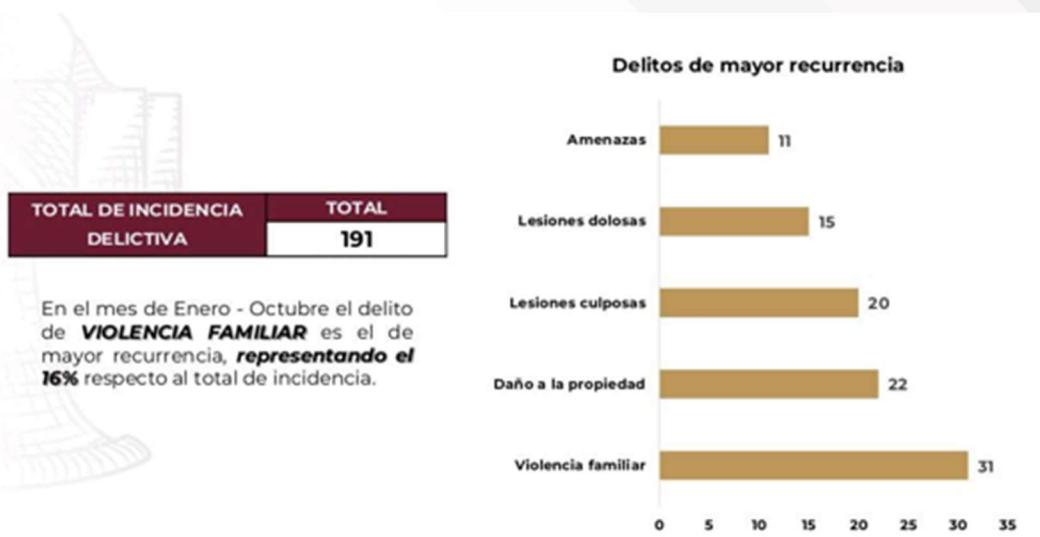
**Santa Rosa:** Pueblo cuya baja densidad de habitantes casi lo convierten en un pueblo fantasma, la antigua actividad minera hace de este sitio un lugar especial para los visitantes, visitar las minas abandonadas y disfrutar de la confluencia de dos paisajes, el pastizal y el bosque de encino.



## Seguridad pública

La seguridad pública es un tema de vital importancia para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad. En el contexto del Arenal, la seguridad se convierte en un foco de atención debido a los desafíos que enfrenta la población en materia de violencia, delito y la percepción generalizada de inseguridad. En este ensayo, se analizarán los aspectos históricos, socioculturales y estructurales que influyen en la situación actual de la seguridad pública en esta localidad, así como las estrategias que se están implementando para mejorarla.

### Estadísticas generales de Seguridad Pública en El Arenal.



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Coordinación de Planeación y Calidad. Dirección de Estadística. Estadísticas Generales Enero Diciembre, 2024.

La imagen proporciona estadísticas generales de seguridad pública en el municipio, correspondientes al período de enero a diciembre. Durante este tiempo, se registró un total de 191 incidentes delictivos. Entre los delitos de mayor recurrencia, destaca la violencia familiar, que representa una proporción significativa del total de la incidencia delictiva. Este dato es particularmente relevante, ya que indica un problema social que requiere atención inmediata y la implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención y el apoyo a las víctimas.

Además de la violencia familiar, otros delitos como las lesiones dolosas, lesiones culposas y daños a la propiedad también están presentes en la estadística, aunque en menor medida. La información sugiere que, aunque la incidencia delictiva en El Arenal no es extremadamente alta, la violencia familiar es un área crítica que necesita intervenciones específicas para reducir su prevalencia y mejorar la seguridad y el bienestar de las familias en el municipio.

Estos datos, proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, son fundamentales para entender la dinámica de la seguridad pública en El Arenal y para diseñar estrategias efectivas que aborden las problemáticas identificadas, promoviendo un entorno más seguro y justo para todos los habitantes.

En El Arenal, la seguridad pública enfrenta múltiples desafíos. Uno de los problemas más notorios es el aumento en la incidencia delictiva, incluyendo delitos como el robo, asaltos y vandalismo. La percepción de inseguridad es elevada entre los habitantes, quienes reportan sentirse expuestos a situaciones peligrosas, ya sea en sus hogares o en espacios públicos. Esta situación se ve agravada por la falta de recursos y personal en las instituciones de seguridad, lo que dificulta su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.



## Infraestructura en seguridad pública municipal



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2021. Tabulados Básicos.

Con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. La infraestructura en seguridad pública en El Arenal es la siguiente: en cuanto al personal de seguridad, se cuenta con un total de 19 individuos, de los cuales 17 son hombres y 2 son mujeres. Este dato refleja una notable disparidad de género en el ámbito de la seguridad pública, lo que podría indicar la necesidad de fomentar una mayor inclusión de mujeres en este sector.

En relación con los procedimientos administrativos, se registraron un total de 208 casos. Estos procedimientos fueron manejados por diferentes cuerpos de seguridad: la policía municipal, la policía estatal y la Guardia Nacional. La distribución de estos casos entre las distintas fuerzas de seguridad sugiere una colaboración interinstitucional para mantener el orden y la seguridad en el municipio.

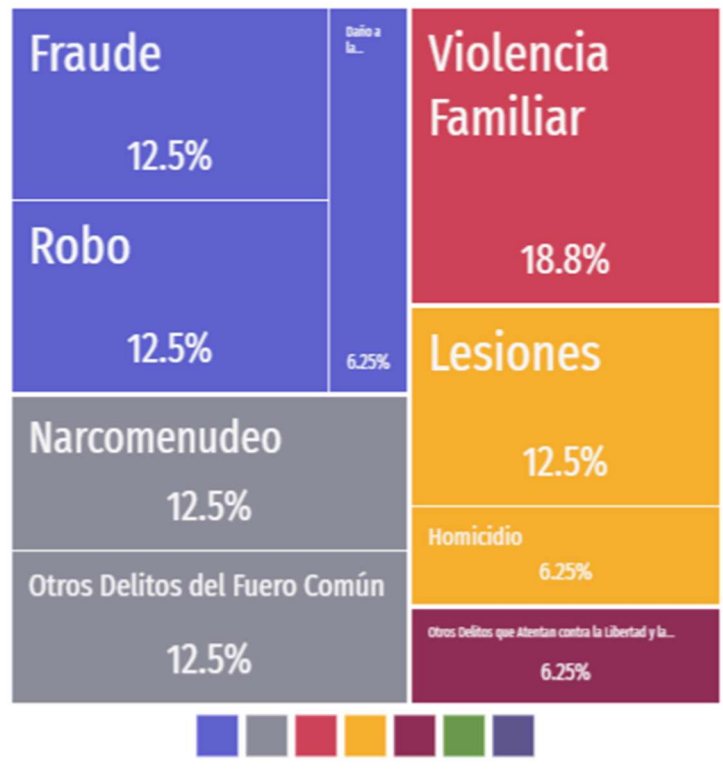
En El Arenal, la seguridad pública enfrenta múltiples desafíos. Uno de los problemas más notorios es el aumento en la incidencia delictiva,

incluyendo delitos como el robo, asaltos y vandalismo. La percepción de inseguridad es elevada entre los habitantes, quienes reportan sentirse expuestos a situaciones peligrosas, ya sea en sus hogares o en espacios públicos. Esta situación se ve agravada por la falta de recursos y personal en las instituciones de seguridad, lo que dificulta su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Además, el narcotráfico y la delincuencia organizada han comenzado a tener presencia en la región, lo que incrementa la complejidad del problema de seguridad. Las autoridades locales se encuentran ante el desafío de contener estas amenazas, que no solo afectan a los individuos, sino que también generan un ambiente de desconfianza y miedo en la comunidad.

Se identifica que el delito de narcomenudeo representa un 12.5% de la incidencia delictiva en el municipio, lo que enciende una alarma debido a que este problema se está desarrollando en las escuelas de nivel secundaria y bachillerato. Esta situación representa una grave amenaza para la seguridad y la salud de los adolescentes, por lo que es imperativo que el gobierno municipal no subestime este problema. Es urgente implementar estrategias de prevención en coordinación con padres de familia, maestros y autoridades educativas para erradicar este fenómeno y proteger a los jóvenes de la comunidad.

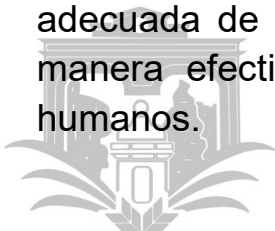




Fuente: INEGI. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Frente a esta problemática, diversas estrategias han sido puestas en marcha por las autoridades locales y estatales. Una de las medidas más relevantes es la implementación de programas de prevención del delito, que buscan fortalecer la cohesión social y promover la participación ciudadana. Estos programas incluyen talleres de capacitación, actividades culturales y deportivas, así como la creación de redes de apoyo comunitarias que puedan intervenir de manera preventiva ante situaciones de riesgo.

Asimismo, se han destinado esfuerzos a la mejora de la infraestructura de seguridad, aumentando la presencia de policías en las calles y mejorando la iluminación en espacios públicos. Sin embargo, es necesario que estas acciones se acompañen de una capacitación adecuada de los cuerpos de seguridad, para que puedan actuar de manera efectiva y con un enfoque en el respeto a los derechos humanos.



Un aspecto clave en la mejora de la seguridad pública en El Arenal es la involucración de la comunidad. La participación ciudadana no solo permite que las autoridades conozcan de primera mano las preocupaciones de los habitantes, sino que también fomenta un sentido de corresponsabilidad en la vigilancia y el cuidado del entorno. Crear espacios de diálogo entre la población y las autoridades es esencial para construir estrategias que atiendan las necesidades específicas de la comunidad.

La seguridad pública en El Arenal, Hidalgo, es un desafío complejo que requiere un enfoque multidimensional. Si bien se han implementado diversas medidas para abordar el problema, es fundamental intensificar los esfuerzos y articular las acciones entre diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil. La solución a esta problemática no solo radica en la represión del delito, sino también en la creación de condiciones que promuevan un ambiente seguro y propicio para el desarrollo humano. Fomentar la cohesión social, fortalecer la educación y empoderar a la comunidad son pasos imprescindibles para lograr un Arenal más seguro y resiliente.



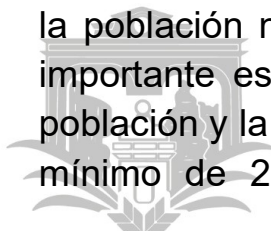
## Salud

La salud es un aspecto fundamental para el desarrollo humano y, de acuerdo con los foros de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de El Arenal, la salud representa una de las principales preocupaciones de la población en el municipio. Los ciudadanos manifestaron sentirse limitados en el acceso a servicios de salud de calidad, destacando la percepción de insuficiente personal médico en las clínicas y casas de salud, así como la escasez de medicamentos y materiales de curación. En este contexto, el municipio enfrenta desafíos significativos que impactan directamente el bienestar de sus habitantes. Este estudio analiza la situación de la salud en El Arenal, identificando los principales problemas, el acceso a los servicios médicos y las iniciativas existentes para mejorar la calidad de vida de la población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y México en Cifras. Tabulados de Integración 2023

El Arenal tiene una población de 20,885 habitantes en 2023, el 30% de la población no tiene acceso a los servicios de salud, otro dato muy importante es que se tienen 18 profesionales médicos para toda la población y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10,000



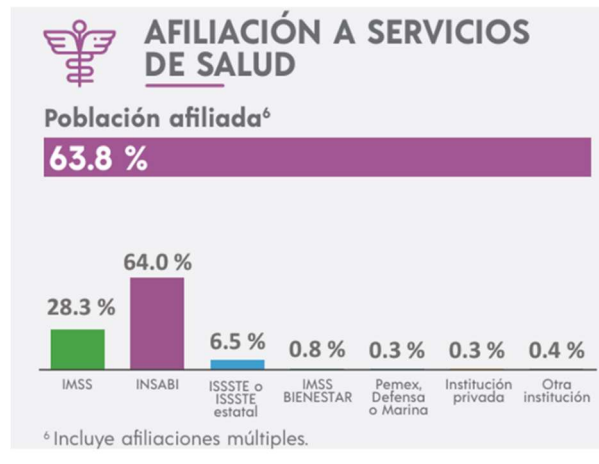
habitantes para garantizar una prestación adecuada del servicio. Con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Se destaca que 3,803 personas en el municipio presentan alguna discapacidad, limitación física o problema o condición mental. Este dato refleja la necesidad de implementar políticas públicas y programas de inclusión que atiendan las necesidades específicas de este sector de la población, garantizando su acceso a servicios de salud y apoyo integral.

Por otro lado, se reporta que 12,659 personas son usuarias de los servicios de salud en el municipio. Esta cifra indica una demanda significativa de atención médica, lo que subraya la importancia de fortalecer la infraestructura y los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, el número de personal médico es limitado, con solo 18 profesionales para atender a la población, lo que sugiere una posible sobrecarga en los servicios de salud. Además, el municipio cuenta con 7 unidades médicas, un número que podría ser insuficiente para cubrir las necesidades de una población en crecimiento.

Los datos revelan desafíos importantes en el sector salud de El Arenal, como la necesidad de ampliar la cobertura médica, incrementar el número de profesionales de la salud y mejorar el acceso a medicamentos y servicios especializados. Para garantizar el bienestar de la población, es crucial invertir en infraestructura médica, capacitar a más personal y diseñar estrategias que prioricen la atención a grupos vulnerables, como las personas con discapacidad o condiciones mentales.



## Afiliación a servicios de salud en el municipio de El Arenal



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según los datos de la gráfica, el 63.8% de la población está afiliada a algún servicio de salud, el 64.0% está afiliada al INSABI lo que lo convierte en la principal institución de atención médica en el municipio. Le sigue el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), con un 28.3%, otras instituciones con menor porcentaje de afiliación incluyen el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) con un 6.5%. Además, se observa que un 0.3% de la población está afiliada a instituciones privadas, mientras que un 0.4% está cubierta por otras instituciones.

Estos datos reflejan que la mayoría de la población depende de instituciones públicas como el IMSS y el INSABI para acceder a servicios de salud. Sin embargo, la presencia de afiliaciones múltiples sugiere que algunos ciudadanos podrían estar cubiertos por más de una institución, lo que podría indicar una búsqueda de mayor cobertura o acceso a servicios complementarios. Este panorama resalta la importancia de fortalecer los servicios de salud públicos y garantizar que la población tenga acceso a una atención médica integral y de calidad.

Entre los problemas de salud más comunes en El Arenal se encuentran las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión. Estos padecimientos son agravados por la falta de información sobre hábitos de vida saludables y una nutrición deficiente.

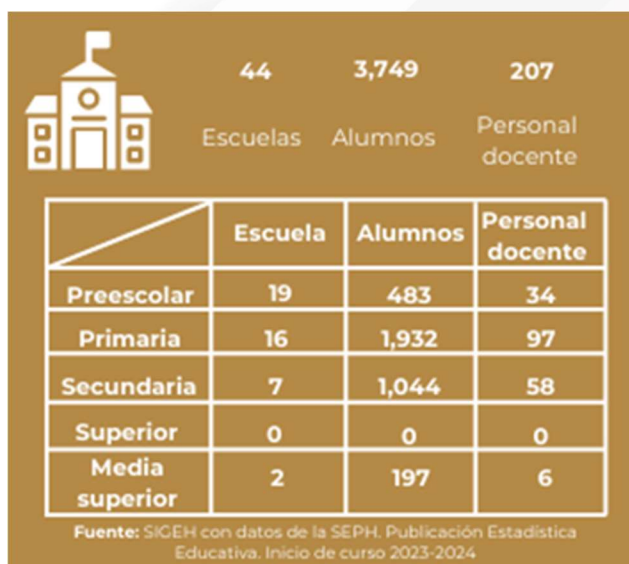
Además, las enfermedades respiratorias y gastrointestinales también son preocupaciones recurrentes, en parte debido a las condiciones de higiene y al acceso limitado a agua potable.

A pesar de estos retos, hay esfuerzos en marcha para mejorar la situación de salud en El Arenal. Las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales han implementado programas de prevención y promoción de la salud, dirigidos a educar a la población sobre la importancia de un estilo de vida saludable y la atención preventiva. Iniciativas como jornadas de vacunación, talleres sobre nutrición y actividades para fomentar el ejercicio físico son ejemplos de cómo se está tratando de abordar la problemática de salud.

## Educación.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En el contexto de El Arenal, se enfrentan desafíos significativos que impactan la calidad de la educación, el acceso a recursos y la formación integral de los estudiantes. Este capítulo analiza la situación actual de la educación en esta localidad, identificando los principales problemas y proponiendo posibles soluciones para mejorar el sistema educativo.

### Infraestructura educativa



	Escuela	Alumnos	Personal docente
Preescolar	19	483	34
Primaria	16	1,932	97
Secundaria	7	1,044	58
Superior	0	0	0
Media superior	2	197	6

Fuente: SICEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024



Fuente: SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

La infraestructura educativa de El Arenal, con datos de SEPH, Estadística educativa 2023-2024, muestra la existencia de 44 centros escolares, los cuales atienden a una matrícula total de 3,749 estudiantes y son operados por un cuerpo docente conformado por 207 profesionales de la educación.

En cuanto a la distribución por nivel educativo, se observa que el nivel preescolar cuenta con 19 planteles, en los cuales se atiende a 483 alumnos con el apoyo de 34 docentes. La educación primaria es la de mayor cobertura, con 16 escuelas que albergan a 1,932 estudiantes y son atendidas por 97 docentes. En el nivel secundaria, se registran 7 instituciones que ofrecen servicios educativos a 1,044 alumnos con el respaldo de 58 docentes. En lo que respecta a la educación media superior, se cuenta con únicamente 2 centros educativos que atienden a 197 estudiantes y son operados por un total de 6 docentes.

Es importante señalar la ausencia de instituciones de educación superior en el municipio, lo que limita la continuidad educativa de los jóvenes y podría representar un desafío para el acceso a estudios de nivel profesional sin la necesidad de trasladarse a otros municipios.

La información recabada permite identificar la distribución y cobertura de los servicios educativos en El Arenal, lo que resulta fundamental para la planeación y mejora de la infraestructura, así como para la implementación de estrategias que fortalezcan la calidad educativa y amplíen las oportunidades de acceso a la educación en todos sus niveles.



## Indicadores educativos en El Arenal



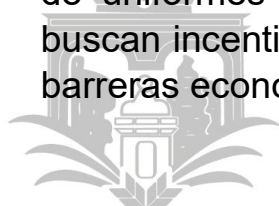
Fuente: SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

El análisis de los indicadores educativos en el municipio de El Arenal permite evaluar el alcance y el impacto de los programas implementados. En términos de apoyo a la alimentación escolar, se reporta la entrega de 811,988 desayunos, lo que contribuye significativamente a mejorar la nutrición de los estudiantes y, en consecuencia, su desempeño académico.

En cuanto al nivel educativo, el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.08 años, equivalente al tercer grado de secundaria. Este dato refleja el nivel de formación alcanzado por la población y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer la continuidad educativa y reducir la deserción escolar.

Respecto a la alfabetización, el 4.37% de la población se encuentra en condición de analfabetismo, lo que subraya la necesidad de reforzar estrategias que fomenten la inclusión educativa y la erradicación del rezago en este ámbito.

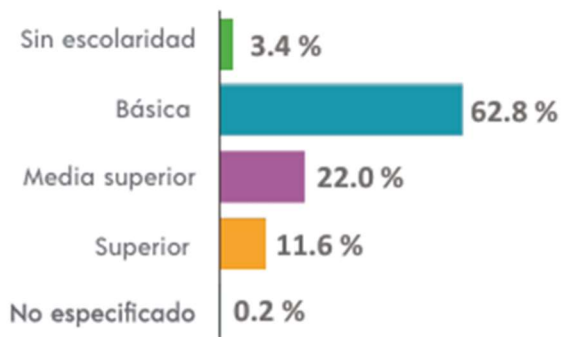
Adicionalmente, se han implementado programas de apoyo dirigidos a la comunidad estudiantil, beneficiando a 3,840 personas con la entrega de uniformes y a 693 con la asignación de becas. Estas acciones buscan incentivar la permanencia en el sistema educativo y reducir las barreras económicas que puedan limitar el acceso a la educación.



Estos indicadores proporcionan una visión integral del contexto educativo en El Arenal y constituyen un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura y garantizar condiciones óptimas para el desarrollo académico de la población.

### Nivel de escolaridad

Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la población Arenalense el 62.8%, cuenta con educación básica, el 22.0% de la población tiene educación media superior y solamente el 11.6% de la población tiene educación superior, lo que refleja que se debe trabajar arduamente en los niveles de educación de nivel media superior y superior buscando aumentar estos indicadores que sin duda se transformaría en mejores oportunidades de desarrollo para nuestro municipio.



## Medio ambiente

El municipio, enfrenta una serie de problemas medioambientales que se agravan por la actividad humana y el cambio climático. Uno de los desafíos más importantes es la deforestación. En el pasado, grandes áreas de bosques y zonas verdes fueron taladas para dar paso a la agricultura y el pastoreo. Esto no solo afecta la biodiversidad local, sino que también contribuye a la pérdida de recursos naturales que son esenciales para el ciclo hídrico y la conservación del suelo. La deforestación aumenta la vulnerabilidad de la región ante fenómenos como la erosión y las inundaciones.

## Manejo Inadecuado de Residuos Sólidos

El crecimiento poblacional ha aumentado la generación de residuos sólidos, los cuales no siempre reciben un manejo adecuado. La falta de infraestructura para el reciclaje y la disposición final de los desechos contribuye a la contaminación del suelo y del agua, afectando la salud de los habitantes.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2023. Tabulados Básicos.

El Arenal tiene una cobertura del 99.5% de recolección de basura sin embargo en este rubro el problema radica en que a corto plazo debe planificarse el mantenimiento del relleno sanitario municipal que se localiza en Cosahuyan grande y a mediano plazo es indispensable considerar la construcción de una nueva celda que permita la

disposición de los residuos sólidos de este municipio de acuerdo a las normativas vigentes de la SEMARNATH.

### **Contaminación del Aire**

Las emisiones de gases contaminantes provenientes de vehículos y actividades industriales han incrementado la contaminación del aire en la región. Esto tiene efectos negativos en la salud de la población, generando enfermedades respiratorias y afecciones en la calidad de vida.

Sin embargo, el principal problema de la contaminación del aire radica en los Hornos de tabique que se encuentran sobre la carretera México Laredo lo que señala que de manera oportuna deberán implementarse políticas públicas que reduzcan el impacto de este sector en el medio ambiente de nuestro municipio.

### **Uso Ineficiente de los Recursos Naturales**

El aprovechamiento desmedido de los recursos naturales, como el agua y el suelo, sin una planificación sostenible, ha generado problemas de degradación ambiental. La falta de programas eficaces de conservación y restauración ha agravado la situación.

Uno de los planteamientos para reducir este impacto negativo al medio ambiente es iniciar con la gestión del plan de desarrollo urbano que permita planificar y regular el crecimiento urbano, permita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y sancione el mal uso de los mismo.

Es fundamental que se implementen estrategias de desarrollo sustentable en El Arenal, con la participación de autoridades, ciudadanos y sectores productivos. La reforestación, el tratamiento adecuado de residuos, la protección de fuentes de agua y la educación ambiental son clave para mitigar el impacto ambiental y garantizar el bienestar de las futuras generaciones.



## Contaminación del Agua

El agua es un recurso vital para la comunidad, pero en El Arenal se enfrenta a problemas de contaminación debido al vertido de residuos domésticos e industriales en cuerpos de agua. Además, la sobreexplotación de mantos acuíferos representa un riesgo para la disponibilidad de agua potable en el futuro.



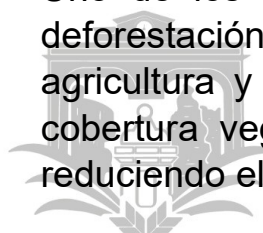
Fuente: INEGI. México en Cifras. Tabulados de Integración 2023. Medio ambiente

En el municipio solamente se tiene una planta tratadora de aguas residuales que se encuentra en la cabecera municipal y sin embargo es necesario construir de manera inmediata dos plantas tratadoras más, una en la comunidad de el Jiadi y otra para las comunidades de Ojo de Agua y San José Tepenene esto permitiría el tratamiento de más del 90% de las aguas residuales en el municipio.

A nivel de contaminación de cuerpos de agua, varios ríos y arroyos de la región se ven afectados por el vertido de aguas residuales y el uso inapropiado de químicos agrícolas. Esto genera un grave riesgo para la salud pública, ya que las fuentes de agua se contaminan y se hace más difícil acceder a agua potable de calidad. Además, el deterioro de los ecosistemas acuáticos repercute en la fauna local, afectando a especies que dependen de estos recursos para sobrevivir.

## Deforestación y pérdida de biodiversidad

Uno de los principales problemas ambientales en El Arenal es la deforestación, ocasionada por la expansión de zonas urbanas, la agricultura y la explotación de recursos maderables. La pérdida de cobertura vegetal impacta negativamente en la biodiversidad local, reduciendo el hábitat de diversas especies de flora y fauna.





## ÁREAS PROTEGIDAS

0

Área protegida

NA

**Fuente:** INEGI México en cifras. Anuario estadístico y geográfico Hidalgo 2017



Fuente: INEGI. México en Cifras. Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017.

El Arenal no cuenta con arenas Naturales protegidas a pesar de tener un porcentaje importante de bosque en su territorio, lo que ha generado no tener reglamentado el crecimiento de la población y esto no está llevando a perder importantes áreas naturales.

El cambio climático también es un factor relevante en la región. La variabilidad climática, con periodos de sequías extremas seguidos de lluvias torrenciales, ha alterado los patrones de cultivo y la disponibilidad de recursos naturales. Esto afecta especialmente a las comunidades rurales, que dependen en gran medida de la agricultura para su subsistencia. Las alteraciones en las temporadas de lluvias y las temperaturas extremas afectan la producción agrícola y aumentan la vulnerabilidad ante desastres naturales como tormentas y deslaves.



## 8.- Análisis de la Situación Municipal

Analizando los resultados de que refieren instituciones públicas, así como con los resultados de los foros de participación ciudadana se presenta un análisis simplificado de la situación municipal de El Arenal utilizando la herramienta de la matriz FODA.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>1.- Ubicación geográfica: su cercanía a ciudades importantes como Pachuca y Ciudad de México facilita el acceso a mercados y servicios, lo cual es favorable para el desarrollo económico y la atracción de inversiones.</p>	<p>1.- Fomento al turismo: la cercanía a zonas turísticas importantes permite desarrollar la infraestructura turística (hoteles, restaurantes y guías) y promover el turismo cultural y ecológico.</p>
<p>2.- Riqueza cultural y natural: El Arenal cuenta con atractivos naturales (como el parque nacional el chico y grutas cercanas) y tradiciones culturales que pueden ser aprovechadas para fomentar el turismo y la economía local.</p>	<p>2.- Inversiones en energías renovables: existen programas nacionales e internacionales que fomentan el uso de energías renovables esto puede atraer proyectos de energías solar y eólica que generen empleo y modernicen el municipio.</p>
<p>3.- Agricultura productiva: el municipio tiene tierras fértiles que permiten una producción agrícola diversificada (principalmente maíz, frijol, alfalfa, etc.), lo cual es una base para el desarrollo del sector agropecuario.</p>	<p>3.- Alianzas con instituciones educativas: la La colaboración con universidades y centros de investigación puede impulsar proyectos en sectores como el agropecuario, el turismo y la tecnología.</p>
<p>4.- Identidad comunitaria fuerte: existe un sentido de pertenencia y cohesión en la comunidad, lo cual facilita la participación social en los programas municipales.</p>	<p>4.- Acceso a programas federales y estatales: existen programas de financiamiento y apoyo a municipios en sectores como infraestructura, salud y educación, lo cual puede beneficiar al municipio en sus planes de desarrollo.</p>
<p>5.- Infraestructura básica: existen servicios básicos (agua potable,</p>	

<p>electricidad y caminos rurales) en gran parte del territorio, lo cual crea una base para continuar desarrollando el municipio.</p>	<p>5.- Mercado de productos agrícolas: El Arenal puede aprovechar el auge de la demanda de productos orgánicos y agrícolas locales para expandir su mercado en ciudades cercanas.</p>
---	---

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>1.- Falta de infraestructura turística: aunque hay atractivo turístico, el municipio carece de infraestructura adecuada para recibir un flujo grande de visitantes (hoteles, señalización, seguridad).</p> <p>2.- Carencia de servicios de salud especializados: la falta de clínicas especializadas obliga a los habitantes a desplazarse a otras localidades, lo cual afecta la calidad de vida y puede limitar el crecimiento demográfico.</p> <p>3.- Carencia de servicios de salud especializados: la falta de clínicas especializadas obliga a los habitantes a desplazarse a otras localidades, lo cual afecta la calidad de vida y puede limitar el crecimiento demográfico.</p> <p>4.- Carencia de servicios de salud especializados: la falta de clínicas especializadas obliga a los habitantes a desplazarse a otras localidades, lo cual afecta la calidad</p>	<p>1. Cambio climático: las sequías y otros fenómenos climáticos extremos pueden afectar la productividad agrícola y poner en riesgo el abastecimiento de agua.</p> <p>2.- Migración: la falta de oportunidades laborales puede incentivar la migración hacia grandes ciudades o al extranjero, lo cual reduce la población activa y genera problemas sociales.</p> <p>3.- Competencia con otros destinos turísticos: la cercanía a otros sitios turísticos más consolidados puede limitar la atracción de visitantes a El Arenal si no se desarrollan estrategias efectivas de promoción.</p> <p>4.- Escasez de agua: la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos puede representar un problema a largo plazo, afectando tanto a la población como a las actividades agrícolas.</p> <p>5.- Inseguridad: la posible presencia de delincuencia organizada o</p>

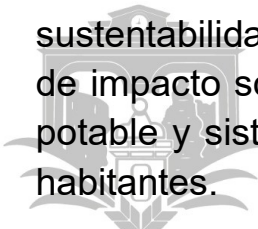
<p>de vida y puede limitar el crecimiento demográfico.</p> <p>5.- Problemas de conectividad: existen áreas rurales con poca conectividad vial y digital, lo que limita la movilidad y el desarrollo de negocios en zonas alejadas.</p>	<p>problemas de seguridad pública puede afectar tanto al turismo como a la inversión.</p>
--	---

## Conclusión

El análisis FODA del municipio de El Arenal, evidencia la necesidad urgente de un enfoque estratégico que permita abordar los principales retos y aprovechar las oportunidades de desarrollo. La seguridad pública debe fortalecerse mediante la inversión en equipamiento, la capacitación de cuerpos policiales y la promoción de programas de prevención del delito, creando un entorno seguro para los habitantes y potenciales inversores.

En materia de salud, es crucial ampliar la infraestructura médica, garantizar el abasto de medicamentos y promover campañas de prevención, especialmente en comunidades rurales. Asimismo, el sistema educativo requiere inversión en instalaciones, capacitación docente y programas que fomenten el acceso a la educación superior y técnica, impulsando así la retención de jóvenes en el municipio.

El sector agrícola, motor económico en varias comunidades de El Arenal, necesita estrategias de modernización, acceso a créditos y asesoría técnica que permitan mejorar la productividad y la sustentabilidad. Paralelamente, la obra pública debe priorizar proyectos de impacto social, como la mejora de caminos rurales, redes de agua potable y sistemas de drenaje, elevando así la calidad de vida de los habitantes.



La transparencia en el uso de los recursos públicos es un pilar esencial para el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana. La implementación de plataformas digitales de rendición de cuentas, auditorías periódicas y mecanismos de participación ciudadana garantizarán un manejo eficiente y honesto de los recursos.

El municipio enfrenta retos significativos, pero también posee un gran potencial para consolidarse como un municipio próspero, seguro y sostenible. Un Plan Municipal de Desarrollo bien estructurado, que priorice la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, permitirá generar un impacto positivo y duradero para las presentes y futuras generaciones.

## Análisis PESTEL

Un análisis PESTEL para El Arenal, permite identificar los factores externos que impactan al municipio en los ámbitos Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal. Este análisis ayuda a comprender mejor los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio en su desarrollo.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACIÓN (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Políticos	<b>Estabilidad Política y Conflictos Partidarios:</b> La estabilidad política es un desafío debido a los conflictos entre partidos y administraciones municipales. Estos conflictos internos suelen frenar la ejecución de proyectos y afectan el desarrollo a largo plazo, ya que cada cambio de administración puede llevar a la cancelación de iniciativas anteriores.	2	3	X	
	<b>Corrupción y Falta de Transparencia:</b> La percepción de corrupción y la falta de transparencia en el manejo de recursos públicos son factores que afectan la confianza ciudadana. La gestión ineficaz de fondos limita el desarrollo de infraestructura y servicios.	2	2	X	
	<b>Apoyo Estatal y Federal:</b> La dependencia del apoyo estatal y federal es notable, ya que los recursos propios del municipio son limitados. Los cambios en las políticas nacionales y estatales pueden afectar directamente los presupuestos y proyectos locales.	2	2	X	



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACIÓN (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
<b>Económicos</b>	<b>Limitadas Oportunidades de Empleo Local:</b> La economía de El Arenal depende en gran medida de la agricultura y el comercio, que son sectores que no generan suficientes empleos bien remunerados. Esto ha llevado a la migración de jóvenes y adultos hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades.	3	2	X	
	<b>Turismo como Fuente de Ingresos:</b> La cercanía de El Arenal a atractivos turísticos como los Prismas Basálticos y el Parque Nacional El Chico representa una oportunidad económica. Sin embargo, la infraestructura turística aun es limitada, lo cual impide aprovechar plenamente el potencial de este sector.	1	2	X	
	<b>Acceso a Financiamiento y Apoyo a Microempresas:</b> La falta de acceso a financiamiento para pequeñas empresas limita el desarrollo económico. Un mejor acceso a créditos y apoyos para emprendedores podría fomentar el comercio y la creación de empleos.	2	2	X	

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACIÓN (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
<b>Socioculturales</b>	<b>Crecimiento Poblacional y Migración:</b> Aunque la población está en crecimiento, muchos habitantes de El Arenal buscan trabajo en otras ciudades. Esto afecta el desarrollo social y familiar del municipio y deja menos mano de obra joven disponible para proyectos locales.	2	2	X	
	<b>Acceso Limitado a Educación y Salud:</b> La infraestructura educativa y sanitaria es limitada, lo cual afecta el bienestar social y reduce las oportunidades para los habitantes. La falta de opciones de educación superior en el municipio impulsa a los jóvenes a buscar oportunidades en otros lugares.	3	1	X	
	<b>Valores Comunitarios y Cultura Local:</b> Existe un fuerte sentido de identidad cultural y familiar en la comunidad, lo cual es positivo para la cohesión social. Sin embargo, se requiere una mayor participación ciudadana en temas de gobierno y desarrollo.	1	2	X	

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACION (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
<b>Tecnológicos</b>	<b>Infraestructura Tecnológica Limitada:</b> El acceso a internet y tecnología en El Arenal es limitado, especialmente en áreas rurales. Esto afecta la competitividad del municipio y limita las oportunidades de educación y empleo, especialmente en sectores digitales.	2	2	X	
	<b>Capacitación y Desarrollo Tecnológico:</b> No existen suficientes programas de capacitación en habilidades tecnológicas. La falta de competencias tecnológicas limita el desarrollo de pequeñas empresas y dificulta la creación de empleo en el sector de servicios.	2	2	X	
	<b>Innovación en Agricultura y Turismo:</b> Hay una oportunidad para mejorar la agricultura y el turismo mediante la tecnología. Las prácticas modernas en agricultura y el uso de plataformas digitales para promover el turismo podrían ser beneficiosas para el municipio.	2	3		X



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACIÓN (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Ecológicos	<b>Protección de Recursos Naturales y Ecoturismo:</b> El Arenal cuenta con recursos naturales como áreas boscosas y zonas agrícolas. Sin embargo, el crecimiento descontrolado y la falta de políticas de conservación pueden amenazar estos recursos. La promoción de prácticas de ecoturismo sostenible podría generar ingresos y proteger el entorno natural.	1	2	X	
	<b>Problemas de Agua y Manejo de Residuos:</b> La gestión de recursos hídricos y el manejo adecuado de residuos sólidos son desafíos importantes en El Arenal. La escasez de agua es una preocupación recurrente, especialmente en temporadas de sequía, y la falta de un sistema adecuado de recolección y tratamiento de residuos afecta la calidad ambiental.	3	1	X	
	<b>Cambio Climático:</b> El cambio climático puede impactar la agricultura local debido a patrones climáticos menos predecibles y fenómenos extremos. Esto plantea un reto para la economía agrícola y puede afectar la seguridad alimentaria.	1	2	X	

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	IMPACTO (Alto=3 puntos, medio=2 puntos, bajo=1 punto)	DURACIÓN (corto plazo=3 puntos, mediano plazo=2 puntos, largo plazo=1)	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Legales	<b>Regulación Ambiental y Normas de Urbanización:</b> Existen normas estatales y federales para la protección ambiental y la regulación de proyectos de infraestructura. Sin embargo, la implementación de estas leyes es limitada, lo cual permite que ocurran problemas como la deforestación o la urbanización descontrolada.	2	1	X	
	<b>Incentivos Legales para el Desarrollo Local:</b> La falta de políticas y leyes locales que fomenten la inversión en el municipio limita el crecimiento económico. Promover leyes e incentivos fiscales que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas podría impulsar el desarrollo.	2	1	X	
	<b>Falta de Mecanismos de Consulta Ciudadana:</b> El Arenal carece de suficientes mecanismos legales que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto reduce la eficacia de la gobernanza y limita la capacidad de los habitantes para influir en políticas que afectan su vida diaria.	2	2	X	

## Conclusión

El municipio enfrenta un entorno externo con desafíos y oportunidades en diversos ámbitos. Mientras que existen factores que obstaculizan el crecimiento, como la falta de transparencia política y las limitaciones en infraestructura, también hay oportunidades en el turismo, la innovación agrícola y el ecoturismo. El fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en infraestructura y la implementación de políticas sostenibles podrían ayudar a aprovechar el potencial de desarrollo del municipio.



## 9.- Visión Prospectiva

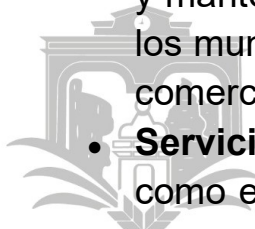
El Arenal se ha consolidado como un municipio en crecimiento, con una economía diversificada, una mejor infraestructura y un fuerte enfoque en el desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes.

### 1. Desarrollo Económico y Oportunidades de Empleo

- **Economía Diversificada:** La economía de El Arenal se ha expandido más allá de la agricultura, logrando un equilibrio entre turismo, comercio local y pequeños emprendimientos. El impulso al turismo sostenible ha generado empleos y ha atraído visitantes nacionales e internacionales, aprovechando atractivos como los Prismas Basálticos y actividades de ecoturismo.
- **Promoción de Emprendimientos Locales:** Con programas de apoyo financiero y capacitaciones, los habitantes han desarrollado microempresas en áreas como la artesanía, la producción alimentaria local (pasteles artesanales y productos típicos) y el comercio. Este entorno de apoyo ha creado empleos y ha reducido la migración laboral hacia ciudades cercanas.
- **Inversión en Capacitación y Tecnologías Agrícolas:** La agricultura ha modernizado sus prácticas, adoptando tecnologías que permiten una producción más sostenible y eficiente. La capacitación en técnicas modernas y el acceso a tecnología han mejorado la productividad y sostenido el sector agrícola.

### 2. Infraestructura y Servicios Básicos

- **Mejoras en Infraestructura Vial y Conectividad:** Las carreteras y caminos de acceso se han rehabilitado, facilitando el transporte de productos y el acceso de turistas. Además, se han construido y mantenido nuevas rutas y accesos que conectan El Arenal con los municipios y atracciones cercanas, impulsando el turismo y el comercio.
- **Servicios Básicos y Calidad de Vida:** Los servicios básicos, como el acceso a agua potable, electricidad y saneamiento, han



mejorado significativamente. También se han ampliado las opciones de atención médica y educación, con un centro de salud ampliado y un enfoque en la prevención de enfermedades. En educación, las nuevas instalaciones y programas han reducido la necesidad de que los jóvenes busquen oportunidades educativas fuera del municipio.

- **Conectividad Digital:** La mejora en la infraestructura de telecomunicaciones ha llevado a un mayor acceso a internet de calidad, especialmente en áreas rurales. Esto ha impulsado la educación en línea, el teletrabajo y el acceso a nuevos mercados digitales para los negocios locales.

### 3. Desarrollo Social y Participación Ciudadana

- **Mayor Participación Ciudadana y Transparencia:** La ciudadanía participa activamente en el gobierno local a través de foros, comités comunitarios y encuestas de opinión. La administración municipal ha implementado políticas de transparencia que han aumentado la confianza y permitido una mejor supervisión ciudadana de los recursos y proyectos públicos.
- **Programas de Inclusión y Desarrollo Social:** Se han creado programas sociales dirigidos a jóvenes, mujeres y adultos mayores, lo que ha mejorado la cohesión social. La oferta de actividades deportivas, culturales y recreativas en nuevos espacios públicos ha fomentado un ambiente de convivencia y crecimiento personal.
- **Educación y Capacitación Laboral:** Los jóvenes del municipio tienen acceso a programas de capacitación laboral en áreas como tecnología, turismo y emprendimiento. La colaboración con universidades y centros educativos ha permitido una formación orientada a las necesidades del mercado laboral actual.

### 4. Sostenibilidad y Protección Ambiental

- **Ecoturismo y Protección de Recursos Naturales:** El Arenal ha adoptado un modelo de ecoturismo sostenible que ha generado



ingresos sin comprometer sus recursos naturales. Las áreas de atractivo turístico, como los Prismas Basálticos, cuentan con guías capacitados y servicios controlados que protegen el medio ambiente.

- **Estrategias de Conservación del Agua y Residuos:** Ante la escasez de agua y el reto de la gestión de residuos, se han implementado programas de recolección, reciclaje y tratamiento de aguas. Además, se han promovido campañas de conciencia ambiental para reducir la contaminación y el consumo desmedido de agua.
- **Adaptación al Cambio Climático:** La adopción de prácticas agrícolas resilientes y una mayor conciencia ambiental han ayudado a mitigar el impacto del cambio climático. Programas de reforestación y conservación del suelo han contribuido a mejorar las condiciones ecológicas de las zonas rurales y montañosas del municipio.

## 5. Innovación Tecnológica y Modernización

- **Tecnología en el Sector Turístico y Comercial:** Las plataformas digitales permiten ahora a los visitantes conocer y reservar experiencias turísticas, así como acceder a productos locales. Los negocios han adoptado herramientas digitales para la venta y el marketing, generando mayor visibilidad y alcance.
- **Educación Tecnológica:** Se han creado centros de aprendizaje en tecnología para jóvenes y adultos, lo cual ha mejorado las competencias digitales de la población. Esto ha facilitado tanto el aprendizaje como la innovación en el municipio y ha permitido a la comunidad participar en la economía digital.
- **Agricultura Inteligente y Eficiencia de Recursos:** Con la introducción de tecnologías de monitoreo y riego eficiente, los agricultores del municipio están logrando producir con menos recursos y con un impacto ambiental reducido, asegurando la viabilidad a largo plazo de la producción agrícola local.



## **Conclusión**

Para el 2027, el municipio de El Arenal, Hidalgo, ha alcanzado un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en la mejora de su infraestructura, la diversificación económica y la participación activa de sus ciudadanos en la toma de decisiones. El compromiso con la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica y el desarrollo social ha elevado la calidad de vida de sus habitantes y ha consolidado a El Arenal como un ejemplo de crecimiento local sustentable y comunitario.

## **Visión al 2040**

Para el año 2040, El Arenal, se habrá consolidado como un municipio ejemplar en términos de desarrollo integral, sustentabilidad y bienestar social. su economía será diversa, con un sólido sector agrícola, pero también se habrán fortalecido otras áreas como el turismo ecológico, cultural y el desarrollo de Pequeñas y medianas empresas. El municipio habrá diversificado su producción, integrando la agricultura de alto rendimiento con prácticas sostenibles, como el uso de tecnología en la siembra y cosecha, mejorando la rentabilidad de los cultivos tradicionales y nuevos, al mismo tiempo que promueve la conservación del medio ambiente.

La infraestructura será moderna y eficiente, con acceso a servicios básicos de calidad para toda la población. el transporte será adecuado y fluido, conectando a el Arenal no solo con los principales centros urbanos del estado, sino también con destinos turísticos cercanos. Además, la educación será una prioridad, con centros educativos de calidad que ofrecerán programas técnicos y universitarios, contribuyendo al desarrollo de capital humano altamente capacitado y preparado para enfrentar los retos de la modernidad. la juventud tendrá en el Arenal opciones de formación académica y laboral, reduciendo la migración y fomentando el regreso de quienes habían partido en busca de mejores oportunidades.



La seguridad será un pilar fundamental del municipio, con un sistema de seguridad pública basado en la prevención, la integración comunitaria y el uso de tecnologías avanzadas. La policía municipal estará capacitada para atender de manera eficiente los problemas de seguridad, mientras que los habitantes participarán activamente en las estrategias de prevención del delito, promoviendo una convivencia armónica y la integración social. Se implementarán programas de atención a jóvenes y grupos vulnerables, previniendo la violencia y fortaleciendo la cohesión social.

En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, El Arenal mantendrá su identidad, integrando las tradiciones otomíes en su vida cotidiana y aprovechando sus festividades y costumbres para promover el turismo. La cultura será un eje transversal en el desarrollo del municipio, con espacios para el arte, la música y la danza, impulsando tanto la identidad local como la atracción de visitantes nacionales e internacionales. La promoción del turismo no solo generará ingresos, sino que también fomentará el intercambio cultural y el respeto por las tradiciones ancestrales.

En resumen, para el 2040, El Arenal será un municipio modelo en Hidalgo, que habrá logrado un equilibrio entre el progreso económico, la seguridad, la educación, la cohesión social y la preservación del medio ambiente. La comunidad será unida, participativa y orgullosa de su identidad, mientras que el municipio se mantendrá a la vanguardia de los cambios y las oportunidades, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y garantizando un futuro sostenible para las generaciones venideras.



## **10.- Plataforma Estratégica**

### **Eje 1 Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en El Arenal**

Fortalecer las instituciones municipales, promoviendo la participación ciudadana y garantizando un acceso equitativo a la justicia para todas y todos los habitantes del municipio.

**1.1** Fortalecer la gobernabilidad y las instituciones públicas municipales en El Arenal, promoviendo un entorno de justicia, equidad y paz social mediante políticas públicas inclusivas y transparentes, que permita a los Arenalenses vivir en paz y armonía.

**1.1.1** Promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones municipales, desarrollando políticas públicas que beneficien directamente a los ciudadanos.

**1.1.1.1** Llevar a cabo giras de trabajo, reuniones comunitarias y evaluaciones de los trabajos ejecutados en las calles, barrios, manzanas y comunidades del municipio.

**1.1.1.2** Establecer mecanismos de consulta a través de encuestas ciudadanas que permitan identificar las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

**1.1.2** Incentivar la participación de la sociedad, principalmente jóvenes mediante pláticas y talleres que les permitan conocer los beneficios de involucrarse en la toma de decisiones municipales.

**1.1.2.1** Crear talleres innovadores que promuevan la participación de los jóvenes en los temas públicos del municipio.

**1.1.2.2** Realizar concursos de oratoria, debate político y foros promoviendo el interés de los jóvenes en la política del municipio.

**1.1.3** Capacitar al personal de la administración municipal de manera oportuna, asegurando que tenga los conocimientos necesarios para una correcta atención a los ciudadanos del municipio y visitantes.



**1.1.3.1** Impartir cursos de atención ciudadana anuales al personal de la administración pública.

**1.1.3.2** Capacitar de manera permanente y especializada a los servidores públicos que atienden emergencias

**1.1.3.3** Monitorear el desempeño de los servidores públicos de manera permanente mediante el buzón de quejas y sugerencias y/o denuncia ciudadana.

**1.1.3.4** Equipar con tecnología necesaria como computadoras, software y plataformas digitales a las áreas de atención a la ciudadanía.

**1.1.3.5** Establecer protocolos de actuación claros y eficientes, así como el desarrollo de sistemas de alerta temprana en las áreas de seguridad pública y protección civil.

**1.1.3.6** Medir los tiempos de respuesta ante emergencias mediante bitácoras de control y seguimiento.

**1.1.4** Establecer alianzas estratégicas con la colaboración de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil garantizando una atención eficiente al pueblo del Arenal.

**1.1.4.1** Trabajar de manera coordinada con las instituciones estatales y federales.

**1.1.4.2** Generar programas de apoyo a la población en general mediante organizaciones de la sociedad civil.

**1.2** Fomentar la inclusión y equidad en el municipio de El Arenal mediante programas y proyectos estratégicos, buscando que esta administración se consolide como un gobierno humanitario con estricto apego a los derechos humanos y la justicia.

**1.2.1** Desarrollar programas públicos que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, asegurando su representación en los procesos de decisión y garantizando la atención a sus necesidades.



**1.2.1.1** Involucrar activamente a los grupos vulnerables en la agenda municipal, garantizando su participación en la toma de decisiones.

**1.2.1.2** Implementar políticas que aseguren el acceso equitativo y sin restricciones a los servicios municipales.

**1.2.1.3** Asignar de manera prioritaria los recursos municipales a los sectores en condición de mayor vulnerabilidad.

**1.2.1.4** Promover acciones estratégicas, mejorando la infraestructura pública en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

**1.2.1.5** Construir infraestructura municipal accesible, segura e incluyente.

**1.2.1.6** Consolidar un gobierno incluyente que garantice la equidad en la prestación de servicios y la toma de decisiones.

**1.2.1.7** Asignar el presupuesto municipal de manera equitativa, atendiendo las necesidades de todas las localidades.

**1.3** Promover en el municipio la cultura democrática mediante programas de atención permanente a los Arenalenses, garantizando la gobernabilidad, la justicia y el orden público.

**1.3.1** Impulsar actividades políticas que fomenten la educación cívica y el respeto hacia los procesos democráticos entre la población.

**1.3.1.1** Tomar decisiones con estricto apego a la voluntad de los ciudadanos.

**1.3.1.2** Realizar de manera permanente foros de consulta a los ciudadanos

**1.3.1.3** Promover la resolución de conflictos en la sociedad, a través del diálogo y el consenso entre las partes.



**1.3.1.4** Contar con personal calificado en materia de resolución de conflictos.

**1.3.2** Cuidar los intereses públicos del municipio de El Arenal mediante el trámite de escrituras públicas de las propiedades municipales, conciliación de conflictos, y Asesoría jurídica garantizando el orden público.

**1.3.2.1** Trámite de escrituras públicas de inmuebles públicos, plazas y propiedades del ayuntamiento.

**1.3.2.2** Gestionar el asesoramiento jurídico de primer contacto a los ciudadanos Arenalenses en situación vulnerable.

**1.3.2.3** Conciliar situaciones legales entre el ayuntamiento y los prestadores de servicio de la administración pública.

**1.4** Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia.

**1.4.1** Implementar estrategias que garanticen la seguridad de los ciudadanos mediante la proximidad y confianza con la policía abatiendo la inseguridad y reduciendo el índice delictivo.

**1.4.1.1** Brindar Proximidad social a los pueblos, barrios y colonias del municipio de manera permanente y oportuna.

**1.4.1.2** Capacitar a la ciudadanía en materia de prevención del delito, previniendo situaciones de vulnerabilidad.

**1.4.1.3** Colaborar con instancias estatales y federales en la mejora de la justicia y el respeto por los derechos humanos.

**1.4.1.4** Ejercer los protocolos que recomiendan las instituciones federales y estatales en materia de seguridad y protección civil.

**1.4.1.5** Instalar comités de seguridad en todas y cada una de las comunidades que generen una denuncia oportuna e inmediata promoviendo una atención eficiente.



**1.4.2** Mejorar la infraestructura y equipamiento de las fuerzas de seguridad y protección civil garantizando una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia y delito.

**1.4.2.1** Adquirir equipamiento óptimo y moderno para el cuerpo policiaco.

**1.4.2.2** Adquirir equipamiento para la protección civil, así como la actualización del atlas de riesgo municipal.

**1.4.2.3** Incrementar de manera gradual el personal asignado a las tareas de seguridad y protección civil hasta contar con los elementos que indica la legislación vigente.

**1.4.2.4** Contar con elementos policiacos certificados.

**1.4.3** Modernizar la seguridad pública implementando los modelos nacionales, sancionando la corrupción y evaluando el actuar de los elementos asegurando el bienestar y protección de los ciudadanos.

**1.4.3.1** Medir la aceptación del cuerpo policiaco y protección civil mediante encuestas públicas.

**1.4.3.2** Gestionar la unidad de asuntos internos.

**1.4.3.3** Sancionar la corrupción mediante los procesos establecidos en las leyes y reglamentos que aplican en materia.

**1.4.3.4** Adoptar el modelo de policía y justicia cívica que propone el congreso de la federación.



## **Eje 2 Bienestar y Salud de los Arenalenses**

Mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante el acceso a servicios de salud eficientes, programas de prevención y promoción del bienestar, asegurando un desarrollo integral y sostenible

**2.1** Fomentar la actividad física y el deporte en los ciudadanos Arenalenses principalmente jóvenes y niños buscando reducir enfermedades, adicciones e índices delictivos mediante programas que promuevan los hábitos deportivos.

**2.1.1** Desarrollar programas deportivos fomentando actividades deportivas recreativas y competitivas para todas las edades, así como el impulso a los deportistas ya reconocidos.

**2.1.1.1** Crear ligas en las diferentes disciplinas que promuevan las actividades deportivas de forma permanente en el municipio.

**2.1.1.2** Incentivar los torneos con premiaciones que Promuevan el gusto por los deportes en el municipio.

**2.1.1.3** Promover el turismo deportivo mediante medios digitales con enfoque nacional e internacional atrayendo a deportistas que participen en eventos del municipio, inspirando a los jóvenes y niños.

**2.1.1.4** Gestionar recursos a los deportistas locales que representen al municipio en competencias nacionales e internacionales

**2.1.2** Modernizar la infraestructura deportiva mediante la rehabilitación y equipamiento de los espacios deportivos del municipio buscando que los deportistas cuenten con la infraestructura adecuada para practicar el deporte.

**2.1.2.1** Construir espacios deportivos accesibles, como canchas, gimnasios al aire libre y áreas recreativas, incentivando el ejercicio y la convivencia comunitaria.

**2.1.2.2** Rehabilitar la infraestructura deportiva en coordinación con los equipos deportivos buscando que la



infraestructura se rehabilite conforme a las necesidades requeridas de cada disciplina.

**2.2** Asegurar una atención integral a población vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad mediante la gestión de programas sociales que propicien el desarrollo y bienestar social.

**2.2.1** Gestionar ante las dependencias estatales y federales el acceso a programas de desarrollo social buscando reducir el rezago social, la pobreza y las situaciones de vulnerabilidad lo que permitirá el desarrollo económico.

**2.2.1.1** Gestionar el acceso a programas de asistencia social para personas con discapacidad.

**2.2.1.2** Gestionar el acceso a programas de alimentación para adultos mayores, madres solteras y personas con alto índice de marginación.

**2.2.1.3** Gestionar el acceso a programas de bienestar social para mujeres.

**2.2.1.4** Destinar recursos municipales a programas de desarrollo y bienestar social en las comunidades con situación de pobreza extrema.

**2.2.1.5** Invertir en programas de desarrollo económico que permitan el autoempleo y la experiencia personal generando condiciones para las micro empresas en el sector primario.

**2.2.1.6** Construir espacios alimentarios en las localidades con mayor nivel de desnutrición promoviendo el buen comer y el uso de productos del campo.

**2.2.2** Promover la educación nutricional y los hábitos saludables buscando combatir las enfermedades crónico degenerativas que se propician derivadas de una incorrecta alimentación

**2.2.2.1** Implementar campañas de educación nutricional mediante el desarrollo de talleres y campañas informativas



sobre la importancia de una alimentación balanceada y la prevención de enfermedades relacionadas con la dieta.

**2.2.2.2** Brindar asesoría nutricional a las personas en situación de desnutrición u obesidad.

**2.3** Implementar programas de salud permanentes mediante campañas fomenten el adecuado cuidado de la salud en la población buscando reducir los riesgos que propician las enfermedades crónicas.

**2.3.1** Brindar atención médica básica a los arenalenses a través de las casas de salud que existen en las comunidades garantizando un acceso inmediato a personal médico, chequeos y asesoría de primer contacto.

**2.3.1.1** Organizar campañas de salud para la detección temprana de enfermedades comunes, ofreciendo estudios gratuitos o a bajo costo, como exámenes de glucosa y presión arterial.

**2.3.1.2** Fomentar la educación sobre la prevención de enfermedades crónicas mediante talleres de capacitación.

**2.3.1.3** Implementar programas de sensibilización acerca de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y obesidad, brindando información sobre factores de riesgo y prevención.

**2.3.1.4** Gestionar la Esterilización de perros y gatos, la aplicación de fumigantes para plagas que atenten contra la salud y la regulación de los comercios en la plaza principal de El Arenal.

**2.3.1.5** Fomentar la prevención y detección temprana del cáncer mediante chequeos de rutina a la población propensa a esta enfermedad.

**2.3.1.6** Gestionar exámenes médicos para personas con enfermedades crónico degenerativas.

**2.3.1.7** Garantizar atención médica, psicológica e integral a las personas con discapacidad del municipio.



**2.3.2** Mejorar la infraestructura de salud que existe en el municipio de jurisdicción municipal mediante la rehabilitación y equipamiento de las casas de salud, brindando un servicio eficiente y de calidad.

**2.3.2.1** Rehabilitar periódicamente las casas de salud de las comunidades que cuentan con este inmueble.

**2.3.2.1** Equipar las casas de salud con implementos que permitan una atención básica a los ciudadanos

**2.3.3** Gestionar alianzas con instituciones y organizaciones que permitan a los Arenalenses acceder a un mejor servicio de salud, celebrando convenios con escuelas e instituciones públicas y privadas.

**2.3.3.1** Establecer convenios de colaboración con la secretaria de salud del estado de Hidalgo y con el gobierno federal buscando acceder a programas de salud pública que garanticen los servicios de salud

**2.3.3.2** Establecer convenios con instituciones privadas que promuevan la salud de los Arenalense.

**2.3.3.3** Ampliar la implementación del programa de salud y bienestar comunitario que establece el sistema DIF nacional mediante la capacitación al personal de salud municipal.

**2.4** Promover en la población de El Arenal la salud mental y emocional mediante atención psicológica, talleres de prevención contra el suicidio y atención especializada a mujeres víctimas de la violencia.

**2.4.1** Implementar un área especializada de atención psicológica que atienda de manera permanente a las personas víctimas de la violencia.

**2.4.1.1** Ofrecer atención psicológica a la ciudadanía de manera permanente.

**2.4.1.2** Brindar apoyo a mujeres víctimas de la violencia mediante atención jurídica, psicológica y de emprendimiento.



**2.4.1.3** Ofrecer talleres que permitan a los ciudadanos identificar los tipos de violencia y la importancia de erradicarla.

**2.4.1.4** Promover la prevención de adicciones en niños y jóvenes mediante pláticas de concientización y actividades en familia.

**2.4.2** Ofrecer alternativas para prevenir el suicidio principalmente en los jóvenes, buscando tener una tasa de cero suicidios en el municipio.

**2.4.2.1** Gestionar talleres que prevengan el suicidio en jóvenes y niños.

**2.4.2.2** Brindar apoyo psicológico a los familiares que han enfrentado el suicidio de algún familiar.



### **Eje 3 Educación para todos y fomento de la cultura Arenalense.**

Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, promoviendo el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

**3.1** Contribuir con el gobierno federal y estatal a ofrecer a los Arenalenses una educación de calidad, con la infraestructura y condiciones adecuadas, buscando erradicar el rezago educativo en este municipio.

**3.1.1** Gestionar la mejora de la infraestructura educativa.

**3.1.1.1** Modernizar los espacios físicos de las escuelas mediante la rehabilitación de salones y mobiliario garantizando un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.

**3.1.1.2** Gestionar en las instancias estatales y federales recursos que permitan el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa en las escuelas del municipio.

**3.1.2** Aumentar la cobertura educativa en el municipio de el Arenal.

**3.1.2.1** Fortalecer los niveles educativos en el municipio mediante la gestión de programas que permitan el mejor desempeño de la comunidad escolar.

**3.1.2.2** Consolidar la educación media superior en el municipio, mediante el fortalecimiento de los telebachilleratos en las comunidades del Rincón y San José Tepenene

**3.1.2.3** Consolidar la gestión de la universidad digital para El Arenal en las instalaciones de la extinta preparatoria Luis Enrique Erro.

**3.1.3** Promover la participación comunitaria en la educación, mejorando la relación entre la comunidad y autoridades educativas.



**3.1.3.1** Incentivar la colaboración entre padres de familia, docentes y la comunidad en general fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

**3.1.3.2** involucrar a los padres de familia en las obras y acciones que se realicen en las instituciones educativas, buscando la participación permanente de los padres de familia y tutores.

**3.2** Gestionar el equipamiento de las escuelas mediante tecnologías y conectividad a internet que permitan a los estudiantes acceder a una educación moderna y vanguardista.

**3.2.1** Gestionar el uso de la tecnología en las escuelas del municipio.

**3.2.1.1** Gestionar computadoras para las escuelas del municipio, permitiendo que los alumnos puedan capacitarse en el uso de la tecnología.

**3.2.1.2** Gestionar para las escuelas internet gratuito de manera que los alumnos puedan acceder a información que les permita enfatizar la investigación y el autoaprendizaje.

**3.2.2** Gestionar bibliotecas digitales para las escuelas y bibliotecas públicas del municipio.

**3.2.2.1** Gestionar ante las universidades del país bibliotecas digitales que se puedan ofertar en las instituciones educativas.

**3.2.2.2** Implementar bibliotecas digitales en las bibliotecas públicas del municipio buscando que sean más atractivas y más eficientes.

**3.3** Fomentar de manera permanente la lectura en el municipio realizando actividades que permitan implantar hábitos de lectura y el uso de las bibliotecas públicas principalmente en la comunidad estudiantil.



**3.3.1** Promover hábitos de lectura en la comunidad estudiantil mediante actividades que desarrollen el interés por la lectura buscando aumentar el número de libros leídos anuales por persona.

**3.3.1.1** Realizar actividades de lectura en las bibliotecas públicas que sean atractivas y periódicas.

**3.3.1.2** Realizar actividades de lectura en las escuelas del municipio de forma constante.

**3.3.2** Fortalecer las bibliotecas públicas mediante la rehabilitación de las bibliotecas existentes y la construcción de la biblioteca central municipal en la cabecera.

**3.3.2.1** Realizar la gestión para la construcción de la biblioteca central en la cabecera municipal que permita el óptimo acceso y la funcionalidad requerida.

**3.3.2.2** Realizar el mantenimiento de manera periódica a las bibliotecas municipales que les permita estar en las condiciones adecuadas.

**3.4** Fomentar la cultura, las tradiciones y los atractivos culturales de El Arenal preservando el enorme patrimonio que se tiene mediante ferias, eventos culturales y la correcta difusión en medios digitales.

**3.4.1** Preservar las tradiciones locales y los atractivos culturales del municipio de El Arenal promoviendo la derrama económica y el desarrollo de nuestro pueblo.

**3.2.1.1** Fomentar la difusión de las costumbres, festividades y expresiones artísticas de la comunidad, promoviendo eventos culturales que resalten el patrimonio cultural y religioso.

**3.2.1.2** Fortalecer las festividades cívicas y religiosas en el municipio mediante el desarrollo de espectáculos atractivos que incentiven el turismo en nuestro municipio.



**3.2.1.3** Impulsar de manera puntual la festividad más importante del municipio “la feria del quinto viernes” mediante una correcta difusión y promoción de la festividad.

**3.2.1.4** Explotar los atractivos turísticos y culturales más importantes del municipio como la cruz monumental, el santuario del señor de las maravillas y los frailes mediante recorridos guiados que permitan la derrama económica.

**3.4.2** Desarrollar programas de educación artística que promuevan nuevos talentos locales, buscando preservar las tradiciones de nuestra región.

**3.4.2.1** Implementar talleres y cursos en diversas disciplinas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas) en centros comunitarios y escuelas, facilitando el acceso a la formación cultural.

**3.4.2.2** Establecer centros culturales y/o espacios comunitarios dedicados a la promoción y difusión de la cultura, donde se puedan realizar exposiciones, presentaciones y talleres, principalmente en la cabecera municipal.

**3.4.2.3** Promover el apoyo económico a los artistas de este municipio que destaquen en el ámbito cultural.



## **Eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.**

Mejorar y ampliar las obras y servicios esenciales, tanto en zonas rurales como urbanas, impulsando el desarrollo integral del municipio.

**4.1** Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.

**4.1.1** Fortalecer la participación ciudadana como instrumento de planeación municipal, asegurando el aprovechamiento de los recursos y la ejecución de proyectos.

**4.1.1.1** Promover procesos participativos en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, asegurando que las necesidades y demandas de la comunidad se tengan en cuenta.

**4.1.1.2** Construir obras que sean solicitadas por la mayoría de los ciudadanos en las demarcaciones, barrios, manzanas del municipio.

**4.1.2** Planificar infraestructura de servicios básicos que permitan una cobertura eficiente en el territorio Arenalense.

**4.1.2.1** Construir obras de agua potable, saneamiento y electricidad para mejorar la calidad de vida de los Arenalenses reduciendo la pobreza y el rezago social en zonas de alta marginación.

**4.1.2.2** Atender de manera prioritaria a las comunidades que tengan baja cobertura en servicios públicos municipales reduciendo el porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos.

**4.1.3** Planificar obras de mantenimiento a espacios públicos buscando que brinden un servicio de calidad a toda la población y que cumplan con el objeto de su construcción.



**4.1.3.1** Dar mantenimiento permanente al alumbrado público mediante la rehabilitación de luminarias y la instalación de luminarias nuevas.

**4.1.3.2** Dar mantenimiento a parques y jardines en la cabecera municipal y en las comunidades.

**4.1.3.3** Dar mantenimiento a panteones permanente a las instalaciones de los panteones municipales.

**4.2** Planificar la Infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios y equipamiento.

**4.2.1** Mejorar la conectividad municipal mediante la modernización, rehabilitación y construcción de redes viales.

**4.2.1.1** Construir redes de transporte público que faciliten la movilidad y el acceso a diferentes áreas del municipio, principalmente en la zona urbana.

**4.2.1.2** Implementar el programa de maquinaria permanente para la rehabilitación de caminos, priorizando las principales arterias de comunicación.

**4.2.2** Promover el desarrollo económico local mediante la construcción y rehabilitación de espacios públicos, así como el ordenamiento del desarrollo urbano.

**4.2.2.1** Invertir en infraestructura que apoye el desarrollo de negocios locales, plazas públicas, mercados, espacios deportivos y recreativos fortaleciendo la imagen urbana del municipio.

**4.2.2.2** Garantizar el crecimiento ordenado y sustentable, así como una planificación urbana adecuada en función al desarrollo metropolitano estatal.

**4.2.2.3** Fortalecer la infraestructura pública para el turismo mediante la construcción de atractivos turísticos como la casa de la cultura y el museo artesanal.



**4.2.3** Proyectar la construcción de Plantas tratadoras en las comunidades de San José Tepenene y el Jiadi asegurando el tratamiento de aguas residuales de las comunidades con mayor población en el municipio.

**4.2.3.1** Gestionar la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de la comunidad de San José Tepenene ante las instancias estatales y federales.

**4.2.3.2** Gestionar la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de la comunidad de El Jiadi ante las instancias estatales y federales.

**4.2.4** Generar la identidad de las comunidades mediante el ordenamiento de sus calles, barrios y colonias del municipio.

**4.2.4.1** Asignar nombres de las calles de común acuerdo con los ciudadanos, promoviendo la identidad de los pueblos y fortaleciendo la imagen de ordenamiento y urbanización.

**4.2.4.2** Verificar las delimitaciones de los barrios, colonias y manzanas de las comunidades, así como los límites del municipio buscando la certeza jurídica de nuestro territorio.

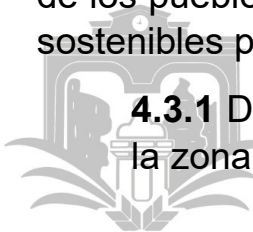
**4.2.5** Gestionar ante las instancias federales y estatales recursos que permitan la perforación exploratoria del pozo de agua potable en la cabecera municipal.

**4.2.5.1** Iniciar la construcción del pozo de agua potable de la cabecera municipal mediante la asignación de recursos del municipio.

**4.2.5.2** Gestionar el equipamiento del pozo de agua potable de la cabecera municipal que garantizara el abasto de agua a la comunidad de El Arenal.

**4.3** Construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.

**4.3.1** Desarrollar la conectividad de las comunidades rurales con la zona urbana del municipio.



**4.3.1.1** Dar mantenimiento oportuno a los caminos rurales del municipio principalmente en temporada de lluvias.

**4.3.1.2** Construir caminos rurales que generen una conectividad eficiente entre las comunidades rurales.

**4.3.2** Planificar infraestructura que fortalezca el turismo en las comunidades de la parte alta del municipio.

**4.3.2.1** Construir infraestructura turística en las comunidades rurales del municipio que cuenten con atractivos turísticos naturales promoviendo el desarrollo económico.

**4.3.2.2** Mejorar la infraestructura turística del municipio mediante el oportuno mantenimiento de los atractivos turísticos.

**4.3.3** Fomentar la construcción de espacios comunitarios y productivos que impulsen el desarrollo social, educativo y económico de las comunidades rurales.

**4.3.3.1** Impulsar la construcción de plazas públicas en las comunidades que permitan el desarrollo de su identidad.

**4.3.3.2** Impulsar la construcción de espacios destinados al desarrollo económico de las comunidades rurales.



## **Eje 5 Rescate y fortalecimiento del campo Arenalense, cuidado del medio ambiente.**

Impulsar el desarrollo actividades agrícolas, ganaderas y productivas, promoviendo la protección y conservación de los recursos naturales para el beneficio de todas y todos los habitantes de El Arenal.

**5.1** Rescatar el campo Arenalense mediante el impulso de las actividades agrícolas en el municipio, así como la comercialización de los productos que se producen en nuestra tierra fortaleciendo la economía local.

**5.1.1** Mejorar la productividad agrícola, implementando programas de capacitación, que impulsen la gestión y administración de los recursos.

**5.1.1.1** Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para los agricultores con el fin de aumentar la eficiencia y productividad de los cultivos.

**5.1.1.2** Capacitar a los productores Arenalenses buscando que aprendan a Eficientar los recursos económicos, materiales y humanos.

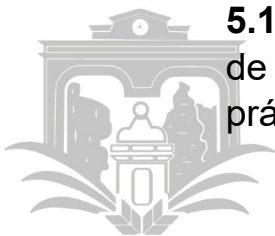
**5.1.2** Gestionar financiamiento para los campesinos de nuestro pueblo, facilitando el acceso a programas de apoyo.

**5.1.2.1** Facilitar el acceso a créditos y recursos financieros para pequeños y medianos productores, promoviendo la creación de cooperativas y asociaciones agrícolas.

**5.1.2.2** Gestionar Créditos accesibles para los productores que les permitan ser autosustentables.

**5.1.3** Fomentar prácticas sostenibles mediante el cuidado del agua y el suelo, reduciendo el impacto ambiental y cuidando los recursos naturales del municipio.

**5.1.3.1** Promover la agricultura sostenible y la conservación de recursos naturales mediante la implementación de prácticas agrícolas que reduzcan el impacto ambiental.



**5.1.3.2** Incentivar la diversificación de cultivos para reducir la erosión de los suelos buscando el cuidado adecuado del suelo.

**5.1.4** Impulsar la comercialización de productos del campo, fortaleciendo el consumo de productos locales.

**5.1.4.1** Desarrollar estrategias de comercialización de los productos de nuestros campesinos mediante convenios con empresas que garanticen la compra de su mercancía

**5.1.4.2** Incentivar el consumo de productos locales en las viviendas de los arenalenses promoviendo el consumo local.

**5.1.5** Promover la educación y capacitación en el campo fortaleciendo la productividad agrícola, fomentando la sostenibilidad y empoderamiento de las comunidades rurales.

**5.1.5.1** Establecer programas educativos que incluyan temas de agroecología, agricultura orgánica y manejo de recursos hídricos entrenando a las nuevas generaciones de agricultores.

**5.1.5.2** Celebrar convenios con instituciones educativas que capaciten a los campesinos en busca de nuevas estrategias para los cultivos y la producción agrícola.

**5.1.5.3** Incentivar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones locales.

**5.2** Cuidar el medio ambiente mediante la protección de los recursos naturales garantizando el bienestar de nuestro pueblo y el futuro de nuestra descendencia.

**5.2.1** Fomentar la conservación de los ecosistemas, implementando programas productivos en beneficio de las y los habitantes de El Arenal.

**5.2.1.1** Implementar programas para la protección y restauración de ecosistemas, incluyendo áreas naturales



protegidas y zonas de biodiversidad mediante la reforestación y decreto de áreas naturales.

**5.2.1.2** Sancionar conforme a la legislación vigente a los ciudadanos y empresas que dañen a los ecosistemas naturales en nuestro municipio.

**5.2.3** Promover la educación ambiental en las instituciones del municipio y con la ciudadanía, concientizando a todas y todos.

**5.2.3.1** Desarrollar campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a la población sobre la importancia de la conservación ambiental y prácticas sostenibles.

**5.2.3.2** Concientizar a los estudiantes para que adopten prácticas sostenibles que garanticen el cuidado del medio ambiente.

**5.2.4** Promover una adecuada gestión de residuos sólidos urbanos, así como el desarrollo de energías renovables.

**5.2.4.1** Establecer un sistema eficaz de gestión de residuos que incluya reducción, reutilización y reciclaje, promoviendo centros de acopio y programas de separación de residuos.

**5.2.4.2** Fomentar el uso de fuentes de energía renovable a nivel municipal, incentivando la instalación de paneles solares y el uso de biomasa entre los hogares y negocios, así como la difusión de las nuevas tecnologías.

**5.2.5** Promover un manejo responsable del agua, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en su uso.

**5.2.6.1** Implementar estrategias para la conservación y uso eficiente del agua, asegurando el acceso al agua potable y programas de captación de agua de lluvia.

**5.2.5.2** Sancionar el uso inadecuado del agua conforme a la legislación vigente.



**5.2.6** Controlar los niveles de contaminación, protegiendo el medio ambiente y la salud pública de los habitantes del municipio.

**5.2.6.1** Establecer regulaciones y políticas para la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, así como la promoción de buenas prácticas entre las industrias.

**5.2.6.2** Actualizar el Reglamento de Ecología y medio ambiente.

**5.2.7** Planificar el crecimiento urbano de manera que se integre la conservación de la biodiversidad y se respete el entorno natural, principalmente en la comunidad de Santa Rosa.

**5.2.7.1** Ordenar el crecimiento urbano en la comunidad de Santa Rosa mediante la gestión del plan de desarrollo urbano.

**5.2.7.2** inspeccionar de manera periódica las zonas con mayor crecimiento buscando que se respeten los lineamientos conforme al cuidado del medio ambiente.

**5.2.8** Promover la construcción de un vivero municipal fortaleciendo la producción local de plantas y fomentando la reforestación y el cuidado del medio ambiente

**5.2.8.1** Construir un vivero municipal que permita la reforestación de la parte alta del municipio.

**5.2.8.2** comercializar árboles cultivados en el vivero municipal que permita la recaudación de recursos para la hacienda municipal.



## **Eje transversal del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027:**

### **Eje Transversal 1 Manejo eficiente de los recursos, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de El Arenal.**

Garantizar una administración responsable de los recursos públicos en El Arenal, promoviendo la honestidad, eficiencia y buen uso del presupuesto.

**O.T.1** Manejar de manera eficiente los recursos garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos en las necesidades de la población.

**1.1.1** Implementar sistemas de presupuesto participativo fortaleciendo la democracia y la transparencia en la gestión pública

**1.1.1.1** Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en proyectos y obras que beneficiarán a la población.

**1.1.1.2** Promover la participación de los ciudadanos en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.

**1.1.2** Desarrollar un plan de acción para la optimización de recursos públicos.

**1.1.2.1** Identificar áreas de oportunidad mejorando la eficiencia en el uso de recursos, reduciendo el desperdicio y maximizando el impacto de las inversiones.

**1.1.2.2** Reducir la cartera vencida en las áreas de recaudación municipal.

**1.1.3** Estimular la inversión responsable, fomentando el desarrollo económico sostenible y ético.

**1.1.4.1** Promover la inversión en proyectos que consideren criterios de sostenibilidad y eficiencia, asegurando que beneficien a la comunidad sin comprometer recursos futuros.

**1.1.4.2** Evaluar las Alternativas en proyectos municipales que garanticen una inversión responsable.



**O.T.2** Ser un municipio transparente en el uso de los recursos públicos buscando la correcta administración de los recursos públicos mediante prácticas abiertas, honestas y accesibles para todos.

**2.2.1** Fortalecer la transparencia en la gestión pública es, construyendo la confianza y eficiencia en las instituciones municipales.

**2.2.1.1** Desarrollar plataformas digitales y canales de comunicación para hacer accesible la información sobre presupuestos, gastos y proyectos municipales al público en general.

**2.2.1.2** Capacitar al personal de la administración en materia de transparencia mediante talleres y cursos especializados.

**2.2.2** Establecer el archivo municipal como instrumento de transparencia y acceso a la información pública.

**2.2.2.1** Desarrollar, en la Institución, instrumentos de control y consulta archivísticos, así como de normativa municipal que coadyuve en la adecuada administración de los archivos que generan, tramitan, custodian y resguardan en las Áreas Administrativas que integran al Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de El Arenal, Hidalgo.

**2.2.2.2** Brindar capacitación y asesoría en materia archivística a todos los integrantes del Sistema Institucional de Archivos Municipal de El Arenal, Hidalgo; fomentando una cultura archivística buscando la correcta organización, administración, conservación y localización expedita de los documentos que son propiedad del Sujeto Obligado.

**O.T.3** Establecer la rendición de cuentas e informe de actividades del ejecutivo municipal, los miembros de la asamblea y los directores de área entregando resultados palpables y claros a los ciudadanos.

**3.3.1** Fomentar la auditoría y rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la gestión pública municipal.



**3.3.1.1** Implementar mecanismos de auditoría interna y externa asegurando el uso adecuado de los recursos y promoviendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

**3.3.1.2** Capacitar a los funcionarios públicos en normas, procedimientos y mejores prácticas para la rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de los marcos legales y éticos en el manejo de los recursos.

**3.3.1.3** Establecer la obligatoriedad de reportes periódicos y audiencias públicas que permitan informar a la ciudadanía de los avances, resultados y justificación del uso de los recursos, promoviendo un ambiente de confianza y apertura.

**3.3.2** Realizar de manera anual un informe de actividades a la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

**3.3.2.1** Establecer el informe de directivos a la Asamblea municipal que demuestre el trabajo de la administración pública.

**3.3.2.2** Establecer el informe de actividades de los miembros de la asamblea y del presidente municipal a la sociedad.



## 11.- Evaluación y monitoreo municipal.

### Eje 1 Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el Arenal

<b>Ficha del indicador 1.1</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>1.1 Fortalecer la gobernabilidad y las instituciones públicas municipales en El Arenal, promoviendo un entorno de justicia, equidad y paz social mediante políticas públicas inclusivas y transparentes, que permita a los Arenalenses vivir en paz y armonía.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	1 espacios	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	5 espacios	10 espacios
<b>Alineación ODS.</b>	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de género	



<b>Ficha del indicador 1.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la administración pública, por municipio</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>1.2 Fomentar la inclusión y equidad en el municipio de El Arenal mediante programas y proyectos estratégicos, buscando que esta administración se consolide como un gobierno humanitario con estricto apego a los derechos humanos y la justicia.</b>	
<b>Descripción:</b>	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidos por las administraciones públicas, independientemente que se hayan recibido durante el año en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	45 solicitudes	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	100 solicitudes	200 solicitudes
<b>Alineación ODS.</b>	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de género	



<b>Ficha del indicador 1.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de trámite o servicio seleccionado</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>1.3 Promover en el municipio la cultura democrática mediante programas de atención permanente a los Arenalenses, garantizando la gobernabilidad, la justicia y el orden público.</b>	
<b>Descripción:</b>	Este indicador mide el número de solicitudes de trámites y servicios gestionadas por el municipio, clasificadas según el tipo de trámite o servicio solicitado. Permite evaluar la demanda ciudadana, identificar áreas de mayor requerimiento y optimizar la atención gubernamental para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios municipales.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	14,660 trámites y servicios	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	15,500 trámites y servicios	17,000 trámites y servicios
<b>Alineación ODS.</b>	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de género	



<b>Ficha del indicador 1.4</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Incidencia delictiva municipal</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>1.4 Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia.</b>	
<b>Descripción:</b>	Este indicador mide el número de delitos registrados en el municipio dentro de un periodo determinado, permitiendo analizar la evolución de la incidencia delictiva y su impacto en la seguridad pública. Su seguimiento facilita la toma de decisiones para el diseño e implementación de estrategias de prevención y control del delito	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reportes anuales.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	191 delitos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	110 delitos	80 delitos
<b>Alineación ODS.</b>	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de genero	



## Eje 2 Bienestar y Salud de los Arenalenses

Ficha del indicador 2.1		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.1 Fomentar la actividad física y el deporte en los ciudadanos Arenalenses principalmente jóvenes y niños buscando reducir enfermedades, adicciones e índices delictivos mediante programas que promuevan los hábitos deportivos.</b>	
<b>Descripción:</b>	Este indicador mide el desarrollo y uso de la infraestructura deportiva municipal como un factor clave en la promoción de la salud. Evalúa la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de espacios deportivos, así como su impacto en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y la mejora de la calidad de vida de la población.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	40 espacios deportivos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	45 espacios deportivos	50 espacios deportivos
<b>Alineación ODS.</b>	3.Salud y Bienestar 10. Reducción de desigualdades	



<b>Ficha del indicador 2.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o más), en situación de pobreza en el municipio</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específica	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.2 Asegurar una atención integral a población vulnerable como adultos mayores y personas con discapacidad mediante la gestión de programas sociales que propicien el desarrollo y bienestar social.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de la cantidad de personas adultas mayores (65 años o más), en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población.	
<b>Periodicidad:</b>	Lustro	
<b>Fuente:</b>	CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	31.06%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	25%	20%
<b>Alineación ODS.</b>	1. Fin De La Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud Y Bienestar	



<b>Ficha del indicador 2.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.3 Implementar programas de salud permanentes mediante campañas fomenten el adecuado cuidado de la salud en la población buscando reducir los riesgos que propician las enfermedades crónicas.</b>	
<b>Descripción:</b>	Muestra el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.	
<b>Periodicidad:</b>	Lustro	
<b>Fuente:</b>	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	29.10%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	26%	21%
<b>Alineación ODS.</b>	3. Salud Y Bienestar	



<b>Ficha del indicador 2.4</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población afiliada a los servicios de salud. (INSABI)</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>2.4 Promover en la población de El Arenal la salud mental y emocional mediante atención psicológica, talleres de prevención contra el suicidio y atención especializada a mujeres víctimas de la violencia.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide la proporción de personas que están registradas y tienen acceso a los servicios de salud proporcionados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en el municipio.	
<b>Periodicidad:</b>	Década	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama Sociodemográfico de México. 2020	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	64.0%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	70%	80%
<b>Alineación ODS.</b>	3. Salud Y Bienestar	



### Eje 3 Educación para todos y fomento de la cultura Arenalense.

<b>Ficha del indicador 3.1</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con carencia por rezago educativo</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.1 Contribuir con el gobierno federal y estatal a ofrecer a los Arenalenses una educación de calidad, con la infraestructura y condiciones adecuadas, buscando erradicar el rezago educativo en este municipio.</b>	
<b>Descripción:</b>	Indica el porcentaje de población con carencia por rezago educativo Con este cálculo se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.	
<b>Periodicidad:</b>	Lustro	
<b>Fuente:</b>	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	13.0%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	10%	8%
<b>Alineación ODS.</b>	4. Educación De Calidad	



<b>Ficha del indicador 3.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con educación superior en el municipio</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.2 Gestionar el equipamiento de las escuelas mediante tecnologías y conectividad a internet que permitan a los estudiantes acceder a una educación moderna y vanguardista.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide la proporción de habitantes que han alcanzado un nivel educativo de licenciatura o superior con respecto al total de la población del municipio	
<b>Periodicidad:</b>	Década	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama Sociodemográfico de México. 2020	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	11.60%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	16%	25%
<b>Alineación ODS.</b>	4. Educación De Calidad	



<b>Ficha del indicador 3.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Bibliotecas públicas por municipio.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.3 Fomentar de manera permanente la lectura en el municipio realizando actividades que permitan implantar hábitos de lectura y el uso de las bibliotecas públicas principalmente en la comunidad estudiantil.</b>	
<b>Descripción:</b>	Cantidad de bibliotecas operando por cada mil habitantes. El mismo permite identificar la oferta cultural del municipio, como mecanismo de fomento al bienestar ciudadano.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Tabulados de Integración. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2022):</b>	4 bibliotecas	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	6 bibliotecas	10 bibliotecas
<b>Alineación ODS.</b>	4. Educación De Calidad	



<b>Ficha del indicador 3.4</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Áreas o espacios culturales registrados	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>3.4 Fomentar la cultura, las tradiciones y los atractivos culturales de El Arenal preservando el enorme patrimonio que se tiene mediante ferias, eventos culturales y la correcta difusión en medios digitales.</b>	
<b>Descripción:</b>	Cantidad de espacios culturales operando por cada mil habitantes El mismo permite identificar la oferta cultural del municipio, como mecanismo de fomento al bienestar ciudadano.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Tabulados de Integración. 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2022):</b>	4 espacios	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	8 espacios	12 espacios
<b>Alineación ODS.</b>	4. Educación De Calidad	



## Eje 4 Infraestructura pública, obras rurales y urbanas para el Arenal.

Ficha del indicador 4.1		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>4.1 Construir Infraestructura pública y servicios municipales que permitan el desarrollo del municipio de El Arenal priorizando las obras de infraestructura básica.</b>	
<b>Descripción:</b>	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	90.0%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	100%	100%
<b>Alineación ODS.</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles	



<b>Ficha del indicador 4.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>4.2 Planificar la Infraestructura urbana que permita optimizar y regular el desarrollo de las comunidades mediante una proyección eficiente de espacios, servicios y equipamiento.</b>	
<b>Descripción:</b>	De acuerdo con CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarazo bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.	
<b>Periodicidad:</b>	Lustro	
<b>Fuente:</b>	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	6.1%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	4%	2%
<b>Alineación ODS.</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles	



<b>Ficha del indicador 4.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>4.3 Construir infraestructura rural que promueva el desarrollo equitativo de los pueblos mediante la construcción de proyectos especializados y sostenibles para las comunidades.</b>	
<b>Descripción:</b>	Es el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien.	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal	
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	1.9%	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	1%	0%
<b>Alineación ODS.</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles	



## Eje 5 Rescate y fortalecimiento del campo Arenalense, cuidado del medio ambiente.

<b>Ficha del indicador 5.1</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Producción agrícola. (Superficie sembrada)</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>5.1 Rescatar el campo Arenalense mediante el impulso de las actividades agrícolas en el municipio, así como la comercialización de los productos que se producen en nuestra tierra fortaleciendo la economía local.</b>	
<b>Descripción:</b>	Este indicador mide la superficie total destinada a la producción agrícola en el municipio, reflejando la extensión de tierras cultivadas en un periodo determinado. Permite evaluar la actividad agropecuaria, identificar tendencias en el uso del suelo y orientar estrategias para el desarrollo del sector agrícola	
<b>Periodicidad:</b>	Anual	
<b>Fuente:</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	1,084 ha	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	1,300 ha	1,900 ha
<b>Alineación ODS.</b>	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 12. Producción y Consumo Responsables	



<b>Ficha del indicador 5.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	4.5 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>5.2 Cuidar el medio ambiente mediante la protección de los recursos naturales garantizando el bienestar de nuestro pueblo y el futuro de nuestra descendencia.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide la cantidad de iniciativas o programas diseñados para informar y educar al público sobre la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos, con un enfoque específico en la educación ambiental. Este indicador evalúa el esfuerzo y la inversión en campañas de sensibilización que buscan promover prácticas sostenibles, como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la importancia de la separación de basura y el impacto ambiental de los desechos.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	0 programas	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	3 programas	6 programas
<b>Alineación ODS.</b>	Energía Asequible Y No Contaminante	



## Eje Transversal 1 Manejo eficiente de los recursos, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de El Arenal.

Ficha del indicador O.T.1		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública municipal.	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.6. Finanzas públicas Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>O.T.1 Manejar de manera eficiente los recursos garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos en las necesidades de la población.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide el gasto realizado por las instituciones de la Administración Pública municipal con respecto al presupuesto asignado.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	74,677,139 pesos	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	78,000,000 pesos	82,000,000 pesos
<b>Alineación ODS.</b>	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	



<b>Ficha del indicador O.T.2</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por el municipio</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>O.T.2 Ser un municipio transparente en el uso de los recursos públicos buscando la correcta administración de los recursos públicos mediante prácticas abiertas, honestas y accesibles para todos.</b>	
<b>Descripción:</b>	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidos por las administraciones públicas, independientemente que se hayan recibido durante el año en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	45 solicitudes	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	80 solicitudes	100 solicitudes
<b>Alineación ODS.</b>	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 5. Igualdad de género	



<b>Ficha del indicador O.T.3</b>		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública Municipal, según autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización</b>	
<b>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo):</b>	1.5 Fortalecer el sistema estatal anticorrupción. Fortalecer toda la administración pública estatal, con vistas a una prevención y combate efectivo contra la corrupción, regresando la confianza de la población en las autoridades.	
<b>Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>O.T.3 Establecer la rendición de cuentas e informe de actividades del ejecutivo municipal, los miembros de la asamblea y los directores de área entregando resultados palpables y claros a los ciudadanos.</b>	
<b>Descripción:</b>	Mide la cantidad de auditorías realizadas a las instituciones de la Administración Pública Municipal, según la entidad responsable de control, vigilancia y fiscalización, con el objetivo de evaluar la transparencia, eficiencia y correcta gestión de los recursos públicos.	
<b>Periodicidad:</b>	Bienal	
<b>Fuente:</b>	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.	
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Línea Base (2020):</b>	2 auditorías	
<b>Metas:</b>	<b>2027</b>	<b>2030</b>
	4 auditorías	6 auditorías
<b>Alineación ODS.</b>	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	



## 12.- Proyectos Municipales.

Los proyectos municipales son el reflejo del compromiso de la administración local con las necesidades y aspiraciones de su comunidad. Cada proyecto representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, responder a sus demandas más apremiantes y sembrar la esperanza de un futuro más próspero e inclusivo. Desde el desarrollo de infraestructura básica y servicios esenciales hasta iniciativas para el fortalecimiento de la educación, la salud, y la protección del medio ambiente, los proyectos municipales están diseñados para que cada persona, sin importar su condición, se beneficie del crecimiento de su comunidad.

A través de una planificación sensible y responsable, estos proyectos se fundamentan en escuchar y comprender las voces de los habitantes del municipio, construyendo juntos un camino que fomente la justicia social, el bienestar y la equidad. La participación de la ciudadanía es vital para que cada acción responda realmente a sus necesidades y esté alineada con sus valores y esperanzas.

Cada proyecto es una promesa de cambio, una respuesta a los desafíos diarios y un paso hacia un entorno donde todos puedan desarrollarse con dignidad. Con dedicación y transparencia, el gobierno local trabaja por un municipio donde todos los habitantes se sientan parte de una comunidad solidaria, unida por la visión compartida de un porvenir mejor para ellos y para las futuras generaciones.



## Proyectos Municipales del Eje 1

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
<b>1.-Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el Arenal</b>	Gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía	Audiencia pública para toda la ciudadanía directamente en las comunidades	L
	Seguridad Pública eficiente	Fortalecer la infraestructura destinada a la seguridad pública y la protección de los ciudadanos	L
	Atención a emergencias	Cuidar integralmente de los ciudadanos Arenalenses	L

## Proyectos Municipales del Eje 2

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
<b>2.- Bienestar y salud de los Arenalenses</b>	Construcción de cancha deportiva de Fútbol en la cabecera municipal.	Tiene como objetivo crear un espacio adecuado y seguro para la práctica del deporte, fomentando el desarrollo físico, el sano esparcimiento y la convivencia entre los habitantes de El Arenal. Esta obra contribuirá al impulso de actividades deportivas, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo el tejido social en la comunidad.	C
	Proyecto del Centro de Salud de la comunidad de El Rincón.	Busca garantizar el acceso a servicios médicos de calidad para los habitantes de esta zona, brindando atención oportuna, prevención y promoción de la salud.	L



### Proyectos Municipales del Eje 3

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
<b>3.- Educación para todos y Fomento de la cultura Arenalense</b>	Universidad Digital en el municipio de El Arenal	Tiene como objetivo ofrecer educación superior accesible a los jóvenes y adultos de la región mediante el uso de tecnologías digitales	M
	Construcción de la biblioteca central en la comunidad de El Arenal	Busca crear un espacio dedicado al aprendizaje, la lectura y el acceso a la información.	L
	Construcción de la casa de la Cultura y museo Artesanal	Tiene como objetivo preservar, promover y difundir la riqueza cultural y artesanal de El Arenal	L
	Apertura y equipamiento de la cruz monumental	Busca acondicionar este espacio emblemático como un punto de interés turístico y cultural en El Arenal	C
	Proyecto para la construcción del mercado municipal gastronómico	Tiene como objetivo crear un espacio moderno y funcional donde se promueva la gastronomía local, brindando a los productores, comerciantes y emprendedores un lugar adecuado para ofrecer sus productos	L
	Proyecto para la construcción de edificios públicos destinados a la educación media superior	Busca dotar al municipio de El Arenal de infraestructura educativa adecuada para brindar a los jóvenes espacios modernos y funcionales donde cursar el bachillerato.	L

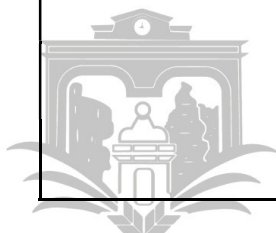


### Proyectos Municipales del Eje 4

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
<b>4.- Infraestructura pública, Obras rurales y Urbanas para el Arenal</b>	Mantenimiento permanente al alumbrado público mediante el programa "Iluminando tu Calle"	Dar mantenimiento al alumbrado público municipal.	L
	Proyecto para las plantas tratadoras de la comunidad de San José y el Jiadi	Gestión de los proyectos para las plantas tratadoras que más se requieren en estas comunidades	L
	Pozo de agua potable para la cabecera municipal	Gestión del pozo de agua potable para la concesión y perforación exploratoria	L
	Pozo de agua potable para la localidad de el Rincón	Gestión del pozo de agua potable para la concesión y perforación exploratoria	L

### Proyectos Municipales del Eje 5

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
<b>5.- Fortalecimiento y rescate del campo Arenalense, Cuidado del medio ambiente</b>	Apoyo a los campesinos	Gestión de programas que fortalezcan el campo	C
	Capacitación agrícola	Impartir talleres que les permitan a los campesinos Eficientar los recursos financieros, materiales y humanos.	C
	Infraestructura agrícola	Gestión de ollas de captación para el desarrollo del sector agrícola	M
	Reforestación del bosque en las comunidades de la parte alta.	Reforestar los bosques perdidos en la comunidad de Fray Francisco y San Jerónimo	M
	Relleno sanitario	Proyecto para la reposición del relleno sanitario	L
	Cuidado del agua	Realizar campañas y talleres sobre el cuidado del agua	L
	El Arenal limpio	Regular la contaminación del agua, aire y suelo.	C



## 13.- Glosario

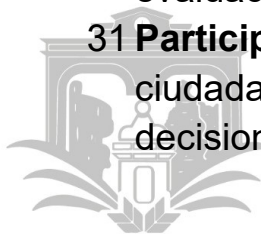
1. **Acción:** Actividad específica que se ejecuta para cumplir con los objetivos planteados en el plan. Representa tareas concretas dentro de un programa o proyecto.
2. **Desarrollo Sostenible:** Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, equilibrando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.
3. **Diagnóstico Municipal:** Análisis de la situación actual del municipio, que identifica las necesidades, problemas y potencialidades de la comunidad para orientar la toma de decisiones.
4. **Eje Estratégico:** Línea directriz que estructura las prioridades del plan de desarrollo, agrupando objetivos, metas y acciones relacionadas con áreas específicas como educación, salud, economía o medio ambiente.
5. **Indicador:** Herramienta que permite medir el progreso o cumplimiento de un objetivo, meta o actividad, proporcionando datos cuantitativos o cualitativos sobre los resultados obtenidos.
6. **Meta:** Resultado específico que se pretende alcanzar en un periodo definido. Las metas son medibles y están alineadas con los objetivos del plan.
7. **Monitoreo:** Proceso continuo de seguimiento de las actividades, programas y proyectos del plan de desarrollo para verificar que se están cumpliendo los objetivos establecidos.
8. **Objetivo:** Declaración clara y específica de lo que se quiere lograr mediante las acciones del plan. Puede ser general (resultado final) o específico (resultados directos).
9. **Participación Ciudadana:** Proceso mediante el cual la población interviene activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del gobierno municipal, fortaleciendo la transparencia y la inclusión.



- 10 **Plan de Desarrollo Municipal:** Documento que establece la visión, objetivos, estrategias y acciones para guiar el desarrollo del municipio durante un periodo de gobierno, en función de las necesidades y prioridades de la comunidad.
- 11 **Política Pública:** Conjunto de decisiones, estrategias y acciones implementadas por el gobierno para resolver problemas o atender necesidades específicas de la población.
- 12 **Programa:** Conjunto de acciones o proyectos relacionados entre sí, diseñados para alcanzar objetivos específicos dentro de un eje estratégico del plan.
- 13 **Proyecto:** Actividad o conjunto de actividades con objetivos definidos, recursos asignados y un periodo de tiempo establecido para resolver una necesidad concreta.
- 14 **Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual el gobierno informa, explica y justifica el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos, promoviendo la transparencia y la confianza ciudadana.
- 15 **Sostenibilidad:** Capacidad de las acciones emprendidas para mantenerse en el tiempo, generando beneficios duraderos para la comunidad sin agotar los recursos disponibles.
- 16 **Transparencia:** Principio que garantiza que la información sobre las decisiones, acciones y manejo de recursos públicos esté disponible para la ciudadanía de forma clara, accesible y oportuna.
- 17 **Visión:** Declaración que describe el estado deseado del municipio a futuro, sirviendo como guía para las estrategias y acciones del plan de desarrollo.
- 18 **Zona de Atención Prioritaria:** Áreas o sectores del municipio identificados como más vulnerables o en situación de mayor necesidad, donde se concentran recursos y esfuerzos para generar mayor impacto.
- 19 **Gestión Pública:** Conjunto de procesos, actividades y decisiones que realiza el gobierno para planificar, ejecutar y evaluar políticas, programas y proyectos en beneficio de la comunidad.



- 20 **Impacto:** Cambios significativos y sostenibles en la calidad de vida de la población derivados de las políticas, programas y proyectos implementados en el marco del plan.
- 21 **Alianza Estratégica:** Acuerdo de colaboración entre el gobierno municipal, instituciones, organizaciones o sectores privados para ejecutar proyectos o programas que beneficien a la comunidad.
- 22 **Capacitación:** Proceso de formación y actualización de conocimientos y habilidades de funcionarios públicos o ciudadanos para fortalecer competencias en áreas específicas.
- 23 **Consulta Ciudadana:** Mecanismo participativo donde la población expresa sus opiniones, necesidades y propuestas sobre temas relevantes para el desarrollo del municipio.
- 24 **Eficiencia:** Capacidad de utilizar recursos de manera óptima para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.
- 25 **Eficacia:** Grado en que las actividades y proyectos logran cumplir con los objetivos y metas establecidos.
- 26 **Equidad:** Principio que busca garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a los recursos, atendiendo las necesidades específicas de cada grupo social.
- 27 **Estrategia:** Conjunto de acciones planificadas que guían la ejecución de los programas y proyectos para alcanzar los objetivos planteados.
- 28 **Gestión de Riesgos:** Proceso para identificar, evaluar y mitigar posibles amenazas que puedan afectar el desarrollo de proyectos o programas municipales.
- 29 **Inclusión Social:** Política o acción que busca integrar a grupos vulnerables o marginados en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.
- 30 **Marco Normativo:** Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones legales que regulan la planificación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal.
- 31 **Participación Activa:** Nivel de involucramiento en el que los ciudadanos no sólo son consultados, sino que también toman decisiones y ejecutan proyectos.

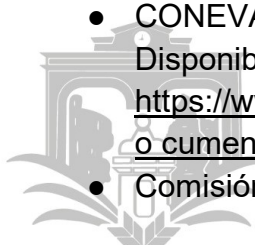


- 32 Planificación Estratégica:** Proceso sistemático que define objetivos, metas y acciones prioritarias para orientar el desarrollo del municipio.
- 33 Ejes Transversales:** Estrategias que integran temas fundamentales, como la equidad de género, la sostenibilidad o la inclusión, en todos los ejes del plan de desarrollo.
- 34 Presupuesto Participativo:** Herramienta que permite a los ciudadanos decidir sobre la asignación de una parte de los recursos públicos del municipio.
- 35 Priorización:** Proceso de selección de problemas, necesidades o acciones que serán abordados con mayor urgencia debido a su impacto en el desarrollo municipal.
- 36 Sistemas de Información Municipal:** Herramientas tecnológicas que recopilan, organizan y analizan datos para apoyar la toma de decisiones y la gestión del desarrollo local.
- 37 Transparencia Proactiva:** Provisión de información por parte del gobierno sin necesidad de que los ciudadanos la soliciten, fomentando la confianza y el control social.



## 14.- Bibliografía

- Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia\\_constitucional\\_local/documento/2021-07/10\\_A.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf).
- Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:
- Congreso del Estado de Hidalgo, (2024). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en: [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Congreso del Estado de Hidalgo, (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (ONU). Disponible en: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf).
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Pobreza en México, 2020. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- CONEVAL. (2014). Medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documentos/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.
- Comisión Nacional del Agua. (2022). Sistema Nacional de Información del



- Agua. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/>
- CONEVAL. (2020). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datoscensales.aspx>
  - Datatur. (2021). Llegada de Turistas totales a la Entidad. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>
  - Transparencia presupuestaria del Gobierno de México (2022) investigación en el apartado entorno económico (2023). Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Precliterios de P olitica Economica 2023](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Precliterios_de_Politica_Economica_2023)
  - INEGI indicador trimestral de la actividad económica estatal Hidalgo (2022). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/itae/itae\\_e2023\\_01\\_Hgo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/itae/itae_e2023_01_Hgo.pdf)
  - INEGI indicador población derechohabiente a servicios de salud (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143)
  - INEGI indicador de discapacidad (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143#D6200205253\\_151](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143#D6200205253_151)
  - INEGI indicador de población que habla una lengua indígena (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143#D6200205253\\_151](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143#D6200205253_151)
  - INEGI indicador de educación (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143#D6200205253\\_151](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143#D6200205253_151)
  - INEGI indicadores de empleo y ocupación (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143#D6200205253\\_151](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143#D6200205253_151)
  - INEGI indicadores de características de la vivienda (2020). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001\\_123#D1002000013\\_126#D1002000026\\_126#D1002000027\\_126#D1004000001\\_143#D6200205253\\_151#D1002000014\\_278#D6](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000001&?ag=13009&tm=6#D1002000001_123#D1002000013_126#D1002000026_126#D1002000027_126#D1004000001_143#D6200205253_151#D1002000014_278#D6)



207020034 56

